MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

INFORME 2 - EVIDENCIAS

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
320.20.1.022

TULUÁ OCTUBRE 29 2024

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE AVANCE DEL CONTRATO 320.20.1.022	
FECHA:	Tuluá, 29 de octubre de 2024
ELABORADO POR:	William Bedoya Gómez, contratista

1. OBJETIVOS: Reportar segundo informe del periodo cuatro (4) del contrato 320.20.1.022
1.1. Entregar términos de referencia de algunas convocatorias encontradas con la misionalidad de la SEDAMA.
1.2. Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, apoyar en el diligenciamiento de las propuestas y presentarlas a las diferentes convocatorias.
1.3. Realizar talleres en formulación de proyectos en metodología marco lógico, a las diferentes asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general.
1.4. Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente
2. ACTIVIDADES 2.1. Elaborar un informe periódico pormenorizando las convocatorias abiertas, perfilando aquellas asociaciones o grupos organizados como posibles beneficiarios. Se analizaron diferentes páginas web, plataformas, con el propósito de realizar una búsqueda de convocatorias en las cuales los diferentes grupos asociativos puedan postularse y participar propendiendo a la mejora de sus sistemas productivos y sostenibilidad. Después de hacer un sondeo por las diferentes plataformas tecnológicas y páginas WEB de oferta de impacto de carácter social y sostenible, como la página de la Fundación universitaria CLARETIANA (https://www.uniclaretiana.edu.co/campana-jovenes-en-paz/), convocatoria jóvenes en paz. APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio

de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP(Knowledge Sharing Program). Fundación Bolívar Davivienda con la convocatoria (Creer para Crear Convocatoria 2024) https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/inversion-social/convocatorias/empleabilidad-2024/?utm_source=Google&utm_medium=CPA&utm_campaign=EMPLEABILIDAD_OCTUBRE_2024&utm_term=CREER-PARA-CREAR&utm_content=DEMANDGEN&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwyL24BhCtARIsALo0fSAPLJROPpPprurn7hpYGINDXvGBNy5l62O0-LKzqIxA7RBkGgNp8SMaAnfwEALw_wcB

Fondo Emprender Convocatoria 112 CAMPESENA https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1122020.aspx

entre otras, se encontraron dos (4) convocatorias, que cumplen con el propósito de apoyar a los diferentes grupos asociativos, grupos de jóvenes generando empleabilidad, población especial, y a las que pueden postularse y participar propendiendo a la mejora de sus sistemas productivos y sostenibilidad.

En ese sentido se identificaron las siguientes convocatorias:

- La fundación universitaria CLARETIANA con esta convocatoria tiene el objetivo de proporcionar servicios profesionales y de apoyo para implementar, gestionar y ejecutar el Programa Nacional Jóvenes en Paz del gobierno nacional, apoyando con la selección en el municipio correspondiente a la postulación.
- APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP (Knowledge Sharing Program) que a través de esta convocatoria como estrategia nacional de cooperación internacional busca apoyar a la comunidad rural por intermedio de los diferentes programas de política pública gestionados por entidades estatales dentro de las que clasifican las alcaldías.
- Fundación Bolívar Davivienda La convocatoria en "Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento" tiene como objetivo cofinanciar proyectos innovadores dirigidos a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, fortaleciendo habilidades a través de la construcción de su proyecto de vida, conocimientos y herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y al fomento del espíritu emprendedor en determinados departamentos del territorio nacional que son priorizados por sus altas tasas de desempleo en jóvenes entre 18 y 28 años.
- SENA Fondo Emprender convocatoria 112 CAMPESENA, busca financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos, y el fortalecimiento de organizaciones campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

2.2. Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, apoyar en el diligenciamiento de las propuestas y presentarlas a las diferentes convocatorias.

Para el desarrollo de esta segunda actividad, se apoyó en tres asociaciones diferentes con la postulación a la convocatoria de Campesena a integrantes que cumplieran con requisitos para presentarse en esta convocatoria, esta postulación se hace de manera individual buscando apalancamiento con capital semilla. Los asociados que participaran pertenecen a las siguientes asociaciones:

-Asociación sueños de Mujer, participante Esther Galeano Representante de la asociación.

-Asociación ASOFFOCA, participante Mauricio Rodríguez y Naysuri Ruiz.

-Asociación ASOPROCATI, participante Manuela Guarín

Par la participación se apoyó el diligenciamiento de los formatos a presentar en la convocatoria de Campesena con cierre para el día 21 de octubre de 2024.

- Asociación sueños de Mujer, atiende nuestro llamado a través de la representante, la señora Esther Galeano y desde el día 28 de septiembre se inicia el desarrollo del proyecto para ser presentado en Campesena, convocatoria número 112 donde se participa por un monto de $ 50.700.000 con cierre el día 21 del mismo mes.

- Asociación ASOFFOCA, atiende nuestro llamado a través del señor tesorero Mauricio Rodríguez y la señora asociada Naysuri Ruiz, desde el día 1 de octubre, donde se inicia el desarrollo del proyecto para ser presentado en Campesena, convocatoria 112, cada uno buscando que se le apruebe un monto de $50.700.000, como capital semilla para sus proyectos agropecuarios, esta convocatoria tiene cierre el día 21 del mes de octubre.

- Asociación ASOPROCATI, y su asociada Manuela Guarín, desde el mes de septiembre comparte información relevante para la elaboración y participación de su proyecto, esto se materializa con el inicio del diligenciamiento del formato el día 27 de septiembre para ser presentado en la convocatoria de jóvenes del fondo emprender. Lo anterior permite la participación de la asociada en una de las convocatorias del fondo emprender por $98.385.303

2.3. Ejecutar talleres teórico prácticos en formulación de proyectos, utilizando la metodología de marco lógico, dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general.

- En solicitud de asistencia técnica en formulación de proyectos y desarrollo de proyectos asociativos, se atiende el llamado y se realiza el taller de formulación solicitado por la representante legal de la asociación ASOMPAL la señora Gloria Nancy Peláez Agudelo el día 15 de octubre del 2024 de 2 pm a 5 pm, el taller se realiza utilizando la metodología del marco lógico y promoviendo la asociatividad y sus ventajas. También se promueve la formación técnica para los asociados, pensando en preparar al grupo asociativo en cumplimiento de requisitos técnicos para convocatorias más grandes y especializadas.

2.4. Apoyar diferentes actividades llevadas a cabo por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio entre otras)

- Se realiza el acompañamiento al evento oferta institucional realizado por la administración municipal el día sábado 5 de octubre del presente año, donde la alcaldía municipal a través de sus diferentes secretarias mostro el modelo de atención y los diferentes servicios al ciudadano. Este evento se realizó en el puesto de salud del barrio Farfán, y se participó activamente desde la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, promoviendo los diferentes servicios ofrecidos por la secretaria.

1. CONCLUSIONES

- Se concluye que actualmente se cuenta con una serie de oportunidades que permiten a la población rural el apalancamiento con capital semilla, también se observan oportunidades donde se brindan capacitaciones y asistencia técnica
- Con respecto al extensionismo, se observa que se debe continuar en la promoción de los servicios estatales para que el sector rural conozca de buena manera la serie de oportunidades, de esta manera continuar promoviendo la formación de

carácter técnico que permita mejorar los estados de productividad y el sostenimiento.

- Se debe continuar con la tarea de promoción a la atención y participación a convocatorias, la buena lectura por parte de los participantes e interpretación de los términos de referencia, responden a una mejor aplicación de los requisitos para algunas convocatorias nacionales y departamentales.
- Se observa que la realización de los diferentes eventos donde participa la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente generan un impacto positivo al sector agropecuario, se observa el sector más dinámico y en voluntad para atender el llamado de la secretaria.

2. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda continuar nutriendo el proceso de alianzas estratégicas con los diferentes integrantes de la RED de apoyo técnico y los diferentes protagonistas del emprendimiento.
- Continuar incentivando la asociatividad desde los territorios con el fin de mejorar las condiciones en el campo.

William Bedoya Gómez
WILLIAM BEDOYA GOMEZ
Contratista

Anexo: TDR, cumplido a satisfacción, listado de asistencia, registro fotográfico
Copia:
Redactor: William Bedoya Gomez
Transcriptor: William Bedoya Gomez

Contrato No: 320.20.1.022 Contratista William Bedoya Gómez

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

FECHA	HORA	LUGAR	META DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Martes 1 octubre de 2024	08:00 am 12:00 m	Oficina	25	Reunión con unidades productivas en apoyo de formulación	Informe ejecutivo F-TR-10 Control de registro de Asistencia. F-TR-09 Registro Fotográfico)
Viernes septiembre 4 de 2024	2:00 pm 5:00 pm	Campo	25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	Listado de posibles clientes
Sábado, octubre 5 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Participación evento centro de salud Farfán promoción de oferta institucional alcaldía municipal	(Listado de asistencia, evidencia fotográfica)
Lunes, octubre 7 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	Listado de posibles clientes
Martes, octubre 8 de 2024	2: 00 pm 5:00pm	Oficina	25	Elaboración de herramientas de apoyo para la socialización de convocatorias y los beneficios con las que estas cuentan	Pantallazo presentación

FECHA	HORA	LUGAR	META DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Miércoles, octubre 9 de 2024	08:00 am 12m	Oficina	25	Revisan las diferentes plataformas y páginas municipales, nacional, ONGs, y de fondos de cofinanciación que puedan contar con convocatorias abiertas	(Pantallazos de las páginas web oficiales)
Jueves, octubre 10 de 2024	8:00 am 12m	Campo	25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	Listado de posibles clientes
Viernes, octubre 11 de 2024	2:00 pm 5pm	Oficina	25	Revisan las diferentes plataformas y páginas municipales, nacional, ONGs, y de fondos de cofinanciación que puedan contar con convocatorias abiertas.	(Pantallazos de las páginas web oficiales)
Lunes, octubre 14 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Investigación de mercados	Pantallazo de investigación
Martes, octubre 15 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Taller en formulación de proyectos metodología marco lógico	Informe ejecutivo F-TR-10 Control de registro de Asistencia. F-TR-09 Registro Fotográfico

FECHA	HORA	LUGAR	META DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Miércoles, octubre 16 de 2024	08:00 am 12m	Campo	25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	(Pantallazos de las convocatorias)
Jueves, octubre 17 de 2024	8:00 am 12m		25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	F-TR-10 Control de registro de Asistencia. F-TR-09 Registro Fotográfico
Viernes, octubre 18 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Revisión y ajuste de documentación para presentación de propuestos en convocatorias.	F-TR-09 Registro Fotográfico
Lunes, octubre 21 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Revisión de soportes de propuestas presentadas en convocatorias.	F-TR-09 Registro Fotográfico Soportes de envío
Martes, octubre 22 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Investigación y recolección de base de datos para posibles postulantes a convocatorias abiertas	Listados de posibles clientes

FECHA	HORA	LUGAR	META DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Miércoles, octubre 23 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Revisan las diferentes plataformas y páginas municipales, nacional, ONGs, y de fondos de cofinanciación que puedan contar con convocatorias abiertas.	(Pantallazos de las páginas web oficiales)
Jueves, octubre 24 de 2024	8:00 am 12m	Oficina	25	Investigación de mercados para formulación de proyectos.	Pantallazo de investigación
Viernes, octubre 25 de 2024	8:00 am 12m	Centro comercial Tuluá	25	Participación evento feria agro turística	F-TR-10 Control de registro de Asistencia. F-TR-09 Registro Fotográfico
Lunes, octubre 28 de 2024	8:00am 12m	Oficina	25	Elaboración de informe de gestión	Informe de gestión
Martes, octubre 29 de 2024	8:00am 05:00 pm	Oficina		Revisan las diferentes plataformas y páginas municipales, nacional, ONGs, y de fondos de cofinanciación que puedan contar con convocatorias abiertas.	(Pantallazos de las páginas web oficiales)
Miércoles, octubre 30 de 2024	8:00am 12m	Revisión de modelo de proyecto para presentar en convocatoria	25		F-TR-09 Registro Fotográfico - Pantallazo

IDENTIFICACIÓN DE METAS.			
Nº de META	**META DEL CONTRATO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Elaborar un informe detallado de las convocatorias, identificando las asociaciones o grupos organizados que pueden llegar a ser posibles beneficiarios. Se deben revisar periódicamente, las diferentes plataformas y páginas del orden municipal, nacional, ONGs, fondos de cofinanciación para conocer las convocatorias abiertas.	Unidad	4
2	Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, diligenciar los formatos y presentar las propuestas por parte de las diferentes asociaciones u grupos organizados (Ministerio de agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Regalías, ONGs, fondos de cofinanciación entre otros).	%	25%
3	Diligenciar en la plataforma MGA tres (3) proyectos de carácter agropecuario para alimentar el Banco de Proyectos Municipal con miras a ser presentados a diferentes instancias de orden nacional	Unidad	3
4	Ejecutar cuatro (4) talleres teórico practico en formulación de proyectos utilizando la metodología de marco lógico, dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general.	Unidad	4
5	Apoyar diferentes actividades llevadas a cabo por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio entre otras)	%	25%

William Bedoya Gómez
CONTRATISTA .

Vo Bo. Interventor

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

ACTIVIDAD 1

Después de hacer un sondeo por las diferentes plataformas tecnológicas y páginas WEB de oferta de impacto de carácter social y sostenible, como la página de la Fundación universitaria CLARETIANA (https://www.uniclaretiana.edu.co/campana-jovenes-en-paz/), convocatoria jóvenes en paz. APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP (Knowledge Sharing Program). Fundación Bolívar Davivienda con la convocatoria (Creer para Crear Convocatoria 2024) https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/inversion-social/convocatorias/empleabilidad-2024/?utm_source=Google&utm_medium=CPA&utm_campaign=EMPLEABILIDAD_OCTUBRE_2024&utm_term=CREER-PARA-CREAR&utm_content=DEMANDGEN&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwyL24BhCtARIsALo0fSAPLJROPpPprurn7hpYGINDXvGBNy5l62O0-LKzqIxA7RBkGgNp8SMaAnfwEALw_wcB

Fondo Emprender Convocatoria 112 CAMPESENA https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1122020.aspx

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
320.20.1.022

TULUÁ OCTUBRE 29 2024

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE AVANCE DEL CONTRATO 320.20.1.022	
FECHA:	Tuluá, 29 de octubre de 2024
ELABORADO POR:	William Bedoya Gómez, contratista

1. OBJETIVOS: Realizar informe detallado de las convocatorias donde la población objeto pueda participar

1.1. Entregar informe de convocatorias que aporten a la misionalidad de SEDAMA.

1.2. Entregar términos de referencia de dos (3) convocatorias encontradas que se alinean con la misionalidad de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente.

2. ACTIVIDADES

2.1. Elaborar un informe periódico pormenorizando las convocatorias abiertas, perfilando aquellas asociaciones o grupos organizados como posibles beneficiarios.

Después de hacer un sondeo por las diferentes plataformas tecnológicas y páginas WEB de oferta de impacto de carácter social y sostenible, como la página de la Fundación universitaria CLARETIANA (https://www.uniclaretiana.edu.co/campana-jovenes-en-paz/), convocatoria jóvenes en paz. APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP(Knowledge Sharing Program)._Fundación Bolívar Davivienda con la convocatoria (Creer para Crear Convocatoria 2024) https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/inversion-social/convocatorias/empleabilidad-2024/?utm_source=Google&utm_medium=CPA&utm_campaign=EMPLEABILIDAD_OCTUBRE_2024&utm_term=CREER-PARA-CREAR&utm_content=DEMANDGEN&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwyL24BhCtARIsALo0fSAPLJROPpPprurn7hpYGINDXvGBNy5l62O0-LKzqIxA7RBkGgNp8SMaAnfwEALw_wcB

Fondo Emprender Convocatoria 112 CAMPESENA https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1122020.aspx

entre otras, se encontraron dos (4) convocatorias, que cumplen con el propósito de apoyar a los diferentes grupos asociativos, grupos de jóvenes generando empleabilidad, población especial, y a las que pueden postularse y participar propendiendo a la mejora de sus sistemas productivos y sostenibilidad.

En ese sentido se identificaron las siguientes convocatorias:

- La fundación universitaria CLARETIANA con esta convocatoria tiene el objetivo de proporcionar servicios profesionales y de apoyo para implementar, gestionar y ejecutar el Programa Nacional Jóvenes en Paz del gobierno nacional, apoyando con la selección en el municipio correspondiente a la postulación.
- APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP(Knowledge Sharing Program) que a través de esta convocatoria como estrategia nacional de cooperación internacional busca apoyar a la comunidad rural por intermedio de los diferentes programas de política pública gestionados por entidades estatales dentro de las que clasifican las alcaldías.
- Fundación Bolívar Davivienda La convocatoria en "Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento" tiene como objetivo cofinanciar proyectos innovadores dirigidos a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, fortaleciendo habilidades a través de la construcción de su proyecto de vida, conocimientos y herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y al fomento del espíritu emprendedor en determinados departamentos del territorio nacional que son priorizados por sus altas tasas de desempleo en jóvenes entre 18 y 28 años.
- SENA Fondo Emprender convocatoria 112 CAMPESENA, busca financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos, y el fortalecimiento de organizaciones campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

2.2. Entregar términos de referencia de cuatro (4) convocatorias encontradas que se alinean con la misionalidad de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente. Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, apoyar en el diligenciamiento de las propuestas y presentarlas a las diferentes convocatorias.

Para el desarrollo de esta segunda actividad, se hace entrega de las imágenes de la convocatoria de la fundación universitaria CLARETIANA y el link de ingreso a la

plataforma que permite la postulación para el desarrollo y obtención de los servicios profesionales que apoyaran el programa jóvenes en paz.

En este mismo orden se incluye también los términos de referencia de la convocatoria de APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP (Knowledge Sharing Program) que a través de esta convocatoria como estrategia nacional de cooperación internacional busca apoyar a la comunidad rural por intermedio de los diferentes programas de política pública.

Se hace entrega de los términos de referencia de la convocatoria de la Fundación Bolívar Davivienda "Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento".

Se hace entrega de los términos de referencia de la convocatoria SENA Fondo Emprender convocatoria 112 CAMPESENA, que busca financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos en todo el territorio nacional.

1. CONCLUSIONES

- Se observan convocatorias con enfoque agropecuario que se alinean con el objetivo principal de la secretaria de asistencia agropecuaria y medio ambiente, convocatorias que promueven el proceso de asesoría, el apalancamiento de la asociatividad y el desarrollo a nivel individual de unidades productivas campesinas.

- A nivel estatal se observan convocatorias donde la cooperación internacional a través de diferentes organizaciones plantea la participación del estado con la finalidad de permear a sectores vulnerables llevando impacto en economía social.

- Así mismo se pudo observar que hay desconocimiento del campesinado frente a términos de referencia y requisitos para algunas convocatorias nacionales y departamentales tipo secretaria de desarrollo agropecuario, Gobernación del valle, y Fondo emprender entre otras, lo que genera algo de temores en la población.

- Cabe destacar que la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente está enfocada en promover todos sus servicios, acompañando al campesinado en las diferentes capacitaciones y acompañamiento técnico. Lo anterior en búsqueda de mejorar las condiciones de los campesinos e impactar de manera positiva en la maximización de la producción en el campo teniendo en cuanta las buenas prácticas.

2. RECOMENDACIÓN

- Continuar con la promoción de formación del campesinado, en las diferentes líneas técnicas de su interés, apoyar el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los diferentes grupos de la RED de emprendimiento y desarrollo empresarial, como la Gobernación del Valle a través de la secretaria de agricultura y pesca, continuar fortaleciendo las relaciones con cámara de comercio para la participación en jornadas de capacitación a nivel empresarial, las universidades con el acompañamiento en diferentes frentes de interés técnico y el Sena en capacitación al campesino.

- Continuar gestionando recursos para los diferentes grupos asociativos del municipio con participación en convocatorias

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
Contratista

Anexo: TDR, cumplido a satisfacción, listado de asistencia, registro fotográfico
Copia:
Redactor: William Bedoya Gomez
Transcriptor: William Bedoya Gomez

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que generen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

La convocatoria en "Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento" tiene como objetivo cofinanciar proyectos innovadores dirigidos a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, fortaleciendo habilidades a través de la construcción de su proyecto de vida, conocimientos y herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y al fomento del espíritu emprendedor en determinados departamentos del territorio nacional que son priorizados por sus altas tasas de desempleo en jóvenes entre 18 y 28 años.

La presente convocatoria cierra el 31 de Octubre del 2024 y para el 02 de diciembre del mismo año, se publicarán los resultados por la página web. Los proyectos ganadores deben iniciar su implementación a partir del 01 de febrero del 2025.

Fundación Bolívar Davivienda

CONVOCATORIA PROYECTO DE VIDA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente, muchos de ellos tienen dificultades para acceder a empleos formales y estables, lo que puede generar incertidumbre y desmotivación. Además, en muchos casos, los jóvenes no tienen claridad sobre sus objetivos y metas a largo plazo, lo que dificulta la construcción de un proyecto de vida sólido y significativo.

La crisis por COVID-19 en los mercados de trabajo elevó la tasa de desocupación entre los jóvenes latinoamericanos y caribeños por encima de 20%, una proporción que triplica la tasa de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región. En números absolutos, son más de 10 millones de jóvenes que buscan empleo sin conseguirlo. En Colombia para el 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia reportó en el trimestre abril-junio del mismo año, una tasa de desempleo juvenil (personas entre 14 y 28 años) del 25,8%, lo que representó un aumento de 8,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las tasas de desempleo en jóvenes pueden ser influenciadas por diversas razones, que pueden variar según la región y el contexto económico y social. Algunas de las principales razones incluyen:

1. Falta de experiencia laboral: Los jóvenes a menudo carecen de la experiencia laboral requerida para competir en el mercado laboral, lo que puede dificultar su capacidad para encontrar trabajo.

2. Educación inadecuada: La falta de acceso a una educación de calidad o la falta de habilidades específicas que demanda el mercado laboral pueden hacer que los jóvenes sean menos empleables.

3. Déficit de habilidades: A veces, existen brechas entre las habilidades que los jóvenes poseen y las habilidades que las empresas buscan en sus empleados. Esto puede dar como resultado una alta tasa de desempleo, a pesar de que existan empleos disponibles.

4. Ciclos económicos: Las tasas de desempleo juvenil también están influenciadas por la salud general de la economía. En épocas de recesión, las oportunidades laborales pueden disminuir significativamente.

5. Discriminación: Los jóvenes pueden enfrentar discriminación en el proceso de selección de empleo, lo que dificulta su acceso a oportunidades laborales.

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	1 de octubre de 2024
Periodo para la presentación de inquietudes por los proponentes	Del 01 al 9 de octubre 2024
Socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los proponentes	11 de Octubre de 2024
Cierre de la convocatoria	31 de octubre de 2024
Inicio del periodo de evaluación de propuestas	18 de noviembre de 2024
Preselección de propuestas	Del 20 al 22 de noviembre 2024
Inicio del procesos de sustentación de propuestas	Del 26 al 28 noviembre 2024
Cierre de evaluación de propuestas	29 de noviembre 2024
Comunicación con los proyectos seleccionados	02 de diciembre 2024
Ajuste técnico a propuestas ganadoras	4 al 6 de diciembre 2024
Inicio de la ejecución de los proyectos	01 de febrero 2025

3. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes en América Latina, incluyendo Colombia, enfrentan una serie de desafíos y falta de acceso a oportunidades, la juventud representa una gran proporción de la población, lo que implica que existe un gran potencial para el desarrollo económico y social; así mismo existen barreras y obstáculos que dificultan el pleno desarrollo de los jóvenes, entre estos desafíos se encuentran la falta de acceso a educación de calidad, altos niveles de desempleo juvenil, falta de oportunidades de inserción laboral, violencia, pobreza y desigualdad.

4. OBJETO

La presente convocatoria busca identificar y cofinanciar proyectos innovadores que desde un enfoque de intervención integral promuevan el proyecto de vida a través de la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, competencias laborales y/o el fomento del emprendimiento en jóvenes entre 18 y 28 años.

La postulación de los proyectos debe responder de manera exclusiva a los términos que se presentan a continuación.

4.1. FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

A. Grupo etario

Las acciones deben ir encaminadas a que:

1. Jóvenes entre 18 y 28 años de edad desde un enfoque de construcción de proyectos de vida sólidos y significativos que les permitan definir sus metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, fortalezcan capacidades y competencias fundamentales para su inserción al mercado laboral, y su desarrollo personal.

B. Sectores estratégicos priorizados

La Fundación Bolívar Davivienda ha seleccionado tres ejes de intervención prioritarios para la presente convocatoria con el objetivo de abordar de manera integral los desafíos y oportunidades actuales en la generación de empleo juvenil en Colombia. Estos ejes: Agricultura y Empleos Verdes, Arte y Cultura, y Tecnología han sido escogidos por las siguientes razones:

1. Agricultura y Empleos Verdes

- **Relevancia Económica y Ambiental:** La agricultura es un sector fundamental en la economía colombiana, y la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles y la economía verde no solo es crucial para la protección del medio ambiente, sino también para mejorar la resiliencia económica de las comunidades rurales. La demanda global de productos agrícolas sostenibles está en aumento, y el desarrollo de empleos verdes puede proporcionar a los jóvenes oportunidades significativas en áreas de alta demanda y bajo impacto ambiental.

6. Mercado laboral informal: En algunos lugares, una gran proporción de jóvenes puede trabajar en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales y pueden tener inestabilidad en el empleo.

7. Obstáculos estructurales: Factores como la falta de infraestructura, problemas de transporte y barreras geográficas pueden dificultar que los jóvenes encuentren empleo.

8. Falta de redes profesionales: Las conexiones y redes profesionales son importantes para encontrar empleo, y los jóvenes a menudo tienen una red limitada en comparación con personas más experimentadas.

Estas son algunas de las razones comunes detrás de las altas tasas de desempleo juvenil, pero es importante recordar que la situación puede variar según la ubicación geográfica y las condiciones económicas y políticas específicas.

Esta misma óptica se plantea desde el Informe 2023 - Jóvenes Con Potencial: Aspiraciones y prioridades de la población joven en Bogotá donde se establece que los principales retos identificados frente a la empleabilidad y emprendimiento son: las brechas en la tasa de desempleo que reflejan mayores barreras de acceso al empleo para la población joven, la precariedad laboral de la población que trabaja en empleos informales y la necesidad de fortalecer los micro negocios y emprendimientos de la población joven.

Es por ello que bajo este contexto resulta fundamental brindar herramientas y recursos a los jóvenes para que puedan desarrollar habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral y construir un proyecto de vida acorde a sus intereses y habilidades. La convocatoria en proyecto de vida y empleabilidad tiene como objetivo: apoyar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y en el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral, de esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento del capital humano y/o el fomento del emprendimiento en la innovación en la región.

Durante el 2024 la Fundación Bolívar Davivienda comprendió que la tasa de desempleo puede concentrar múltiples factores y cómo los mismos nos llevaron a comprender la importancia de centralizar los esfuerzos en los sectores económicos que hoy por hoy demandan del talento humano y aún más, con grandes oportunidades de desarrollo personal. De acuerdo con el análisis estratégico de la Fundación Bolívar Davivienda y su trayectoria, se priorizaron tres sectores para desarrollar: Agricultura y/o Empleos Verdes, Arte & Cultura y Tecnología.

- **Gastronomía Local:** La gastronomía es una parte integral de la cultura y la identidad local. Apoyar el desarrollo de la gastronomía local mediante la formación en técnicas culinarias tradicionales y modernas, la creación de emprendimientos gastronómicos y la organización de eventos culinarios puede generar empleos y fortalecer la economía local. Además, la valorización de productos autóctonos y recetas tradicionales contribuye a la preservación de la identidad cultural y puede abrir nuevas oportunidades en el mercado turístico.

3. Tecnología

- **Generación de Empleo y Nuevas Oportunidades:** El sector tecnológico es una de las áreas de mayor crecimiento en términos de empleo. Los avances en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, big data, blockchain y desarrollo de software, están creando una demanda constante de profesionales calificados. Fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas en los jóvenes permite que estos adquieran competencias valiosas y se inserten en un mercado laboral en expansión. Esto incluye roles en desarrollo de software, análisis de datos, ciberseguridad, y más, que ofrecen oportunidades de empleo bien remuneradas y con perspectivas de crecimiento a largo plazo.

- **Inclusión y Equidad Social:** La capacitación en tecnología puede desempeñar un papel crucial en la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Al ofrecer formación en habilidades digitales y tecnológicas, se abren oportunidades para jóvenes de diversos contextos y regiones, incluyendo aquellos en áreas rurales o desfavorecidas. Esto contribuye a la equidad y asegura que todos los jóvenes tengan acceso a las mismas oportunidades de empleo en un sector clave para el futuro económico del país.

- **Contribución a la Competitividad Global:** En un contexto globalizado, la capacidad de un país para competir en la economía digital es crucial para su crecimiento y desarrollo. Al fortalecer el sector tecnológico y apoyar a jóvenes talentos en este campo, Colombia puede mejorar su posicionamiento competitivo en el ámbito internacional. Esto implica no solo atraer inversiones tecnológicas, sino también posicionar al país como un hub de innovación y desarrollo tecnológico en la región.

- **Desafíos en el Empleo Juvenil:** A pesar de su importancia, el sector agrícola enfrenta desafíos en términos de modernización y atracción de la juventud. La incorporación de jóvenes en prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles puede rejuvenecer el sector, aportar nuevas ideas y tecnologías, y contribuir al desarrollo rural integral.

- **Impacto Social y Económico:** Los empleos verdes en agricultura ofrecen no solo un ingreso económico sino también una oportunidad para contribuir a la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Este enfoque tiene el potencial de generar empleos estables y bien remunerados que respeten los principios de sostenibilidad.

2. Arte y Cultura

- **Diversificación Económica y Generación de Empleo:** El sector de Arte y Cultura ofrece una amplia gama de oportunidades para diversificar la economía y generar empleo. La inversión en las artes (escénicas y plásticas) no solo enriquece la vida cultural y social, sino que también contribuye al crecimiento económico mediante la creación de empleos directos e indirectos en áreas como la producción, la gestión y la promoción cultural. La creciente demanda de productos y servicios culturales en un mundo globalizado resalta la importancia de este sector en la economía.

- **Desarrollo del Emprendimiento Cultural:** El emprendimiento cultural se refiere a la creación y gestión de negocios y proyectos dentro del ámbito cultural y creativo. Este aspecto del sector cultural es esencial para la innovación y el crecimiento económico. Apoyar a jóvenes emprendedores culturales puede llevar a la creación de startups en áreas como la producción de eventos, la gestión de espacios culturales, la comercialización de productos artísticos, y el desarrollo de plataformas digitales para la difusión cultural. La formación en habilidades empresariales y la creación de redes de apoyo para emprendedores culturales facilitan la creación de nuevas oportunidades económicas y la sostenibilidad a largo plazo de proyectos culturales.

- **Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible:** La protección y promoción del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, es fundamental para la identidad y el orgullo comunitario. Proyectos que valoricen el patrimonio cultural, como la restauración de sitios históricos y la preservación de tradiciones, también pueden fomentar el turismo sostenible. El turismo cultural, cuando se gestiona de manera responsable, ofrece una fuente importante de ingresos y empleo para las comunidades locales. La creación de rutas culturales y la organización de eventos que destaquen el patrimonio local pueden atraer a turistas y crear empleos en sectores como la hostelería, la guía turística y la producción de bienes culturales.

Transformo el entorno **"Transformar"**	**Liderazgo y visión**	▪ Pensamiento estratégico y visión de largo plazo ▪ Pensamiento creativo e imaginación ▪ Comunicación efectiva y asertiva
	Ciudadanía Activa	▪ Empatía y compresión interpersonal ▪ Negociación y resolución de conflictos ▪ Trabajo en equipo y liderazgo compartido
	Innovación	▪ Pensamiento crítico y analítico ▪ Pensamiento creativo e imaginación ▪ Adaptabilidad y flexibilidad estratégica

4.2.1.2 Formación técnica

Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas en las prácticas y técnicas necesarias para desempeñarse en un campo laboral específico. Este tipo de formación se enfoca en desarrollar habilidades prácticas, destrezas manuales y conocimientos especializados, con el objetivo de preparar a los jóvenes para el mundo laboral.

4.2.1.3 Mentalidad para el emprendimiento

Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas y la mentalidad emprendedora para diseñar soluciones, crear modelos de negocio y desarrollar emprendimientos sostenibles.

4.3. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben incorporar en su marco lógico (Anexo 6) indicadores claros, relevantes medibles y adecuados. Adicionalmente los proponentes deben evidenciar la capacidad y rigurosidad técnica con la que cuentan para realizar monitoreo y evaluación de las intervenciones.

4.4. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Para la Fundación Bolívar Davivienda es importante identificar los resultados alcanzados en las comunidades beneficiadas con la implementación de los proyectos, esto con el objetivo de potencializar y escalar las metodologías más eficientes. En este sentido, a través de la revisión de literatura y de nuestra experiencia en el territorio definimos los KPI´s (Key Performance Indicators) que nuestros aliados deben tener la capacidad de medir y que deben incluir en el formato de perfil del proyecto para postularse a la convocatoria

La elección de estos tres ejes de intervención responde a la necesidad de abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en sectores clave para la economía colombiana y el empleo juvenil. Cada uno de estos ejes ofrece un enfoque único y complementario para la creación de empleo, desarrollo económico, y sostenibilidad, alineándose con las prioridades estratégicas de la Fundación Bolívar Davivienda para promover un futuro más inclusivo y dinámico para los jóvenes en Colombia.

- Tenga en cuenta que el proyecto que presente debe implementarse bajo alguno de los enfoques previamente relacionados. Al respecto, tenga en cuenta las restricciones dadas en la sección **4.3: Valores a cofinanciar.**

- Si la propuesta contempla enfoques que no se hayan señalado en la lista anterior, la propuesta quedará excluida del proceso de selección y evaluación.
- Solo se recibirá una propuesta por organización.

4.1. FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Los proyectos a cofinanciar deben desarrollar acciones específicas dirigidas al objeto de esta convocatoria. Adicionalmente, es necesario que aborden de manera integral los siguientes asuntos:

4.2.1. Enfoques de acción

Entendiendo que la conectividad con el empleo y el emprendimiento en los jóvenes es un problema complejo por sus múltiples causas y que requiere de intervenciones integrales que atiendan a las necesidades de cada territorio, la Fundación Bolívar Davivienda promueve 3 enfoques de acción que deben ser incorporados en los proyectos y adecuados a cada contexto.

4.2.1.1 Desarrollo de capacidades (Eje transversal obligatorio)

Es necesario promover programas y estrategias que fortalezcan estas capacidades que aseguran un futuro próspero y competitivo en nuestros jóvenes, para ello la Fundación Bolívar Davivienda bajo su modelo de formación y en el pilar de transformación, son prioritarias tres capacidades que a su vez, activan el desarrollo de tres competencias cada una. Se valorarán los proyectos y modelos que prioricen el desarrollo de las mismas, presentadas a continuación:

5.1.3 FINANCIERO

Aportes Máximos entregados por la Fundación Bolívar Davivienda

BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)	APORTE FBD	APORTE CONTRAPARTIDA
mínimo 125 beneficiarios	$150.000.000	$100.000.000
mínimo 100 beneficiarios	$120.000.000	$80.000.000
mínimo 50 beneficiarios	$60.000.000	$40.000.000

El aporte de la Fundación Bolívar Davivienda no debe superar el 60% del valor total del proyecto. En ese sentido, los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% restante del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:

- El pago de deudas de préstamos financieros
- Gastos administrativos de operación de la organización
- El cubrimiento de déficit operacional
- Gastos retroactivos
- Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto.
- Compra de bienes
- Proyectos de infraestructura o construcción
- En rubros como refrigerios y transportes, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 10% del valor total de este gasto.

Consideración
Si proyecto contempla capital semilla, este no podrá superar el 10% del valor total

Aquellas propuestas que incluyan alguno de los gastos anteriormente mencionados, quedarán excluidas del proceso de selección y evaluación.

INDICADOR	UND. MEDIDA	REQUISITOS	META MÍNIMA
Vinculación a empleo y/o generación de emprendimiento	Porcentaje	**Mediciones** *Línea Base *Medición intermedia *Línea Post	Al menos el 40% de los jóvenes se vinculan a ofertas laborales en condiciones dignas y/o generación de emprendimientos.
Permanencia de empleo	Porcentaje	**Mediciones** *Línea Base *Línea Post	El aliado debe medir y reportar la permanencia de estos empleos mínimo 3 meses.
Habilidades para la vida y Habilidades blandas	Porcentaje	**Mediciones** *Línea Base *Medición intermedia *Línea post	El 70% de los participantes mejoran en al menos 4 habilidades para la vida que se plantean en los términos de referencia de esta convocatoria.
Habilidades para la empleabilidad o el emprendimiento	Porcentaje	**Mediciones** *Línea Base *Medición intermedia *Línea post	El 80% de los participantes mejoran en al menos 4 competencias laborales que se plantean en el proyecto.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

5.1. DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Podrán presentar propuestas organizaciones no gubernamentales que cumplan con los siguientes requisitos (empresas y entidades sin ánimo de lucro):

5.1.2. JURIDICOS

Demostrar por lo menos tres (3) años de operación y constitución ante la autoridad pertinente.

5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse a través del siguiente formulario:
https://forms.gle/TXhA6KXCqMSPJ7n68

El plazo para presentación de la propuesta es hasta las **5:00 pm del jueves 31 de Octubre de 2024**

El formulario contiene

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre de la convocatoria
- Nombre del proponente
- Dirección, teléfono y correo electrónico del proponente

B. DOCUMENTOS

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la organización proponente. (Anexo 2).
2. Certificación de Cámara y Comercio o documento equivalente no superior a tres meses.
3. RUT actualizado (después del 01 de octubre de 2024), en caso de no presentar modificaciones, adjuntar el RUT de la página de la DIAN con fecha del envío de la documentación.
4. Fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del representante legal.
5. Estados financieros y sus notas de los últimos tres años, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.
6. Certificado expedido por el revisor fiscal que acredite paz y salvo en los pagos de seguridad social del año en curso.
7. Formato F-115 (Anexo 3).
8. Formato con la información de la experiencia del proponente (Anexo 3).
9. Documentos soporte de las experiencias relacionadas en el Anexo 3.
10. Resumen de las hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto (Anexo 4).
11. Hojas de vida del equipo del proyecto relacionadas en el Anexo 4.
12. Formato de perfil de proyecto (Anexo 6).
13. Formato de presupuesto y Flujo de Caja (Anexo 7).
14. Caracterización de la población. (Anexo 8).

No se recibirán propuestas por otros medios ni fuera de la fecha estipulada.

5.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia específica o acreditar su participación en la implementación de al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Para ello, debe anexar:

» Para proyectos en curso: los convenios y certificados de ejecución.
» Para proyectos finalizados: las actas de liquidación y copia de los convenios.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener la siguiente información:

- Nombre de las partes
- Objeto del convenio
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del proyecto
- Principales resultados

De acuerdo al objeto de la presente convocatoria la experiencia a demostrar por parte del proponente debe estar relacionada con:

- Trabajo con jóvenes y redes de apoyo.
- Formación para la empleabilidad y el emprendimiento

Las certificaciones deberán ser relacionadas en el Anexo No 3. Tenga en cuenta que:

» Aunque el proyecto puede contemplar aliados del sector público (lo cual es deseable), no debe ser una entidad pública la que se presente a la convocatoria ni la que reciba los recursos en caso de ser seleccionado.

» Los gastos de preparación y elaboración de la propuesta estarán a cargo del proponente y en ningún momento serán cubiertos por la Fundación Bolívar Davivienda.

» Se pueden presentar dos o más Organizaciones No Gubernamentales asociadas. Sin embargo, todas deben cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y enviar los documentos solicitados (ver Presentación de la Propuesta, numerales del 2 al 7).

» La fecha de inicio de implementación del proyecto es el 1 de febrero del 2025, la fase de alistamiento no debe superar el primer mes del proyecto.

Su experiencia específica será evaluada así:

	CRITERIO	PUNTAJE
Número de Proyectos ejecutados en el tema	Mínimo 3 proyectos	3
	Entre 3 y 6 proyectos	7
	7 proyectos y más	10
Año de experiencia específica	Mínimo 3 años	3
	Entre 3 y 6 años	7
	Más de 6 años	10
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**20**
Adicional	Si ha implementado acciones específicas durante el 2022 ó 2023, en las ciudades con relación a la empleabilidad y emprendimiento, desarrollo de habilidades para la vida y proyecto de vida con jóvenes.	5

6.2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

Las organizaciones postulantes deben diligenciar el formato del Anexo 4. En el que deben presentar los resúmenes de las hojas de vida de cada integrante del equipo técnico que implementará el proyecto.

Esta información será analizada con el fin de validar la experiencia técnica del equipo del proyecto.

6. CRITERIOS Y FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

FASE 1: HABILIDAD DEL PROPONENTE

Para poder ser evaluadas técnica y financieramente, todas las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. DOCUMENTOS

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el punto 5.2: Presentación de la Propuesta. En caso de omitirse alguno de ellos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos patrimoniales estipulados en el punto 5.1: Requisitos de la organización postulante.

C. CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el punto 4, Objeto. En ese sentido, las propuestas deben pertenecer solamente a los ejes priorizados y presentar un presupuesto con una contrapartida mínima al 40% del valor total del proyecto. En caso de omitirse alguno de estos requisitos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Sólo aquellas propuestas que superen la fase de "Habilidad del proponente", pasarán por un proceso de evaluación técnica y financiera.

6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1. los proponentes serán evaluados así:

- La organización proponente debe tener mínimo 3 años de constitución para poder participar en la convocatoria.

6.4 PROPUESTA FINANCIERA

Las propuestas financieras deberán presentar como mínimo el 40% de recursos de contrapartida (efectivo y/o en especie). Adicionalmente, serán valoradas positivamente aquellas propuestas que:

- Movilicen recursos de otras organizaciones o entes públicos para la intervención.
- Destinen los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda en gastos misionales de la operación del proyecto.
- Hagan un uso eficiente de los recursos en relación con el número de beneficiarios, las características de la intervención y los cambios esperados.

FASE 3: SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESELECCIONADAS

Una vez finalizada la fase 2, las propuestas con puntajes superiores al 75% del puntaje máximo serán contactadas por la Fundación Bolívar Davivienda para realizar una sustentación de la propuesta, con el propósito de conocer con mayor profundidad el alcance del proyecto y aclarar inquietudes frente a la metodología de intervención. Una vez se hayan realizado dichas presentaciones, el comité evaluador definirá los ganadores y a cada uno de los participantes se les enviará una comunicación compartiendo los resultados de la convocatoria.

ACLARACIONES

Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico convocatorias@fundacionbd.org antes del **9 de octubre de 2024.**

Las respuestas a las consultas presentadas serán compartidas a los participantes a través de la página web de la Fundación Bolívar Davivienda, a más tardar el **11 de octubre de 2024.**

Tenga en cuenta que solo serán admitidas las consultas presentadas por medio del correo electrónico anteriormente mencionado.

6.3 PROPUESTA TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Focalización de las acciones	El proyecto se desarrolla de acuerdo a las categorias establecidas.	5	0	0
	La intervención está dirigida a la población de 18 a 28 años.	5	0	0
Alcance de la interveción	Genera la vinculación a empleo y/o promueve la creación de emprendimientos.	5	3	0
	Desarrolla habilidades para la vida en los jóvenes participantes.	5	3	1
	Promueve conocimientos, actitudes y prácticas de los jóvenes relacionados con el ejercicio, la conectividad con el empleo y el emprendimiento.	5	3	1
Atributos del marco lógico	Claridad en la redacción del objetivo y los resultados frente al cambio esperado en los beneficiarios.	5	3	1
	Presenta indicadores de impacto (o resultado), processo y producto. Adicionalmente, los indicadores deben especificar: *¿Qué cambio se espera lograr? *¿En quiénes se evidenciará el cambio? *¿Cuál es la magnitud del cambio o la meta? *¿Cuándo o en qué momento se obtendrán los cambios? *¿Cómo se medirá el cambio?	5	3	1
	En la columna de variables exógenas presenta riesgos y supuestos de acuerdo a los objetivos y resultados esperados.	5	3	1
	Las actividades presentadas dan cuenta de la estrategia de intervención a la luz de los resultados.	5	3	1
	Incorpora los indicadores de resultado de la sección 4.3, Medición de Resultados.	5	0	0
	Contempla mediciones y metas intermedias de los indicadores propuestos.	5	0	0
Atributos de la estrategia	Considera otros aliados que apoyen la intervención (Por ejemplo: otras ONG´S, agencias de cooperación internacional, instituciones públicas o privadas)	5	2	0
PUNTAJE MÁXIMO		82		
Adicionales (Bono)	Pertenece a redes de empleabilidad, fomento de emprendimiento o cuenta con alianzas de empresas privadas.	5	0	0
	La intervención incorpora estrategias y actividades que promuevan la salud mental de los jóvenes participantes promoviendo el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales.	5	0	0

ANEXOS:

ANEXO 1: Competencias para la empleabilidad y el emprendimiento
ANEXO 2: Modelo de carta de presentación de la propuesta.
ANEXO 3: Formato F115.
ANEXO 4: Formato de registro de la experiencia del proponente.
ANEXO 5: Resumen hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto.
ANEXO 6: Formato de perfil del proyecto.
ANEXO 7: Formato de presupuesto y flujo de caja.
ANEXO 8: Caracterización

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Analitik, V. (2022, agosto 25). Desempleo y falta de estudios golpean mercado laboral de jóvenes en Colombia. Valora Analitik. *https://www.valoraanalitik.com/2022/08/25/desempleo-y-falta-de-estudios-dificultan-trabajo-en-jovenes/*

Informe Jóvenes con Potencial 2023 – GOYN Bogotá. (s/f). Goynbogota.com. Recuperado el 28 de agosto de 2023, de *https://goynbogota.com/informe-2022-jovenes-con-potencial-retos-avances-y-recomendaciones-en-la-generacion-de-oportunidades-para-jovenes-con-potencial-en-bogota-2/*

(S/f). Recuperado el 18 de agosto de 2023, de *http://file:///C:/Users/1013602747/Desktop/2022_RuizRodriguez_desempleo_jovenes_bogota.pdf*

(S/f-b). Gov.co. Recuperado el 18 de agosto de 2023, de *https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_22.pdf*

PERIODO PARA SUBSANAR PROPUESTAS

Durante el periodo de evaluación, la Fundación Bolívar Davivienda podrá solicitar a los interesados las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes frente a las propuestas presentadas, las cuales deberán ser contestadas por escrito en el plazo definido e informado por la Fundación. Dicha solicitud se realizará a los correos electrónicos registrados por el proponente en el Anexo 6: Perfil de Proyecto.

GANADORES

Se declaran ganadores a las organizaciones que hayan obtenido la mayor puntuación en los criterios de evaluación. La Fundación Bolívar Davivienda se reserva el derecho de declarar desiertas plazas de esta convocatoria, si a través de la evaluación técnica que hace el equipo evaluador, se considera que los proyectos postulados no cumplen con los requisitos establecidos.

Posterior a la publicación de resultados se realizará una sesión de acompañamiento técnico por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, donde se revisarán de manera conjunta las propuestas presentadas y se realizarán los ajustes necesarios a la misma.

En el caso de no llegar a un acuerdo entre la Fundación Bolívar Davivienda y el proponente frente a la metodología, resultados, indicadores, metas e instrumentos de medición, el comité evaluador revisará nuevamente la propuesta y podrá ratificar el estatus de ganador o declarar la plaza como desierta.

ECONOMÍA
CAMPESINA

CONVOCATORIA NACIONAL DEL FONDO EMPRENDER NO. 112

OBJETO:

Financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos, y el fortalecimiento de organizaciones campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

Junio de 2024

Índice

1. Información general del Fondo Emprender 6

1.1 Fundamento Legal 6

1.2 Objetivos del Fondo Emprender 6

1.3 Administración y Dirección 7

1.4. Líneas de financiación del Fondo Emprender 7

1.5 ¿Quiénes pueden ser beneficios del Fondo Emprender? 7

2. Presentación de la convocatoria: 9

2.1 Régimen jurídico aplicable a la convocatoria 9

2.2 Objeto de la convocatoria 10

2.3 Población objeto de la convocatoria: 10

2.4 Sectores económicos de la convocatoria 10

2.5 Líneas para la financiación de la presente convocatoria 16

2.6 Cronograma de la convocatoria 17

2.7 Ruta de acompañamiento para la postulación a la convocatoria 20

3. Presupuesto de la convocatoria y recursos a asignar por iniciativa 21

3.1 Topes y montos para asignar por proyecto y/o iniciativa: 22

4. Rubros financiables para las dos financiación 23

4.1 Rubros financiables de las dos líneas de financiación 23

4.2 Rubros NO financiables para las dos líneas de financiación 24

5. Requisitos para la acreditarse como beneficiario 25

5.1 Requisitos para los postulantes de las dos líneas de financiación: 27

5.2 Requisitos para los grupos asociativos 33

5.3 Requisitos para la acreditación de la herramienta de proyecto 34

6. Estructura del proyecto y plan de inversión 36

7. Criterios de evaluación los proyectos 37

8. Proceso de asignación y formalización de los recursos 38

8.1 Asignación de recursos 38
8.2 Firma del Contrato de cooperación empresarial 38
8.3 Plazo y Prórroga para la Formalización 39
8.4 Constitución de la forma empresarial 40
9. Proceso de ejecución de los recursos asignados 41
9.1. Seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios 41
9.2 Forma de entrega de los recursos. 42
10. Publicidad 44
10.1 Mecanismos de información, consulta y solución de inquietudes 44

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Glosario

A continuación, se presenta el glosario para facilitar la comprensión de los términos de referencia de la convocatoria de **Economía Campesina**. Este glosario debe complementarse con la información indicada la normatividad del Fondo Emprender:

Campesino: se reconoce al campesino como "Un sujeto intercultural, que se identifica como tal, que forma parte del campesinado, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo, precisando que el sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distingo de edad, sexo y género". (ICANH, 2018), conforme a lo indicado en el acuerdo 002 de 2023.

Actividad productiva: conjunto de operaciones económicas realizadas por la empresa y/o establecimiento en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas, e insumos, con el objetivo de producir un conjunto homogéneo de bienes y/o servicios

Asociación Campesina: grupo de empresas, microempresas pymes, organizaciones que se unen para desarrollar un proyecto en común.

Aprendices: entiéndase por aprendices, los alumnos de los programas de formación tituladas y los alumnos de los programas "Jóvenes Rurales" y "Jóvenes en Acción" cuya formación imparta directamente el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena. **Artículo 2.2.6.4.1. Definición de Aprendices, Artículo 4 del Decreto 1072 de 2015**. También se consideran aprendices los estudiantes universitarios que contemplen práctica empresarial en el desarrollo del pensum de su carrera profesional. **(Decreto 934 de 2003, art. 3, modificado por el art. 1 del decreto 3930 de 2006)**

Aprendiz SENA: toda persona matriculada en los programas de formación profesional del SENA, en cualquier formación, **titulada o complementaria**, desde diferentes modalidades, presencial virtual o combinada, por consiguiente, debe ser consciente y vivenciar que derechos y deberes son correlativos e inseparables en su proceso formativo (**Acuerdo 007 de 2012 por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz**

Formación Complementaria: es un servicio del SENA representado en acciones de capacitación, diseñadas y ejecutadas por los centros de formación, que permiten la actualización o el desarrollo de competencias o elementos de competencia y corresponde a demandas específicas del sector productivo y la comunidad en general, con el fin de: 1) Actualizar el talento humano vinculado a una actividad económica y que requiera cualificar su desempeño actual o prepararse para asumir nuevos

desempeños que le permitan una mayor movilidad y/o promoción laboral. (Tomado de SENA (2019).

Ruta 1 programa SER: ruta de intervención para los integrantes del programa emprende rural, en la cual se atienden las etapas de creación, plante productivo, formulación, ideación, fomento.

Iniciativa empresarial o proyecto: es la idea de empresa que se pretende iniciar, desarrollar, continuar o potenciar, la cual puede adelantarse sobre cualquier sector de la economía, y bajo cualquier forma asociativa que desee, y que se plasma en un documento a partir del cual se evalúa su viabilidad.

Plan de Inversión: documento donde el beneficiario presenta la estructura técnica y financiera plasmando el análisis de todos los objetos relacionados con la inversión, así como sus costes respectivos.

Fortalecimiento empresarial: se entiende por este el equilibrio entre los valores sociales, económicos, administrativos y ambientales de una empresa, permitiendo que se prolongue el proyecto o iniciativa empresarial a mediano y largo plazo, con el objetivo de promocionar unidades productivas o empresas capaces de enfrentar cualquier reto económico, teniendo en cuenta el requisito fundamental de garantizar su viabilidad financiera, respondiendo así de forma rápida y eficaz a los nuevos retos de la económica y del mercado, generando, en retribución fuentes de empleo dignas y constantes.

Autoempleo: Es una modalidad de trabajo por cuenta propia, es decir, la persona trabaja para sí misma. Lo hace ejerciendo su actividad profesional en un comercio, oficio o negocio. La gestión de esta actividad empresarial corresponde solo al autoempleado y es el responsable de la generación de sus propios ingresos y debe hacerlo de manera formal con los aportes a seguridad social.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

1. Información general del Fondo Emprender

1.1 Fundamento Legal

El Fondo Emprender fue creado según lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 789 de 2002, como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Su reglamentación se dio a través del Decreto No. 934 de 2003 y fue compilado por el Decreto No. 1072 de 2015. El Fondo Emprender financia iniciativas empresariales desarrolladas por aprendices, practicantes universitarios o profesionales, cuya formación se haya desarrollado en instituciones reconocidas por el Estado.

De conformidad con las normativas establecidas por el Gobierno Nacional y el marco regulador del Fondo Emprender, se presenta información respecto a la normatividad del Fondo Emprender, que permite la apertura de la convocatoria de Economía Campesina. Esta iniciativa está fundamentada en los siguientes Acuerdos que forman parte de la normatividad del Fondo:

Acuerdo 0010 de 2019. Por medio del cual se crea el reglamento del Fondo Emprender, estableciendo las bases para el apoyo y fortalecimiento de emprendedores en diversas áreas.

Acuerdo 002 de 2023. Modifica parcialmente el Acuerdo 010 de 2019, estableciendo la línea especial de Campesinas y Campesinos en el Fondo Emprender. Este acuerdo dicta disposiciones específicas para asegurar el acceso de la población campesina a los beneficios del Fondo Emprender, promoviendo la creación de Unidades Productivas Campesinas (UPC).

Acuerdo 003 de 2024. Este acuerdo modifica el Acuerdo 010 de 2019, introduciendo la línea de Fortalecimiento, la cual tiene como objetivo proporcionar recursos adicionales y soporte especializado a emprendedores rurales y urbanos.

1.2 Objetivos del Fondo Emprender

El objetivo general del Fondo Emprender es incentivar y facilitar la generación y creación de empresas, contribuyendo al desarrollo humano y la inserción de estas en el sector productivo. De esta manera, se busca coadyuvar al desarrollo social y económico del país a través de una formación pertinente y la provisión de capital semilla.

1.3 Administración y Dirección

La administración y dirección del Fondo Emprender está a cargo del Consejo Directivo del SENA, que ejerce las funciones del Consejo de Administración. La dirección ejecutiva recae en el Director General del SENA o su delegado.

1.4. Líneas de financiación del Fondo Emprender

Actualmente, el Fondo Emprender cuenta con tres líneas de financiación:

1. **Línea de financiación para Crear empresas**
 Esta línea está dirigida a la financiación de iniciativas y/o proyectos para crear empresas y generar empleo. Esta está regulada por el Acuerdo 010 de 2019, con las modificaciones realizadas por los acuerdos 002 de 2023 y 003 de 2024. Se rige bajo la normatividad del Fondo Emprender
2. **Línea especial de financiación para las Campesinas y los Campesinos**
 Esta es la línea especial dirigida para Campesinas y Campesinos para disponer recursos para financiar iniciativas, modelos de negocios, y/o proyectos de Campesinas y Campesinas, creada por el Acuerdo 002 de 2023. Se rige bajo la normatividad del Fondo Emprender
3. **Línea especial de financiación para el Fortalecimiento**
 Tiene como objetivo continuar y potenciar los proyectos o iniciativas empresariales de sociedades, establecimientos de comercio, micro y PYMES, y cualquier forma asociativa debidamente registrada que cumpla con las condiciones establecidas la normatividad del Fondo Emprender, creada por el Acuerdo 003 de 2024. Se rige bajo la normatividad del Fondo Emprender

1.5 ¿Quiénes pueden ser beneficios del Fondo Emprender?

De acuerdo con lo indicado en el artículo 007 del Acuerdo 010 de 2019 modificado por el Acuerdo 003 de 2024, podrán ser beneficiarios de los recursos del Fondo Emprender "los ciudadanos colombianos, mayores de edad, domiciliados en el territorio nacional, con facultad para suscribir contratos, no encontrarse sujeto a un conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, que estén interesados en iniciar o desarrollar una iniciativa empresarial o proyecto o ya lo estén ejecutando y deseen continuar y potenciar la iniciativa empresarial o proyecto, así mismo que puede adelantarse en cualquiera de los sectores de la economía y bajo cualquiera de las modalidades asociativas, para lo cual deberán acreditar alguna de las siguientes condiciones":

1. Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres de su

formación profesional o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

3. Estudiante que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana.
5. Aprendiz activo del Programa SENA Emprende Rural (SER), que certifique el cumplimiento de doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.
6. Personas caracterizadas como población vulnerable y acreditada esta condición por autoridad competente, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en el SENA afines al área del proyecto.
7. Connacionales certificados por la Cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.
8. Personas auto reconocidas y acreditadas como población campesina o pertenecientes a la economía popular que hayan cursado al menos cuarenta y ocho (48) horas de formación, en cualquiera de los programas ofertados por el SENA.
9. Personas auto reconocidas y acreditadas como población campesina o pertenecientes a la economía popular que presenten certificado en competencias laborales, relacionadas con el objeto del proyecto o la iniciativa empresarial.

Nota 1: todos los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Acuerdo 019 de 2019, modificado por el Acuerdo 003 de 2024. Para las iniciativas, modelos de negocios, planes de negocios y/o proyectos, de manera asociativa, es decir, en grupos, además de cumplir con los requisitos aquí señalados, el grupo o asociación deberá cumplir las condiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad concordante.

Para la línea de fortalecimiento empresarial, se exigirá que todos los socios o personas asociadas, que integran el grupo asociativo, deben cumplir con las condiciones señaladas en el numeral 1.5 y su constitución no podrá ser inferior a un (1) año y con registro vigente y actualizado.

2. Presentación de la convocatoria:

El presente documento ofrece los términos de referencia de la convocatoria nacional denominada **"Economía Campesina"** del Fondo Emprender No. 112, cuyo objeto es financiar la creación de unidades productivas de Campesinas y Campesinos y el fortalecimiento de organizaciones Campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender. La convocatoria, representa una oportunidad única para las campesinas y campesinos de Colombia ya que, impulsa el Desarrollo Rural y el Bienestar de las Comunidades Agrícolas y ofrece acceso a financiamiento, capacitación y asistencia técnica, estas iniciativas empoderan a las personas del campo, permitiéndoles fortalecer sus emprendimientos, mejorar sus condiciones de vida y contribuir al crecimiento económico del país.
La convocatoria de Economía Campesina impulsa la creación y el fortalecimiento de las Unidades Productivas Campesinas (UPC), las cuales se convierten en motores de desarrollo local. Estas unidades generan empleo, aumentan los ingresos de las familias campesinas y contribuyen al abastecimiento de alimentos frescos y productos agrícolas en las comunidades.
Estas iniciativas fomentan el autoempleo en el sector rural, reduciendo la dependencia del trabajo asalariado y creando oportunidades para que las campesinas y los campesinos sean sus propios jefes. Además, promueven prácticas agrícolas sostenibles que cuidan el medio ambiente y garantizan la seguridad alimentaria para las futuras generaciones.

La convocatoria, con su enfoque diferencial campesino, buscan cerrar la brecha de género en el sector rural. Al brindar apoyo y oportunidades específicas a las mujeres campesinas, se empodera a este grupo poblacional y se reconoce su importante rol en el desarrollo agropecuario del país.

La convocatoria no solo beneficia a las familias que participan directamente en los proyectos, sino que también contribuyen al desarrollo rural integral de las comunidades. Al fortalecer la economía local, mejorar la infraestructura y generar empleo, estas iniciativas impactan positivamente en la calidad de vida de todos los habitantes del campo. Finalmente, la convocatoria tendrá un enfoque integral y no solo se direccionará a las actividades agropecuarias, sino con otras no agropecuarias como el aprovechamiento de la biodiversidad, las artesanías, el turismo rural y el desarrollo de empleos temporales, entre otras.

2.1 Régimen jurídico aplicable a la convocatoria

El Fondo Emprender y en particular la presente convocatoria, se regula de acuerdo con la siguiente normatividad:

1. Ley 789 de 2002 o sus normas modificatorias.
2. Decreto 934 de 2003, Decreto 3930 de 2006 y Decreto 1072 de 2015.
3. Acuerdo 0010 de 2019 por medio del cual se crear el reglamento del fondo

emprender

4. Acuerdo 002 de 2023 por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo 010 de 2019, se crea la línea especial de Campesinas y Campesinos en el Fondo Emprender y se dictan otras disposiciones.
5. Acuerdo 003 de 2024 por medio del cual se modifica el Acuerdo 010 de 2019 y se crea la línea de Fortalecimiento
6. Manuales establecidos para el funcionamiento del Fondo Emprender.
7. Términos de la convocatoria.
8. Contrato de Cooperación Empresarial.
9. Ley civil y comercial colombiana.

2.2 Objeto de la convocatoria

Financiar la creación de unidades productivas de campesinas y campesinos, y el fortalecimiento de organizaciones campesinas que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender.

2.3 Población objeto de la convocatoria:

La población objetivo de esta convocatoria son las campesinas y los campesinos, ubicados en el campo colombiano, quienes se podrán postular de manera individual o de manera asociada, tanto para la Línea especial Crear, como para la Línea especial de Fortalecimiento, y que cumplan con las condiciones establecidas en la normatividad del Fondo Emprender y en los presentes términos referencia.

2.4 Sectores económicos de la convocatoria

Las unidades productivas para financiarse provendrán de los siguientes sectores:

1. Agropecuario.
2. Agroindustria.
3. Turismo.
4. Artesanías.
5. Medio ambiente.
6. Servicios de comercialización de productos y servicios de los sectores previamente mencionados.

Nota 1: las actividades de los proyectos, de los sectores anteriormente mencionados deben estar relacionadas con el trabajo directo con la tierra y la naturaleza y cuya actividad sea lícita y permitida por la ley.

A continuación, se presenta el alcance respecto a las actividades de cada uno de los sectores:

Sector agropecuario

Incluye las actividades que obtienen el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

SECTOR AGROPECUARIO	
Clase	**Descripción**
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
0112	Cultivo de arroz
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
0114	Cultivo de tabaco
0115	Cultivo de plantas textiles
0119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
0122	Cultivo de plátano y banano
0123	Cultivo de café
0124	Cultivo de caña de azúcar
0125	Cultivo de flor de corte
0126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
0129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
0141	Cría de ganado bovino y bufalino
0142	Cría de caballos y otros equinos
0143	Cría de ovejas y cabras
0144	Cría de ganado porcino
0145	Cría de aves de corral
0149	Cría de otros animales n.c.p.
0150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
0161	Actividades de apoyo a la agricultura
0162	Actividades de apoyo a la ganadería

0163	Actividades posteriores a la cosecha
0164	Tratamiento de semillas para propagación
0170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
0210	Silvicultura y otras actividades forestales
0220	Extracción de madera
0230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
0311	Pesca marítima
0312	Pesca de agua dulce
0321	Acuicultura marítima
0322	Acuicultura de agua dulce

Sector agroindustria

Aplican las actividades relacionadas con alimentos mínimamente procesados y alimentos o bebidas artesanales:

*__Alimentos mínimamente procesados__: alimentos sin procesar que han sido sometidos a limpieza, remoción de partes no comestibles o no deseadas, secado, molienda, fraccionamiento, tostado, escaldado, pasteurización, enfriamiento, congelación, envasado al vacío o fermentación no alcohólica. Los alimentos mínimamente procesados también incluyen combinaciones de dos o más alimentos, sin procesar o mínimamente procesados, y que pueden ser adicionados con vitaminas y minerales para restablecer el contenido original de micronutrientes o para fines de salud pública. Estos alimentos no pueden ser adicionados con sal/sodio, grasas o azúcares o aditivos que los contengan, incluyen, pero no se limitan a: frutas frescas partidas, secas, refrigeradas o congeladas; verduras, granos y leguminosas, secas, refrigeradas o congeladas; nueces; productos cárnicos comestibles, refrigerados o congeladas, productos de la pesca, refrigerados o congelados; huevos y leche (Resolución 2492 de 2022 Ministerio de Protección Social).

Alimentos y bebidas típicos o artesanales: alimentos envasados que cumplan con los siguientes requisitos: (i) elaborado a partir de prácticas tradicionales no industrializadas, 00 que correspondan a la tradición cultural de las regiones del país y (iii) dando cumplimiento gradual a las condiciones de inocuidad de acuerdo con las disposiciones de los artículos 3 y 7 de la Ley 2254 de 2022, o la que modifique o sustituya. (Resolución 2492 de 2022 Ministerio de Protección Social).

SECTOR: AGROINDUSTRIA	
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
1040	Elaboración de productos lácteos
1051	Elaboración de productos de molinería
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
1061	Trilla de café
1062	Descafeinado, tostión y molienda del café
1063	Otros derivados del café
1071	Elaboración y refinación de azúcar
1072	Elaboración de panela
1081	Elaboración de productos de panadería
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares
1084	Elaboración de comidas y platos preparados
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas

Sector artesanías

"Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente". (Definición adoptada por el Simposio UNESCO/CCI "La Artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera". Manila, 6 - 8 de octubre de 1997).

SECTOR ARTESANÍAS	
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
1312	Tejeduría de productos textiles

1313	Acabado de productos textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1420	Fabricación de artículos de piel
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
1523	Fabricación de partes del calzado
1640	Fabricación de recipientes de madera
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra

Sector medio ambiente

Actividades relacionadas con la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente:

SECTOR MEDIO AMBIENTE	
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
3811	Recolección de desechos no peligrosos
3812	Recolección de desechos peligrosos
	Tratamiento y disposición de desechos
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
3830	Recuperación de materiales

3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

Sector Turismo:

Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos turísticos, siempre y cuando no sea desarrollar una actividad remunerada en el lugar visitado (Definición de las Naciones Unidas)

SECTOR TURISMO	
5514	Alojamiento rural
5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
5629	Actividades de otros servicios de comidas
7912	Actividades de operadores turísticos
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

Sector comercio

Las actividades propuestas en los proyectos del sector comercialización, deben corresponder a un circuito corto de comercialización como una herramienta dinamizadora de la economía campesina, familia y comunitaria. Los circuitos cortos son esquemas de comercialización agropecuaria caracterizados por: i) baja o nula intermediación, i) cercanía geográfica y iii) confianza y fortalecimiento de capital social. RIMISIP (2016). Circuitos cortos de comercialización. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

SECTOR COMERCIO	
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
463	Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco

4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Nota 1. En el proceso de acreditación de condiciones, se validará que, la actividad esté relacionada con el código CIUU seleccionado y además que la misma tenga relación directa con la tierra y la naturaleza.

2.5 Líneas especiales para la financiación de la presente convocatoria

Para esta convocatoria se dispondrán de dos líneas de financiación para los beneficiarios:

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
Podrán postularse las Campesinos y los Campesinos de manera individual o de manera asociativa y que tengan **unidades productivas** que no estén registrados bajo ninguna forma empresarial y que requieran CREAR su proyecto individual o asociativo.	Podrán postularse las Campesinas y los Campesinos que necesiten fortalecer sus proyectos y/o grupos asociativos creados bajo cualquier forma asociativa debidamente registrada.
Características de los postulantes individuales y de los grupos asociados: - Deben participar de la Ruta Emprendedora **Nota 1** con los recursos de la Línea Crear del Fondo Emprender, los beneficiarios no podrán fortalecer financieramente a personas jurídicamente ya constituidas. **Nota 2**: el grupo asociativo a crearse debe estar conformado por mínimo 3 asociados/socios	**Características de los grupos asociativos:** - Deben participar de la Ruta Emprendedora. - Las organizaciones deberán demostrar su existencia a través de registro de cámara de comercio o documento equivalente de más de un año de operaciones, debidamente actualizado. - Los grupos asociativos que pueden participar en esta convocatoria no podrán contar con más de 3.500 UVT

Nota 3: pueden aplicar a esta línea las formas empresariales registradas como personas naturales y personas naturales con establecimiento de comercio, pero como parte del proceso de formalización empresarial deberán de legalizarse como una figura jurídica Las unidades productivas, proyectos, deberán estar ubicados en zona rural.	en activos acorde a sus estados financieros con corte 31 de diciembre del año 2023. - Los grupos asociativos deben demostrar ventas anuales de al menos del 10% del total solicitado al Fondo Emprender en el año inmediatamente anterior. - Los proyectos de los grupos asociativos, deberán estar ubicados en zona rural. - Se debe demostrar la tenencia de permisos y licencias correspondientes al funcionamiento del grupo asociativo. - Los grupos asociativos deben estar conformados por mínimo tres (3) socios/asociados **Nota 1:** Pueden aplicar a esta línea las formas empresariales registradas como personas naturales y personas naturales con establecimiento de comercio, siempre y cuando cuenten con más de un año de su constitución.

Nota 1: Ningún Campesino o Campesina o grupo asociativo, podrán participar en las dos líneas de financiación indicadas en la presente convocatoria y en otras convocatorias del Fondo Emprender de manera simultánea.

2.6 Cronograma de la convocatoria

El cronograma para la presente convocatoria contiene las diferentes actividades de la ruta del proceso para la asignación de los recursos, en su orden: i) apertura de la convocatoria ii) ruta emprendedora iii) formalización de proyectos iv) acreditación de condiciones v) evaluación de los proyectos. La actividad de asignación de recursos la realizará el CDN posterior a terminadas las actividades relacionadas en el cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Autorización de la convocatoria por parte del Consejo Directivo Nacional.	02 de mayo de 2023 (recursos de la vigencia 2023) y 01 de abril de 2024 (recursos de la vigencia 2024).

Apertura de la convocatoria	Primer cierre: **04 de junio de 2024**
Ruta emprendedora SENA	Primer cierre: **02 de agosto de 2024** La formalización de las iniciativas, modelos de negocios, planes de negocio y/o proyectos o plan de inversión en la convocatoria, se realizará en la plataforma del Fondo Emprender, una vez culmine la Ruta Emprendedora del SENA.
Cierre de la convocatoria en la plataforma del Fondo Emprender.	Primer cierre: **04 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m.**
Recepción de los documentos para la acreditación de condiciones para ser beneficiario del Fondo Emprender	El emprendedor debe cargar en el sitio web del Fondo Emprender www.fondoemprender.com los documentos que lo acrediten como beneficiario en los campos dispuestos para ello en formato PDF. Estos deberán ser legibles al momento de la formalización del plan de negocio dentro del plazo establecido. En el proceso de acreditación de condiciones, no se considerarán los documentos subidos posterior al proceso de formalización.
Proceso de acreditación de condiciones de la convocatoria	El operador del Fondo Emprender tendrá hasta ocho (8) días hábiles para efectuar las validaciones correspondientes.
Publicación de los resultados del proceso de acreditación de condiciones (primer informe de acreditación de condiciones).	Primer cierre: **16 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m.**
Observaciones a los resultados del proceso de acreditación de condiciones	El emprendedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de la publicación del primer informe de acreditación de condiciones (informe con condición de acreditados o no acreditado). Primer cierre: **19 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m.**

plan de negocios y/o proyecto, en todo caso se deberá completar las actividades de la ruta emprendedora. Lo anterior a excepción de las Campesinas y los Campesinos que provengan de la ruta 1 del programa Sena Emprender Rural – SER, ya sea para la línea de financiación CREAR o FORTALECIMIENTO.

El participar en la ruta emprendedora, no garantiza la postulación a la convocatoria y tampoco ser beneficiario del Fondo Emprender.

Nota 2: el presente cronograma podrá modificarse teniendo en cuenta la contratación del operador de los recursos del Fondo Emprender.

Nota 3: en caso de que aún haya recursos por asignar en la convocatoria una vez publicado el informe final de evaluación, se podrá establecer un nuevo cierre con el fin de lograr el agotamiento de los recursos disponibles, siempre y cuando se enmarque en los tiempos del contrato suscrito con el operador.
La viabilidad del plan de negocio no puede considerarse como la aprobación de la financiación de este, pues una vez se cuente con concepto favorable de viabilidad, tendrá que surtir las etapas de jerarquización, priorización y asignación de recursos contempladas en el Capítulo IV y VI del Acuerdo No. 0010 de 2019.
• La presente convocatoria, por sí misma, no genera un compromiso de financiación, el cual estará supeditado al cumplimiento de cada uno de los pasos aquí descritos y a la celebración de los contratos y actos administrativos para la ejecución presupuestal y la evaluación de los planes; por esto, el SENA se reserva la facultad de modificar mediante una o más adendas los términos de referencia de la presente convocatoria.
• Se considerarán segundos cierres de acuerdo con la dinámica y los resultados de esta convocatoria los cortes que se hacen en las mismas condiciones de los presentes términos de referencia y las adendas que llegara a tener.

2.7 Ruta de acompañamiento para la postulación a la convocatoria

Esta ruta de acompañamiento permite que la Campesina y el Campesino se prepare para estructurar su proyecto, iniciativa y/o plan de inversión

Ruta Emprendedora: el Fondo Emprender ofrece una Ruta Emprendedora diseñada para orientar a las campesinas y campesinos en la creación o fortalecimiento de sus unidades productivas, iniciativas, modelos de negocio, o proyectos. Este proceso culmina con la formulación de un proyecto o plan de inversión, requisito indispensable para acceder a las convocatorias públicas del Fondo Emprender.

Proceso de Inscripción: los interesados deben acceder a la página web www.fondoemprender.com y deben iniciar el proceso mediante el registro único, lo que permitirá ser contactados para iniciar la Ruta Emprendedora.

Asesoría y Acompañamiento: adicionalmente, los emprendedores pueden acercarse al Centro de Desarrollo Empresarial más cercano, ubicado en cada Centro de Formación del SENA. En estos centros, encontrarán a los orientadores y profesionales de Emprendimiento, quienes los acompañarán durante todo el proceso de la Ruta Emprendedora. Los servicios del SENA son gratuitos y no requieren de ningún intermediario.

Formulación del Proyecto para Línea Crear o Plan de inversión para Línea Fortalecimiento: el SENA dispondrá de la metodología y la herramienta para la formulación del proyecto o plan de inversión. Es imprescindible incluir los impactos positivos en las dimensiones social, ambiental y financiera, asegurando que cumplan con las características requeridas para los negocios apoyados por el Fondo Emprender.

Este proceso no tiene costo, es gratuito e indiscriminado y es importante, que se realicen los siguientes pasos:

1. Realizar el registro a nuestra ruta emprendedora a través de la página de www.fondoemprender.com
2. Orientación a Emprendedores: Todos los ciudadanos interesados en postularse en esta Convocatoria deberán recibir una orientación donde conocerán a detalle el proceso de la convocatoria, los términos y condiciones, además de las acciones a realizar previo a la postulación.
3. Para la línea Crear se debe asistir a los entrenamientos previstos para construir el proyecto con el que podrán postularse a la Convocatoria. Se tienen estipulados mínimo cinco (5) Entrenamientos los cuales serán programados por cada Centro de Desarrollo Empresarial del SENA.
4. Para la línea de Fortalecimiento Empresarial se deberá tener el acompañamiento del SENA para realizar un diagnóstico empresarial, formular un plan de acción de acompañamiento y seguido, asistir a las asesorías para la formulación del plan de inversión.
5. Cuando surtan los entrenamientos y formulen su proyecto (Creación) o completen el proceso de asesoría y formulen su plan de inversión (Fortalecimiento) de manera satisfactoria y con el visto bueno de cada Centro de Desarrollo Empresarial, se inicia el proceso de cargue del proyecto en plataforma para formalizarse en la convocatoria.
6. El proyecto debe ser postulado a la convocatoria.
7. Por último, se debe revisar de acuerdo con el cronograma establecido los resultados de acreditación y evaluación en el portal web del Fondo Emprender.

3. Presupuesto de la convocatoria y recursos a asignar por iniciativa

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000.000),** cuya entrega y giro se darán bajo los mecanismos que disponga el Fondo Emprender del SENA y la celebración de los contratos, negocios y acuerdos requeridos por la entidad para financiar los proyectos

viabilizados aprobados y con asignación de recursos por parte del Fondo Emprender. El presupuesto de la convocatoria, corresponde a los recursos autorizados por el CDN de la vigencia 2023 y 2024.

En todo caso, se dará por terminada una convocatoria cuando los recursos remanentes no alcancen a financiar el valor promedio de una iniciativa empresarial y/o proyecto, de la misma convocatoria después de la recomendación de la Comisión Nacional Técnica.

El Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá ampliar el valor asignado a la convocatoria para la financiación de aquellos proyectos, que, una vez superada la etapa de evaluación, fueron clasificados como viables financiables, pero no obtuvieron recursos.

3.1 Topes y montos para asignar por proyecto y/o iniciativa:

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
Para las unidades productivas que se presenten de manera individual: Si el proyecto genera mínimo un (1) empleo (autoempleo), los recursos para asignar serán hasta 39 SMLV, es decir hasta **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($50.700.000,00). **Para los grupos asociativos** - Si el grupo asociativo genera dos (2) o más empleos, (incluye el autoempleo), los recursos a asignar serán de hasta **120 SMLV, es decir hasta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($156.000.000,00).** **Nota:** El grupo asociativo debe estar conformado por mínimo 3 personas.	Los recursos oscilarán entre CINCO (5) y hasta CIENTO VEINTE (120) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES - Si el grupo asociativo genera y/o retiene un (1) empleo (autoempleo), los recursos a asignar serán de entre 5 SMLV y 39 SMLV es decir entre **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000.000) y CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($50.700.000)** - Si el grupo asociativo genera y/o retiene mínimo dos (2) empleos (incluye el autoempleo), los recursos a asignar oscilarán entre **39,1 SMLV y 120 SMLV, es decir, entre CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($50.830.000) y CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($156.000.000,00)**

4. Rubros financiables para las dos líneas de financiación

Los recursos que asigne el Fondo Emprender deberán ser utilizados para la financiación de capital semilla, entendido este como los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa, unidad productiva, grupo asociativo con base en lo siguiente:

4.1 Rubros financiables de las dos líneas de financiación

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
1. El pago de salarios u honorarios. 2. Los insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. 3. La adquisición de maquinaria, equipos y software. 4. Los costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento del proyecto. 5. La adquisición o arriendo de bienes muebles y vehículos automotores relacionados e indispensables para el desarrollo del objeto del plan de negocio, cuyos montos no podrán superar el 15 % del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender. 6. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará el plan de negocios, siempre y cuando el monto no supere el veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender. 7. La financiación de las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial, siempre y cuando el monto no supere	1. Pago de salarios u honorarios. 2. Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción. 3. Adquisición de maquinaria, equipos y software. 4. Costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento del proyecto y la iniciativa empresarial. 5. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará el proyecto y la iniciativa empresarial. 6. Financiar las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución del proyecto o la iniciativa empresarial, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario. 7. Expansión mediante el modelo de franquicias, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita el SENA, siempre y cuando, además de los criterios señalados en la

el cincuenta por ciento (50%) del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución del plan de negocio, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario. 8. La adquisición e implementación de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en la normatividad del Fondo, este modelo de negocio genere valor agregado sustentado. 9. El pago de las tasas para el registro de derechos de propiedad intelectual o industrial, siempre que no superen el veinte por ciento (20%) del total de los recursos asignados y cuando estas sean indispensables para la ejecución del plan de negocio. El Consejo Directivo Nacional del SENA podrá autorizar la inclusión de nuevos rubros financiables en los pliegos de las convocatorias del Fondo Emprender, cuando, de acuerdo con las características de esta, se determine técnicamente su necesidad.	normatividad del Fondo Emprender, este modelo de negocio genere valor agregado sustentado. 8. Pago de derechos referentes a la propiedad intelectual (marcas y patentes) relacionados con el proyecto o la iniciativa empresarial El Consejo Directivo Nacional del SENA, podrá autorizar la inclusión de nuevos rubros financiables en los pliegos de las convocatorias del Fondo Emprender, cuando de acuerdo con las características de esta, se determine técnicamente su necesidad.

4.2 Rubros NO financiables para las dos líneas de financiación

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
1. Compra de bienes inmuebles. 2. Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio. 3. Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de dotación	1. Compra de bienes inmuebles. 2. Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del proyecto o la iniciativa empresarial. 3. Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de

técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del plan de negocio. 4. Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.). 5. Adquisición de vehículos que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio. 6. Pagos de pasivos, deudas o de dividendos. 7. Recuperaciones de capital 8. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios exceptuando los derechos asociados a franquicias, cuando sea esta parte de la naturaleza del plan de negocio. 9. Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales. 10. Formación académica. 11. Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales. 12. Gastos de viaje y desplazamiento. 13. Pago de inscripción y registro empresarial.	dotación técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del proyecto o de la iniciativa empresarial. 4. Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.). 5. Adquisición de vehículos que no estén relacionados con el objeto del proyecto o de la iniciativa empresarial. 6. Pagos de pasivos, deudas o de dividendos. 7. Recuperaciones de capital. 8. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios exceptuando los derechos asociados a franquicias, cuando sea esta parte de la naturaleza del proyecto o de la iniciativa empresarial. 9. Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales. 10. Formación académica. 11. Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales. 12. Gastos de viaje y desplazamiento.

5. Requisitos para la acreditarse como beneficiario

El artículo 007 de del Acuerdo 010 de 2019 "Beneficiarios", modificado por el Acuerdo 003 de 2024, establecen las condiciones que deben acreditar los potenciales beneficiarios, y, conforme lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 19 del Acuerdo 010 de 2019, los proyectos que no reúnan los requisitos establecidos o cuya información sean inexacta o no verídica o que sean presentados por emprendedores que no cumplan con las condiciones para ser elegibles como beneficiarios del Fondo Emprender, serán no acreditados y, en consecuencia, los proyectos no serán evaluados y de ser procedente se compulsaren copias ante las autoridades competentes.

Los Campesinos y Campesinas que postulen a las convocatorias del Fondo Emprender, deben cumplir además con las siguientes características:

1. Ser colombiano.
2. Ser mayor de edad y contar con plenas facultades legales para suscribir contratos.
3. No encontrarse sujeto a un conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Nacional.
4. No tener nexos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel directivo del orden nacional o del orden regional en donde se presenta el plan de negocio. Esta restricción aplica, de igual manera, a los funcionarios o contratistas pertenecientes a los Centros de Desarrollo Empresarial y Unidades Externas de Emprendimiento vinculadas al programa de Fondo Emprender, así como evaluadores, operadores y demás personas que tengan injerencia en el proceso.
5. No habérsele asignado anteriormente recursos del Fondo Emprender por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA – CDN, a excepción de los postulantes de la línea de fortalecimiento que podrán haber sido beneficiarios del Fondo Emprender, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia. (validar con Mónica)
6. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con el Estado.
7. No estar desempeñando ningún cargo público.
8. No contar con ningún tipo de vinculación laboral o contractual con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, exceptuando el contrato de aprendizaje.
9. La dedicación de los beneficiarios al proyecto deberá ser de tiempo completo y exclusivo, salvo que, se justifique la dedicación parcial, indicando su compromiso de asistir directa y personalmente a todas las citaciones que realicen el SENA, el operador de los recursos o la interventoría.

Nota 1: las situaciones contempladas en el numeral 3 hacen referencia a las inhabilidades e incompatibilidades, que son aquellas circunstancias creadas por la Constitución o la ley que constituyen limitaciones a la capacidad para contratar con las entidades estatales. Estas obedecen a la falta de aptitud o a la carencia de una cualidad, calidad o requisito del sujeto, lo que lo incapacita para poder ser parte en una relación contractual con dichas entidades por razones vinculadas con los altos intereses públicos envueltos en las operaciones contractuales que exigen que éstas se realicen según criterios de imparcialidad, eficacia, eficiencia, moralidad y transparencia.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades excluye a ciertas categorías de personas del proceso de contratación, generando incapacidades especiales, impedimentos y prohibiciones de variada naturaleza que, en cierta medida, afectan el derecho a la personalidad jurídica, lo cual está traducido, a su turno, en el principio general de capacidad legal. La inobservancia de este régimen es causal de nulidad del contrato celebrado.

Así, por ejemplo, no pueden suscribir contratos de prestación de servicios con personas que ostentaban calidades de servidores públicos sin violar el régimen de

inhabilidades e incompatibilidades previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, porque los empleados públicos no pueden contratar con entidades públicas por expresa prohibición legal.

La determinación de las situaciones contempladas en el numeral 4 para la postulación será del emprendedor por tratarse de asuntos de la órbita personal, y este será responsable de esta determinación y expresión. De corroborarse cualquiera de estas situaciones, se procederá dar aplicación a los procesos legales y contractuales correspondientes.

Nota 2. Información falsa: en caso de que el solicitante aporte información falsa, errónea o inexacta durante el proceso de postulación de la solicitud, el Fondo Emprender tiene la potestad de no continuar con el proceso de acreditación y/o evaluación o, incluso, de dar por terminada de manera anticipada la asignación de recursos. De acuerdo con lo anterior, en caso de que los recursos hayan sido entregados al solicitante con base en dicha información, el Fondo Emprender tiene la potestad de dar por terminada de manera unilateral la relación, exigiendo la devolución inmediata de los recursos, generando las sanciones pertinentes y adelantando las acciones legales a que haya lugar.

Nota 3. Documentación falsa: en caso de que el solicitante aporte documentación cuyo contenido presente falsificación, alteración, simulación o modificación parcial o total, el operador del Fondo Emprender enviará esta documentación a las autoridades correspondientes para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

5.1 Requisitos para los postulantes de las dos líneas de financiación:

Antes del proceso de evaluación, se exige la acreditación del perfil del beneficiario, para lo cual las Campesinas y los Campesinos deben garantizar el cargue de la documentación de soporte requerida para verificar el cumplimento de las condiciones de participación a esta convocatoria. Todos los postulantes que se presenten para las dos líneas en esta convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos, los cuales serán de carácter habilitante y se validarán en la etapa de acreditación de esta convocatoria. Para el caso de las Campesinas y los Campesinos que se presenten de manera asociada, la totalidad de los miembros deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad del Fondo Emprender y en los presentes términos de referencia:

REQUISITO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR	ANEXO/nombre
Autorreconocimiento como Campesino y/o Campesina	El auto reconocimiento que señalan los numerales 8 y 9 del capítulo de beneficiarios, tendrá criterios de cumplimiento, los cuales serán fijados en el Manual Operativo del Fondo Emprender. En la plataforma del Fondo Emprender en el momento de registro, el postulante deberá seleccionar la	No se hace necesario anexo adicional. Se debe seleccionar la opción en

	opción de autorreconocimiento como "Campesino".	plataforma como autorreconocimiento "campesino".
Ser mayor de 18 años	**Documento de identidad:** debe escanearse por ambas caras y ser legible, en especial el código de barras. Luego, debe cargarse en la página "Mi Perfil" (se debe adjuntar el documento de identidad y nombrarlo con el número de la cedula de ciudadanía en PDF. Ejemplo: 12345678.pdf).	12345678.pdf
Certificado de Formación	**Formato Único – Certificado de Formación:** una vez realizado el proceso de formalización por parte del emprendedor, se emite automáticamente el anexo 1. Este documento sin firma será suficiente; sin embargo, sí el emprendedor desea, puede imprimir y firmar el documento, y cargar la copia escaneada del mismo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación. o Certificación de estudios que señale como mínimo: o La fecha de expedición del certificado. o El nombre de la Institución educativa. o El nombre del programa académico cursado. o El número del registro calificado del programa cursado. o El código SNIES del programa académico certificado. o El nombre del emprendedor. o El número de documento de identificación del emprendedor. o El estado de avance del emprendedor dentro de dicho programa académico, aclarando el porcentaje de dicho programa que el emprendedor ha aprobado a la fecha. **Certificado de estudios 1**: se debe cargar el documento que acredite la condición de beneficiario, de conformidad con lo contenido en el artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019 (modificado por el acuerdo 003 de 2024). Se debe subir en la página "Mi Perfil" – Información Académica. Este certificado debe contener como mínimo:	**Anexo 1.** Formato Único – Certificado de Formación **Anexo 5.** Certificado de estudios 1 **Anexo 6.** Certificado de estudios 2 **Anexo 7.** Certificado de estudios 3 **Anexo 8.** Certificado de estudios 4

	Certificado de estudios 2: se debe cargar en caso de que se requiera un anexo adicional para certificado de estudios que acredite la condición de beneficiario, de conformidad con lo contenido en el artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019. Se debe cargar en la página "Mi Perfil" – Información Académica. **Certificado de estudios 3**: se debe cargar en caso de que se requiera un anexo adicional para certificado de estudios que acredite la condición de beneficiario, de conformidad con lo contenido en el artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019. Se debe cargar en la página "Mi Perfil" – Información Académica. **Certificado de estudios 4**: se debe cargar en caso de que se requiera un anexo adicional para certificado de estudios que acredite la condición de beneficiario, de conformidad con lo contenido en el artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019. Se debe cargar en la página "Mi Perfil" – Información Académica. Para el caso anterior, es el certificado **de competencia laboral**: El certificado debe estar vigente a la hora de postularse en la convocatoria, y este debe ser expedido únicamente por el SENA, que se encuentre vigente en el momento de postularse a la presente convocatoria. **Nota 1**. La competencia certificada debe estar relacionada con el objeto de la iniciativa postulada. Para efectos de esta convocatoria, de deben tener en cuenta las definiciones de **aprendices** indicadas en el glosario de los presentes Términos de Referencia.	
Declaración juramentada	Una vez realizado el proceso de formalización por parte del emprendedor, se emite	**Anexo 2.** Declaración

	automáticamente el anexo 2, que corresponde a declaración juramentada[6]. Este documento sin firma será suficiente; sin embargo, sí el emprendedor desea, puede imprimir y firmar el documento, y cargar la copia escaneada del mismo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	juramentada
Autorización consulta centrales de información	una vez realizado el proceso de formalización por parte del emprendedor, se emite automáticamente el anexo. Este documento sin firma será suficiente; sin embargo, si el emprendedor desea, puede imprimir y firmar el documento, y cargar la copia escaneada del mismo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación	**Anexo 3.** Autorización consulta centrales de información:
Certificado Antecedentes disciplinarios	El emprendedor debe generar el certificado en la página web de la Procuraduría General de la Nación: www.procuraduria.gov.co/portal/consulta_antecedentes.page Luego, se debe cargar en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 9.** Certificado Antecedentes disciplinarios
Certificado de Antecedentes Fiscales	El emprendedor debe generar el certificado en la página web de la Contraloría General de la Nación: www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad- fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes- fiscales/persona-natural y luego cargarlo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación	**Anexo 10.** Certificado de Antecedentes Fiscales
Certificado antecedente judiciales:	El emprendedor debe generar el certificado en la páginaweb de la Policía Nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml y luego cargarlo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 11.** Certificado antecedente judiciales:
Certificado Medidas correctivas:	El emprendedor debe generar el certificado en la página web de la Policía Nacional https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx y luego cargarlo en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 12.** Certificado Medidas correctivas

Certificado Connacional	Si aplica, conforme lo indicado en los términos de referencia. Se debe cargar en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 13.** Certificado Connacional
Certificado de Discapacidad	Si aplica, conforme lo indicado en los términos de referencia. Se debe cargar en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo. 14.** Certificado de Discapacidad
Certificado de vecindad	Si aplica, para las convocatorias cerradas, conforme lo indicado en los términos de referencia. Se debe cargar en la sección: Anexos– Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 15.** Certificado de vecindad
Certificado Población Vulnerable	Si aplica, conforme lo indicado en los términos de referencia. Se debe cargar en la sección: Anexos – Adicionar documentos de acreditación.	**Anexo 16.** Certificado Población Vulnerable
Cumplimiento Ley 2097 de 2021	Realizar su registro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM. Para ello, ingresará a la página www.redam.gov.co, y allí se dirigirá a la creación de la carpeta digital ciudadana:	**Anexo 17.** Cumplimiento Ley 2097 de 2021:

Información para tener en cuenta para la acreditación como beneficiario:

Nota 1: Se considera que, un postulante Campesina o Campesino con 48 horas de formación con el programa SER, o cualquier programa de formación complementaria del SENA que esté relacionado con la actividad principal de su iniciativa, plan de negocios, modelos de negocio, proyecto, podrá acceder como beneficiario de la presente Convocatoria. Lo anterior según definición **de aprendiz** por parte del SENA y, relacionado con **la Formación integral del SENA** que, mencionada en el numeral 3.2.1. Los Planes y Programas del Acuerdo 08 de 1997, que indica que, los planes y programas son estructurados en módulos, los cuales según su organización dan lugar a rutas de formación, posibilitando su flexibilidad de acuerdo con las necesidades de formación. En su conjunto, son unidades de aprendizaje que hacen competente al trabajador para desempeñarse en una ocupación u oficio.

La estructura curricular de los programas de formación permite identificar la jerarquización de las unidades de competencia, la conformación de bloques modulares, los niveles de formación y los distintos tipos de certificaciones. Dicha estructura facilita la formación de nueva fuerza laboral y la actualización de la disponible, en la misma ocupación o en **ocupaciones afines o complementarias**, al igual que la promoción laboral, entrando y saliendo del proceso, según necesidades y posibilidades.

Nota 2: Frente al certificado de estudios 1 o 2 o 3 o 4, los interesados deberán adjuntar la certificación que, indique como mínimo:

- La fecha de expedición del certificado.
- El nombre de la institución educativa.
- El nombre del programa académico cursado.
- El número del registro calificado del programa cursado.
- El código SNIES del programa académico certificado.
- El nombre del emprendedor.
- El número de documento de identificación del emprendedor.
- El estado de avance del emprendedor dentro de dicho programa académico, aclarando el porcentaje de dicho programa que el emprendedor ha aprobado a la fecha.
- Fotocopia del documento de identidad por ambas caras, legible, en especial el código de barras de dicho documento.

Nota 3: Frente al certificado por competencias:

Este certificado solamente lo podrá expedir el SENA y debe estar vigente al momento de postular a la convocatoria.

Nota 4: Información inexacta en el proceso de acreditación:

Errores en la digitación de la información reportada en el sistema de información:

- Nombre: debe ser registrado conforme se encuentra en el documento de identidad aportado.
- Número de documento de identidad: debe ser registrado conforme se encuentra en el documento de identidad aportado.
- Información sobre el programa que acredita la condición de beneficiario: debe ser registrado conforme se encuentra en el documento soporte que se aporta para la validación.

- **Otra información de interés:**

 - No será requerida la autenticación de ningún documento en esta fase inicial de presentación de la propuesta o formalización del proyecto.
 - No procederá ningún subsane ni ajuste posterior al proyecto.
 - Se emitirá un informe de acreditación, en cumplimiento del cronograma establecido en los términos de referencia.
 - Sí el certificado de estudio fue expedido antes de que el Campesino tuviese la mayoría de edad y, por lo tanto, fue expedido con número de tarjeta de identidad, debe incluirse dentro de los documentos de acreditación la tarjeta de identidad y la cédula, y los documentos que apliquen para demostrar la identidad del postulante y que el mismo cumple con los criterios establecidos en por el Fondo Emprender.

- La documentación anteriormente descrita, deberá ser cargada en la página web www.fondoemprender.com en la pestaña anexos al momento de la formalización del plan de negocio.
- Los documentos subidos con posterioridad o que tengan errores en su presentación o contenido, no serán tenidos en cuenta en el proceso de acreditación del plan de negocio.
- Es responsabilidad del emprendedor subir la documentación requerida en un formato comprensible y legible, que permita su verificación y validación.
- Si el emprendedor no presenta la documentación en la forma establecida ni diligencia la declaración de aceptación de las condiciones y políticas de manejo confidencialidad, inhabilidades e incompatibilidades, el proyecto no serán acreditados.
- El sistema de información del Fondo Emprender presente en la página web www.fondoemprender.com será el único mecanismo válido de comunicación y notificación entre el Fondo Emprender y el emprendedor.
- Es responsabilidad del emprendedor mantener actualizados los datos de contacto en el sistema de información del Fondo Emprender.

5.2 Requisitos para los grupos asociativos

Cada socio de la empresa y del del grupo asociativo debe cumplir con los requisitos de acreditación establecidos en la Tabla No. 1: Requisitos de Acreditación para Personas de la Línea Crear y la Línea Crecer.

REQUISITO	DOCUMENTO PARA PRESENTAR	ANEXO
Demostrar su existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal del grupo formalmente constituido o su equivalente, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de postulación a la convocatoria.	**Anexo 1.** Certificado de formalidad
Que su objeto social esté relacionado con el desarrollo de actividades de los sectores de esta convocatoria		
Tener como mínimo un (1) año desde su constitución legal anterior a la fecha en que se postula a la convocatoria el proyecto	Registro Único Tributario (RUT), con fecha de impresión no mayor a 30 días a la fecha de postulación a la convocatoria.	**Anexo 2.** Registro Único tributario - RUT
Certificado expedido por Contador Público que indique que, la organización no está incursa en ninguna causal de disolución o de iliquidez de acuerdo con la Ley o los Estatutos.	Certificado acompañado de copia de la Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público	**Anexo 3.** Certificado de las causales descritas

Demostrar estados financieros firmados por contador para evaluación donde se pueda evidenciar las ventas anuales de al menos del 10% del total solicitado al Fondo Emprender en el año inmediatamente anterior.	Para cumplir con este requisito, es importante presentar: - Estados Financieros firmados por contador, éstos del año inmediatamente anterior y/o último trimestre con base en la fecha de postulación en la convocatoria o - Certificación de ingresos firmada por contador, o - Declaración de renta y certificado de contador público que certifique los ingresos percibidos en el año correspondientes a la actividad económica desarrollada. - Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y demás del contador (los mismos relacionados para los postulantes del Fondo Emprender)	**Anexo 4**. Estados financieros, o **Anexo 5.** Certificado de ingresos, ó **Anexo 6.** Declaración de renta **Anexo 7.** Antecedentes del contador
Por parte de la organización, estar libres de antecedentes de tipo penal y disciplinario, vigentes al momento postular en la convocatoria	Certificaciones de antecedentes penales de la organización	**Anexo 8.** Certificaciones de antecedentes penales de la organización
Tener facultad para obligar en nombre de la organización.	Se revisará el documento de constitución, cámara de comercio o el que haga sus veces ó la organización anexará oficio de la Junta directiva o máximo órgano de la organización donde habilite al representante legal para realizar actos jurídicos.	**Anexo 9.** Facultades para actuar en nombre de la organización o grupo asociativo.

5.3 Requisitos para la acreditación de la herramienta de proyecto

El Acuerdo 0010 de 2019, Artículo 19 "Evaluación de planes de negocios", parágrafo segundo señala: ".... Los planes de negocios que, no reúnan los requisitos

establecidos o cuya información sean inexacta o no verídica o que sean presentados por emprendedores que no cumplan con las condiciones para ser elegibles como beneficiarios del Fondo Emprender, serán descalificados y, en consecuencia, estos proyectos no serán evaluados y en caso de que, sea procedente se compulsará copias ante las autoridades competentes".

Conforme a lo indicado se aclara que, el proceso de acreditación se validará la siguiente información:

Requisitos establecidos en los presentes términos de referencia:

- Actividad productiva (Código CIIU) según los términos de referencia y la validación de su alcance con lo señalado en el proyecto. Este código debe coincidir con lo expuesto en el modelo de negocio, plan de negocios y/proyecto, debe relacionar la actividad exacta que el mismo pretende desarrollar.
- Monto máximo de recursos a solicitar : **39 SMLV a 120 SMLV para la línea crear y entre 5 y 120 SMLV para la línea fortalecimiento.**
- Número de empleos a generar y/o a retener vs. Valor solicitado, para confirmar el cumplimiento de lo indicado en los términos de referencia.
- El valor solicitado no podrá superar el 90,00% del valor total del plan de negocios. El 10,00% restante corresponde al aporte de contrapartida que debe realizar el (los) emprendedora(es), según lo indicado en el Acuerdo No. 010 de 2019: Artículo 19 – Evaluación proyectos, en el que se cita: "...7) Valoración del aporte social el cual podrá ser en especie, servicios, dineros o industrial el cual no podrá ser inferior al 10% del valor total del plan de negocios".
- Ventas para el caso de grupos asociativos
- Tiempo de constitución para el grupo asociativo
- Otros (si aplica): localización.
- Haber superado la ruta emprendedora dispuesta en los centros de Desarrollo Empresarial del SENA que incluye la formulación de la iniciativa empresarial y/o proyecto a la que se hace referencia en el capítulo 6 de los presentes términos de referencia
- Haber recibido la aprobación técnica de su modelo de negocio, plan de negocios y/o iniciativa por parte del responsable del Centro de Desarrollo Empresarial donde se participe de la ruta emprendedora tanto para la LÍNEA CREAR como para la LÍNEA FORTALECIMIENTO
- Haber cumplido con las etapas señaladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 15 del Acuerdo 10 de 2019.

6. Estructura del proyecto y plan de inversión

Como resultado en la participación de la ruta emprendedora, se obtendrá la formulación del proyecto para cada postulante. En cada una de las líneas de financiación de esta convocatoria (línea especial y línea especial para Campesinos y campesinas y fortalecimiento para grupos asociativos para campesinas y campesinos) se dispondrá de una herramienta para capturar la información, la cual debe contener la totalidad de la información diligenciada y debe contener los siguientes elementos:

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
1. Estudio de Mercado 2. Planteamiento del problema o necesidad 3. Análisis de la competencia 4. Justificación del proyecto 5. Productos o servicios 6. Proceso técnico 7. Permisos y licencias 8. Canales 9. Proyección de ventas 10. Costos y Gastos 11. Necesidades y Requerimientos 12. Avances del proyecto 13. Valor del proyecto 14. Plan operativo 15. Equipo de Trabajo 16. Indicadores 17. Impacto 18. Mapa de Actores 19. Asociatividad (Para los casos que aplique)	1. Resumen Ejecutivo 2. Descripción del Negocio 3. Análisis de Mercado y Competencia 4. Plan de Marketing y Ventas 5. Flujo de producción y Requisitos de personal 6. Necesidades y Requerimientos 7. Propósito de la inversión 8. Resultados esperados de la inversión 9. Estrategia de la inversión 10. Presupuesto y uso de fondos 11. Análisis Financiero 12. Plan Operativo 13. Indicadores 14. Impacto 15. Mapa de Actores

Nota 1. Sobre las herramientas para la estructuración del proyecto:

- Se solicita mantener la estructura original de la herramienta, sin realizar cambios en las columnas, pestañas, fórmulas, formatos de celdas o cualquier otro elemento que afecte su integridad.
- Es importante preservar la estructura original de la herramienta. No se deben agregar o eliminar columnas, mover pestañas, modificar fórmulas o formatos de celdas, desbloquearla o realizar cualquier acción que altere su funcionamiento.

Nota 2: Las herramientas para formular los proyectos serán suministradas en los centros de desarrollo empresarial del SENA. En todo caso, el cargue en la plataforma se realizará de acuerdo con los tiempos de las diferentes fases indicadas en la presente convocatoria.

7. Criterios de evaluación los proyectos

Una vez finalizado el proceso de acreditación, seguirá el proceso de evaluación de los proyectos registrados en el sistema de información del Fondo Emprender, lo cual estará a cargo del operador de los recursos del Fondo Emprender que disponga el SENA conforme a los lineamientos establecidos en el manual de operación del Fondo Emprender, para la evaluación de las dos líneas dispuestas para la presente convocatoria.

La evaluación y jerarquización está orientado a identificar los proyectos que al ser revisados demuestren una mayor probabilidad de éxito en la ejecución del proyecto, así las cosas, la medición de las variables (artículo 20, parágrafo 1o, Acuerdo 0010-2019) corresponde a los 11 criterios a evaluar (artículo 19 acuerdo 10 de 2019.

La evaluación para los proyectos derivados de la línea CREAR como de la línea CRECER. tiene por objeto establecer las siguientes condiciones:

1. Viabilidad técnica, económica y financiera, tales como valor presenten neto y tasa interna de retorno.
2. Viabilidad jurídica del plan de negocio, entendida como cumplimiento de los requisitos de sanidad, ordenamiento territorial, ambientales, laborales u otros a que haya lugar dentro de la normatividad específica de cada sector, además de la normatividad propia de cada región.
3. Metas en generación y sostenibilidad de empleo productivo de manera directa, confiriendo mayor puntaje al plan de negocio que más empleo genere.
4. La necesidad de los empleos generados por el plan de negocios, su tipo de vinculación y proyección en el tiempo de ejecución.
5. Estructura y coherencia de la propuesta en términos de los antecedentes, justificación, estudio y avances en la validación del mercado, resultados esperados, esquema de ejecución del presupuesto y producto mínimo viable para los proyectos del sector de tecnología.
6. Valoración del nivel de competencia del equipo humano asignado al proyecto y necesario en la puesta en marcha de la empresa.
7. Valoración del aporte social el cual podrá ser en especie, servicios, dineros o industrial el cual no podrá ser inferior al 10% del valor total del plan de negocio. De acuerdo con lo anterior el valor del aporte solicitado al Fondo Emprender y el aporte social del emprendedor deberá ser igual al 100% de los recursos requeridos para la puesta en marcha del Plan de negocios propuesto.
8. Forma en que el plan de negocio se relacionará con los sectores establecidos en la Política de Desarrollo Productivo de acuerdo con las prioridades de la

región en la que se desarrollará la actividad empresarial.
9. Compatibilidad con el desarrollo sostenible del país, generando alternativas que favorezcan la preservación del medio ambiente.
10. Valoración del nivel de competencia del equipo humano asignado al proyecto y necesario en la puesta en marcha de la empresa.
11. Estrategia de vinculación del proyecto con el ecosistema local de emprendimiento, en términos de participación y promoción de la industria de apoyo a emprendedores.

Nota 1: es importante manifestar que, para el caso específico de esta convocatoria, no aplicará la solicitud de información aclaratoria a los emprendedores por parte de los evaluadores.

8. Proceso de asignación y formalización de los recursos

8.1 Asignación de recursos

La decisión de financiación de los planes de negocio será tomada por el Consejo Directivo Nacional del SENA, fundado en las recomendaciones que entregue la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la sugerencia de evaluación por parte del operador con las herramientas tecnológicas dispuestas para ello, la fase o etapa de priorización y jerarquización de los planes de negocio y la disponibilidad de recursos que existan en cada una de las convocatorias.

Una vez asignados los recursos y aceptadas las condiciones para el desembolso por parte de los beneficiarios, el operador de los recursos del Fondo Emprender procederá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a elaborar el contrato de cooperación empresarial y cargarlo al sistema de información del Fondo Emprender.

8.2 Firma del Contrato de cooperación empresarial

De conformidad con la opción que se establezca por parte del SENA, el contrato podrá ser firmado físicamente o por medio de firma digital.

Firma Física:

- Los beneficiarios podrán descargar el contrato de la página web habilitada para ello.
- El contrato deberá ser devuelto al operador de los recursos del Fondo Emprender dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo, debidamente aceptado, y adjuntando los siguientes anexos:

 1. Pagaré en blanco a favor del SENA, firmado por todos los beneficiarios en calidad de deudores solidarios, junto con su carta de instrucciones, remitido en original, físico y autenticado al operador de los recursos antes

de la primera visita de interventoría.
2. Modelo de contrapartidas.
3. Los demás documentos que se determinen en el instructivo de perfeccionamiento de contrato.

Firma Digital:

- Los beneficiarios podrán descargar el contrato de la página web habilitada para ello.
- El contrato deberá ser firmado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su recibo, debidamente aceptado, junto con los demás documentos que se determinen en el instructivo de perfeccionamiento de contrato.

Nota 1: El SENA podrá disponer para el desarrollo de su actividad contractual frente a sus emprendedores, cualquier mecanismo de **contratación electrónica** o de comercio electrónico (Ley 527 de 1999). Será responsabilidad de los emprendedores preservar y acatar las medidas de seguridad de sus claves y usuarios, las cuales serán de uso personal e intransferible. Bajo este esquema, se podrá suscribir o celebrar cualquier modificación contractual.

Nota 2: Para la suscripción del contrato de cooperación empresarial, se debe evidenciar la gestión del sitio de operaciones; para este caso, se solicita que, se presente uso de suelos donde se tiene planeado realizar la actividad económica y el certificado de tradición donde se demuestre la sana posesión del inmueble. El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial para estos documentos. En caso de superar este plazo, el contrato de cooperación empresarial se terminará unilateralmente.

Si cuenta con lugar de producción y comercialización, son diferentes, se debe contar con los 2 usos de suelos permitidos.

Nota 1. Tanto para la línea CREAR, como para la Línea FORTALECIMIENTO, el contrato de cooperación empresarial deberá ser firmado por la totalidad de los socios/asociados.

8.3 Plazo y Prórroga para la Formalización

El plazo para la remisión de los documentos y/o suscripción del contrato podrá ser ampliado por una única vez, hasta por un término de cinco (5) días hábiles, por solicitud escrita del emprendedor debidamente justificada, la cual deberá ser autorizada por el operador de los recursos del Fondo Emprender, previo al vencimiento del plazo inicial.

De no recibirse los documentos y/o no haberse suscrito el contrato en el plazo

establecido, se entenderá que el emprendedor desiste de la financiación del plan de negocio y no procederá contra ello reclamación alguna.

El contrato tendrá una duración de "hasta 12" meses de acuerdo con la normatividad del Fondo Emprender, sin embargo, el tiempo de duración debe quedar claramente indicado en la herramienta de proyecto y/o iniciativa empresarial.

Nota 1: Circunstancias sobrevinientes: La Campesina y el Campesino que presente una circunstancia sobreviniente que le impida suscribir el contrato en los términos establecidos deberá subsanar esta situación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta fecha, so pena de declarar no celebrado el contrato.

8.4 Constitución de la forma empresarial

El Campesino y/o Campesina emprendedor y/o emprendedora debe contar con la forma de constitución ya sea para crear su unidad productiva o para la creación del grupo asociativo para el día de la primera visita presencial o primera reunión virtual con la interventoría. El Campesino y/o Campesina asumirá el costo y la responsabilidad de la constitución la unidad productiva y/o grupo empresarial y demás trámites, por su propia cuenta y riesgo, sin derecho a ningún tipo de reembolso. Para estos fines, debe presentará para validación y revisión de la interventoría los documentos de constitución expedidos por la entidad competente. De no cumplir con esta obligación, no se dará por iniciado el contrato y se procederá a declararlo como no ejecutado.

Cuando se trate de la línea de financiación, se presenta información general respecto a su formalidad

Línea especial de financiación **ESPECIAL CREAR PARA CAMPESINAS Y CAMPESINOS**	Línea especial de financiación **FORTALECIMIENTO "DE GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS POR CAMPESINAS y CAMPESINOS**
Para formalizar unidad productiva - Cámara de Comercio - persona natural - Cámara de comercio persona natural con establecimiento de comercio **Para formalizar el grupo asociativo:** - Cámara de Comercio o documento equivalente autorizados por la ley, en este caso puede ser:	Cámara de comercio o documento equivalente emitido por la institución competente. El documento equivalente, autorizados por la ley, estos pueden ser: - Documento privado - Escritura pública - Otros **Nota 1**: Se debe garantizar que el grupo asociativo tenga más de un año de constitución.

- Documento privado - Escritura pública - Otros - **Nota 1**: Si en el proceso de acreditación, evaluación y/o puesta en marcha se evidencia que la unidad productiva o el grupo asociativo, se encontraba formalizada, se iniciarán los trámites respectivos para terminar el vínculo o relación con el Fondo Emprender. De acuerdo con lo anterior, en caso de que, el beneficiario o los beneficiarios hayan recibido recurso económico, tiene la potestad de dar por terminada de manera unilateral la relación, exigiendo la devolución inmediata de los recursos	

9. Proceso de ejecución de los recursos asignados

9.1. Seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios

Los centros de formación profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deberán cumplir con las etapas contempladas en el artículo 15 del Acuerdo 0010 de 2019. Se contará con un mecanismo de supervisión y control en el proceso de convocatoria, el cual será ejecutado por la persona natural o jurídica que disponga el Fondo Emprender del SENA y estará bajo la supervisión y control del SENA.

9.1.1. Interventoría

Para ambas líneas se contará con el acompañamiento; y La INTERVENTORÍA tiene como propósito la aplicación de procedimientos y técnicas de control para el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de los contratos de cooperación empresarial, y para coadyuvar al éxito de este. Por lo anterior, durante la ejecución se efectuarán verificaciones detalladas de las acciones que realizan los emprendedores en lo técnico, financiero, administrativo y jurídico.

La vigilancia y control de los contratos, es decir, la interventoría estará a cargo del operador de recursos del Fondo Emprender, quien debe cumplir las obligaciones fijadas en las Leyes establecidas al respecto, en las normas internas que se expidan sobre la materia y las estipuladas en los respectivos contratos y las directrices impartidas por el SENA.

Uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de la interventoría, son las

visitas de seguimiento, éstas pueden tener un carácter técnico, financiero, administrativo o de cumplimiento a los indicadores para cada una de las dos líneas. Estas podrán ser presenciales o mediante reuniones virtuales.

La definición de la programación planteada o proyectada del indicador se debe tener en cuenta la proporcionalidad entre el valor solicitado y el valor asignado al proyecto,

El nivel de cumplimiento de los **indicadores** permitirá determinar al Consejo Directivo Nacional del SENA si solicita o no el reintegro de los recursos y se analizará a partir de la fecha de inicio de cada plan de negocio y de conformidad a lo pactado en el manual operativo y manual financiero del Fondo Emprender.

9.1.2. Visita de Interventoría

Cada uno de los emprendedores Campesinas y Campesinos, y sus proyectos que superaron la asignación de los recursos, se les asignará un interventor para realizar el acompañamiento técnico, jurídico, financiero, administrativo a la ejecución de los recursos.

Para las visitas de interventoría, el emprendedor deberá contar como se mencionó anteriormente con la formalización del predio donde funciona o funcionará la unidad productiva y/o el grupo asociativo. Lo anterior certificado por la entidad competente, diligenciar el contrato de garantía mobiliaria de acuerdo con la dinámica que se tiene en el Fondo Emprender para este tipo de gestiones o el que cumpla sus veces, sobre los bienes que se adquieran con los recursos del Fondo Emprender. Así mismo, durante la ejecución, el emprendedor deberá suscribir los anexos de este contrato.

Nota: el desarrollo de la aplicación de pagos de estos rubros está sujeta a las condiciones del instructivo de pagos, disponible en la plataforma del Fondo Emprender; sin embargo, el instructivo podrá ser modificado de conformidad con lo dispuesto por el Fondo Emprender del SENA. Así mismo, el artículo 12 del Acuerdo No. 0010 de 2019 y el Acuerdo 003 de 2024 contemplan un grupo de rubros no financiables con los recursos del Fondo Emprender para las dos líneas.

9.2 Forma de entrega de los recursos.

Los recursos se entregarán a los beneficiarios de las dos líneas de financiación, CREAR Y FORTALECER, a través de una fiduciaria, de conformidad a lo establecido en el Plan Operativo y de acuerdo a la directrices establecidas en el instructivo de pagos del Fondo Emprender, previa aprobación de proveedores por parte de la interventoría y facturación del bien o servicio a adquirir a través del sistema de información – plataforma del Fondo Emprender, el cual finalmente debe ser aprobado por la interventoría y aceptado por la fiducia, para el respectivo pago a los proveedores,

contratistas o empleados, de la empresa que se encuentra en puesta en marcha.

Los emprendedores tendrán acceso a conocer el seguimiento de cada desembolso de los recursos, a través del Sistema de Información del Fondo Emprender

9.2 Causales de devolución.

El Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en su calidad de Consejo de Administración del Fondo Emprender, podrá ordenar la devolución total o parcial de los recursos, así como, suspender, reducir o retener los mismos, cuando el operador, o alguna de las instancias intervinientes del Fondo Emprender informen sobre la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

1. Incumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.
2. Cuando se evidencie que los recursos entregados por el Fondo Emprender se están utilizando parcial o totalmente para fines diferentes a los establecidos en el plan de negocio.
3. Suministro de información inexacta en cualquiera de las etapas del proceso y que esta haya incidido directamente en la asignación de los recursos.
4. Cuando se compruebe que alguno de los beneficiarios de forma directa o indirecta ha obtenido recursos del Fondo Emprender para más de un plan de negocio.
5. Cuando la renuncia de alguno de los beneficiarios afecte el cumplimiento de las condiciones exigidas por el Fondo Emprender para el desarrollo del plan de negocio.
6. El no cumplimiento de las contrapartidas establecidas por el beneficiario en su plan de negocio.
7. El incumplimiento de alguna de las obligaciones y condiciones señaladas en el contrato de cooperación en los términos establecidos o en alguno de los manuales que publican el capital semilla.

Entiéndase por operador de los recursos del Fondo Emprender, la institución de carácter público o privado que se encarga de operar los recursos del Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el artículo 2.2.6.4.6 del Decreto número 1072 de 2015, el cual faculta al director general del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. El operador informará al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la configuración de alguna de las causales señaladas en el presente artículo, para que se autorice la suspensión, retención o terminación del contrato de cooperación empresarial.

Con el fin de garantizar la adecuada preservación de los recursos públicos, el SENA y el operador de los recursos podrán ordenar la suspensión, retención o terminación del contrato cuando se determine la ocurrencia de alguna de las causales del

presente artículo o cuando se presente una violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades del régimen legal vigente.

Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en la ejecución de un plan de negocio, el operador del Fondo Emprender informará a la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA, para que esta autorice la continuidad bajo las condiciones actuales del mismo.

10. Publicidad

Esta convocatoria debe publicarse en la página web del SENA (www.sena.edu.co) y del FONDO EMPRENDER (www.fondoemprender.com) así como en la página web de www.innovamos.gov.co

10.1 Mecanismos de información, consulta y solución de inquietudes

Para estos efectos podrá consultar el Contact Center del SENA, a través de las líneas (+57) (601) 343 0111 (Bogotá) y 018000 910270 (resto del país), y la página web http://www.fondoemprender.com/ www.fondoemprender.com

Ministry of Economy and Finance

Knowledge Sharing Program

Países Receptores de AOD

Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP)
Directrices para la Propuesta de Proyectos

- *Este documento contiene las directrices para solicitar el Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP) administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Corea (MOEF).*
- *Presente las **propuestas de proyectos**, la **lista de prioridades** y una **carta oficial de la institución de coordinación de la AOD** a la Embajada de la República de Corea a más tardar el **24 de noviembre de 2024**.*
- *Para obtener más información, visite el sitio web del KSP en http://www.ksp.go.kr.*

Ministerio de Economía y Finanzas
República de Corea

Tabla de Contenidos

Parte I. Introducción al Programa de Intercambio de Conocimientos3

Parte II. Postulación al KSP7

Apéndice 1. Áreas de Proyectos9

Apéndice 2. Etapa de Implementación.....11

Apéndice 3. Responsabilidades del País Socio.....12

Apéndice 4. Lista del CAD de beneficiarios de AOD de la OCDE.....13

Parte I. Introducción al Programa de Intercambio de Conocimientos

1. Antecedentes

El intercambio de conocimientos ha emergido como un importante instrumento de cooperación para el desarrollo desde la década de los 90, y ha demostrado que mejora efectivamente las capacidades institucionales y de políticas públicas de los países que requieren asistencia para el desarrollo. Varias entidades, incluidos países en desarrollo y desarrollados, al igual que organizaciones internacionales como la OCDE y el Banco Mundial, han respaldado el intercambio de conocimientos como un medio para profundizar el aprendizaje mutuo y crear asociaciones horizontales.

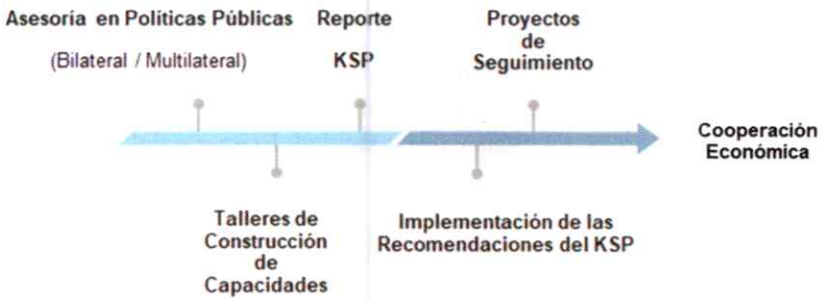
Corea ha pasado con éxito de ser un país receptor de ayuda a convertirse en un país donante de esta. Con el fin de utilizar dicha experiencia positiva para apoyar a países socios, el Ministerio de Economía y Finanzas de Corea (*MOEF*) lanzó el Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP) en 2004. El KSP es un programa de asesoría en materia de desarrollo que respalda los esfuerzos públicos para lograr el desarrollo socio-económico.

Mediante un análisis exhaustivo y a profundidad de los desafíos que enfrentan los países, el programa genera recomendaciones prácticas y propone soluciones con referencia a experiencias comparables anteriores de Corea. El programa también brinda oportunidades para el desarrollo de capacidades institucionales, organizacionales e individuales.

Para el año 2022, se han implementado cerca de 670 proyectos que cubren más de 1 400 temas con más de 90 países en todo el mundo.

2. Objetivos

(1) Mejorar el entorno normativo del país socio mediante marcos, mecanismos, sistemas y capacidades fortalecidos a nivel institucional, organizacional e individual.
(2) Catalizar el desarrollo y la implementación de proyectos/programas nacionales e internacionales efectivos y eficientes para el desarrollo socio-económico.
(3) Establecer las bases para la cooperación económica mutuamente benéfica.



3. Estructura

El *MOEF*, el Ministerio de Supervisión del KSP, supervisa los proyectos a través de las agencias implementadoras que administran cada proyecto. Las agencias que los implementan son el Instituto de Desarrollo de Corea (KDI), el Banco de Exportaciones e Importaciones de Corea (KEXIM) y la Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio de Corea (KOTRA). Los proyectos individuales son ejecutados por los Asesores KSP, un equipo de expertos coreanos.

4. Apoyo KSP

4.1. Modalidad

El KSP es un programa de consulta de un año que se implementa en el lapso de dos años calendario (p. ej. el KSP 2026/26 comienza en 2026 y finaliza en 2027). Se están llevando a cabo entre 30 y 40 proyectos bilaterales implementados cada año con unos 20 países socios.

Los entregables clave de un proyecto KSP son (1) un informe de recomendaciones específico para el país y el problema redactado por la entidad ejecutora coreana con aportes del país socio y (2) un taller de desarrollo de capacidades de cinco días para funcionarios y personal nacionales. El informe se publica en inglés y es posible que haya publicaciones adicionales en el idioma local a solicitud del país socio.

4.2. Modalidades adicionales

El KSP apoya una cantidad seleccionada de proyectos bajo dos modalidades no estándar: KSP de vía rápida y KSP multianual.

- **El KSP de vía rápida** se somete a un procedimiento acelerado de evaluación y aprobación para respaldar asuntos muy urgentes que resulten de las siguientes razones:
 - *Respuesta de emergencia y recuperación*: respuesta a desastres naturales/sociales, enfermedades infecciosas, crisis sociales o cambios económicos y políticos significativos.
 - *Política/programa clave liderado por el Estado*: apoyo oportuno para implementar políticas, iniciativas, etc. para abordar agendas clave con fechas de finalización definidas.
 - *Agenda diplomática*: cooperación en áreas en el marco de agendas diplomáticas bilaterales/multilaterales acordadas en cumbres y reuniones de alto nivel.
 - *Cooperación económica bilateral*: apoyo oportuno a la cooperación económica actual y futura.

- **El KSP Multianual** adopta un enfoque programático para apoyar a los países que desarrollan e implementan estrategias y/o proyectos en tramitación para superar las brechas y barreras políticas, técnicas y de capacidad. El apoyo del KSP puede aprobarse por hasta 3 ciclos de proyecto.

4.3. Áreas de Proyectos

El KSP apoya proyectos en las siguientes áreas en las que Corea tiene una fuerte experiencia (ver Apéndice 1 para áreas específicas):

- Planeación del desarrollo económico
- Política macrofinanciera
- Finanzas públicas
- Política industrial
- Fomento al comercio y las exportaciones
- Desarrollo de negocios y pymes (pequeñas y medianas empresas)
- Ciencia y tecnología, I+D, TIC
- Transporte y desarrollo urbano
- Energía
- Agua y saneamiento
- Medio ambiente
- Desarrollo rural
- Salud y medicina
- Bienestar social
- Educación y desarrollo de RR. HH. (recursos humanos)
- Administración pública
- Empleo y trabajo
- Otros (Cultura, turismo, etc.)

4.4. Ciclo

Etapa	Sub-etapas
1. Identificación	**Presentación de propuesta:** El país presenta (1) propuesta de proyecto, (2) lista de prioridades y (3) Carta de Solicitud a la Embajada de Corea.
	Revisión y aprobación: El MOEF y el gobierno de Corea llevan a cabo pruebas preliminares exhaustivas. Tras la aprobación, el MOEF notifica a la institución coordinadora del país socio.
2. Preparación	**Reunión preliminar:** El país socio y la agencia implementadora especifican los temas de investigación y el alcance de la actividad.
	Adquisiciones y disposiciones legales: La agencia implementadora selecciona a los Asesores KSP a través de un proceso abierto, transparente y competitivo.
3. Implementación	**Seminario de lanzamiento y reunión de alto nivel:** Los interesados especifican las preguntas de la investigación y el plan de trabajo.
	Seminario de políticas y estudio a profundidad: El equipo del KSP lleva a cabo la debida diligencia *in situ* en el país del proyecto.
	Informes provisionales y taller para profesionales: El equipo del KSP comparte el desarrollo de la investigación y el del país socio y la delegación realiza visitas a las instituciones coreanas relevantes.
	Diálogo político de alto nivel e informe final: El equipo del KSP presenta los resultados y las partes interesadas discuten y revisan las recomendaciones finales.
4. Monitoreo ex-post	**Monitoreo y evaluación de resultados del proyecto:** La agencia implementadora realiza entrevistas e investigaciones para comprender el uso que hacen los países de los resultados (productos) del KSP y realiza un seguimiento de su desarrollo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

*Consulte el Apéndice 2 para obtener detalles de la etapa de implementación y el Apéndice 3 para obtener detalles de las responsabilidades del país socio.

4.5. Costo

El gobierno coreano cubre los costos de los proyectos para los países receptores de la AOD definidos por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE (ver Apéndice 4). El presupuesto para un solo proyecto KSP oscila entre 250.000 y 500.000 dólares. El país socio normalmente corre con los gastos en especie, como los costos asociados con el lugar de la reunión y los gastos de viaje a Corea. Los detalles están estipulados en el Memorando de Entendimiento y/o Acuerdo de Actividad.

*El MOEF **no provee** asistencia financiera directa al país socio.

Parte II. Postulación al KSP

1. Redacción de la Propuesta

Las instituciones gubernamentales (ministerios, agencias, etc.) que deseen solicitar un KSP deben completar la plantilla de ***propuesta de proyecto*** **(Formulario 2)**.

A lo largo de la propuesta es importante asegurarse de que el proyecto propuesto:

- Sea consistente con los objetivos del KSP[1];
- Se alinee a los planes/estrategias y prioridades de desarrollo nacional, pertinentes a las áreas en las que Corea tenga ventajas comparativas;
- Se complemente y no se superponga con proyectos pasados y en curso implementados por el país/socio para el desarrollo;
- Se exprese de manera clara y detallada (debe ponerse atención especial al explicar la necesidad del proyecto, las acciones propuestas y los planes de desarrollo sobre los resultados del proyecto).

Algunos ejemplos de proyectos que no son elegibles para aprobación incluyen los siguientes:

- Proyectos presentados por una organización privada;
- Proyectos que brinden ayuda humanitaria;
- proyectos que financien directamente la construcción de infraestructuras físicas o la compra de sistemas de software;
- Proyectos comerciales/con fines de lucro;
- Proyectos en los campos de defensa nacional, religión, paz y seguridad.

2. Presentación de la Propuesta

Institución Gubernamental	1. Completa la **propuesta de proyecto** 2. Presenta la(s) propuesta(s) a la institución coordinadora	Ver ***Formato 2***
▼		
Ministerio Coordinador	3. Recopila propuestas de proyectos presentadas 4. Completa la **lista de prioridades** 5. Presenta la **carta oficial de solicitud, la lista de prioridades y las propuestas de proyectos** a la Embajada de la República de Corea	Ver ***Formato 1***
▼		
Embajada de la República de Corea	6. Entrega todas las propuestas al *MOEF*	
▼		
MOEF	7. Revisa y selecciona proyectos, notifica al país	

[1] Los proyectos KSP apoyan el desarrollo institucional y de políticas a nivel nacional y subnacional, la implementación de proyectos a gran escala y la adopción de sistemas de software a través de estudios de prefactibilidad y el desarrollo del sector privado.

[2] Una propuesta diseñada para preparar al país del proyecto para postularse a los programas de financiamiento

para el desarrollo de Corea (EDCF, EDPF, Finanzas de Exportaciones) y/o programas de AOD (KOICA, etc.) es elegible para solicitar apoyo del KSP.

(1) Institución Gubernamental → Institución Coordinadora
Un ministerio u organización afiliada al gobierno desarrolla la **propuesta de proyecto (Formularios 2, 3 y 4)** y entrega el documento a la institución coordinadora. Las propuestas que **no sean presentadas a través de la institución coordinadora no serán evaluadas** por el MOEF.

*Formularios requeridos por tipo de proyecto: KSP estándar - Formulario 2; KSP de vía rápida: formularios 2 y 3; KSP multianual: formularios 2 y 4.
**Institución coordinadora: institución del país del proyecto responsable de la AOD o de la cooperación económica/internacional con la República de Corea.

(2) Institución Coordinadora → Embajada Coreana
La institución coordinadora reúne las propuestas de proyectos de instituciones gubernamentales y completa **la lista de prioridades (Formulario 1)**, considerando la urgencia e importancia de los proyectos en función de las prioridades políticas y los planes nacionales de desarrollo de los países.

Luego, la institución coordinadora envía una **carta oficial de solicitud de apoyo** del KSP con la lista de prioridades y propuestas de proyectos a la Embajada de la República de Corea. El paquete de propuesta debe incluir todos los documentos a continuación para su revisión por parte del MOEF:

(1) Carta oficial de solicitud
(2) Lista de prioridades
(3) Propuestas de proyectos ordenadas según la lista de prioridades

Si la institución coordinadora desea realizar presentaciones adicionales, el paquete de propuesta debe incluir (1) una nueva carta oficial de solicitud, (2) una lista de prioridades actualizada y (3) propuestas de proyectos adicionales. Las propuestas de proyectos que ya se hayan presentado no necesitan volver a presentarse.

(3) Embajada de Corea → *MOEF*
La Embajada de Corea envía todos los documentos al *MOEF*.

(4) *MOEF* → Embajada de Corea, institución coordinadora

El MOEF revisa y aprueba proyectos teniendo en cuenta su impacto esperado, así como la cartera de programas del ciclo correspondiente, estrategias nacionales de Corea, etc.

Luego, el MOEF notifica a la institución coordinadora los proyectos aprobados mediante un oficio en el primer trimestre de 2025.

3. Calendario

KSP Estándar: Las propuestas de proyectos de AOD presentadas en 2024 se someterán a una revisión preliminar exhaustiva por parte del gobierno coreano en 2025. Los proyectos aprobados se implementarán en el ciclo 2026/2027 (lanzamiento en 2026, cierre en 2027).

2024	El país beneficiario de AOD presenta una propuesta de proyecto KSP Estándar
▼	
2025	Evaluación
▼	
2026~2027	Aprobación a inicios del 2026 por el MOEF → implementación durante 2026/2027

KSP Vía Rápida: Las propuestas de proyectos de AOD presentadas en 2024 y consideradas muy urgentes e importantes se someterán a un procedimiento acelerado de evaluación y aprobación que se implementará en el ciclo 2025/2026 (lanzamiento en 2025, cierre en 2026).

2024	El país beneficiario de AOD presenta la propuesta de proyecto KSP de vía rápida
▼	
2025~2026	Revisión y aprobación en 2025 por el MOEF → implementación durante 2025/2026

KSP Multianual: Las propuestas de proyectos de AOD presentadas en 2024 y consideradas con gran necesidad de apoyo continuo del KSP se someterán a una revisión exhaustiva en 2025 y se implementarán por hasta tres ciclos de proyectos: 2026/2027, 2027/2028, 2028/2029.

2024	El país beneficiario de AOD presenta una propuesta de proyecto KSP Estándar
▼	
2025	Evaluación
▼	
2026~2029	Aprobación a inicios del 2026 por el MOEF → implementación durante 2026/2027 y en adelante

Apéndice 1. Áreas de Proyectos

Área	Ejemplo
Planeación del desarrollo económico	Plan de desarrollo económico nacional
Política macrofinanciera	Política macroeconómica y financiera, política monetaria y crediticia, institución financiera (bancos, etc.)
Finanzas públicas	Política fiscal, presupuesto, gestión de deuda, impuestos, inversión pública, asociaciones público-privadas (APP)
Política industrial	Reestructuración industrial, crecimiento y diversificación industrial, parques y clústeres industriales
Fomento al comercio y las exportaciones	Comercio e inversión extranjera directa (IED), cadena de valor global (CGV), zonas económicas libres
Desarrollo de negocios y PYME (pequeñas y medianas empresas	Entorno propicio para los negocios, grandes corporaciones, pymes, *start-ups*, emprendimiento, política regulatoria
Ciencia y tecnología, I+D, TIC	Transformación digital, innovación tecnológica, sistemas basados en TIC, *Big Data*, derechos de propiedad intelectual
Transporte y desarrollo urbano	Sistemas/servicios de transporte y movilidad, planificación y gestión urbana, ciudades inteligentes, servicios geoespaciales
Energía	Políticas en materia de energía y electricidad, energía renovable
Agua y saneamiento	Gestión de recursos hídricos (agua potable, aguas residuales), gestión del riesgos de inundaciones y sequías
Medio ambiente	Respuesta al cambio climático, gestión de residuos, protección del medio ambiente, economía circular
Desarrollo rural	Gestión rural (agricultura, pesca, etc.), economía e infraestructura rural
Salud y medicina	Control de enfermedades, sistemas y políticas de salud, servicios médicos, nutrición y seguridad alimentaria
Bienestar social	Red de seguridad social, seguros sociales y pensiones, inclusión social, sistemas de prestación de protección social
Educación y desarrollo de RRHH (recursos humanos)	Educación, educación y formación técnica y profesional (EFTP), gestión de recursos humanos (GRRHH)
Administración pública	Gestión del sector público, gobierno electrónico, empresas estatales (EE)
Empleo y trabajo	Instituciones del mercado laboral, creación de empleo, calidad del empleo
Otros (Cultura, turismo, etc.)	Otras políticas públicas

Apéndice 2. Etapa de Implementación

Subetapa	Ubicación	Actividades
1. Reunión Preliminar	En línea, país socio	• La agencia implementadora se comunica con el país socio para identificar los detalles del proyecto (prioridades políticas, partes interesadas relevantes, canales de comunicación) y especificar los objetivos, temas, alcance del trabajo y resultados deseados del proyecto. • Con base en las discusiones, la agencia implementadora selecciona a los Asesores KSP, un equipo de expertos coreanos, para ejecutar el proyecto.
2. Seminario de Lanzamiento y Reunión de Alto Nivel	País socio	• El equipo KSP (agencia implementadora y Asesores KSP) visita el país socio para lanzar el proyecto y realizar investigaciones *in situ*. • Representantes de alto nivel de ambas partes debaten la dirección del proyecto en función de las prioridades políticas. • El equipo KSP selecciona consultores locales con las cualificaciones adecuadas según la recomendación del país socio.
3. Seminario de Políticas y Estudio a Profundidad	País socio	• El equipo KSP visita organizaciones y sitios relevantes en el país socio para realizar análisis a profundidad y debates con expertos.
4. Reporte Provisional y Taller de Practicantes	Corea	• Los Asesores KSP presentan recomendaciones provisionales para proyectar a las partes interesadas de ambas partes. • Las partes interesadas del proyecto del país socio (funcionarios gubernamentales, etc.) participan en el taller para profesionales (que incluye visitas a organizaciones coreanas relevantes, seminarios de expertos y reuniones con entidades públicas y privadas coreanas).
5. Diálogo de Políticas de Alto Nivel y Reporte Final	País socio	• Los funcionarios gubernamentales de ambas partes discuten las recomendaciones finales durante el Diálogo de Políticas de Alto Nivel. • Los Asesores KSP presentan las recomendaciones finales a las partes interesadas del proyecto del gobierno, el sector privado, la academia, los medios de comunicación, etc. • Las partes interesadas del proyecto evalúan la relevancia y sostenibilidad de las recomendaciones finales y discuten planes para aprovechar los resultados del proyecto.

Apéndice 3. Responsabilidades del País Socio

1. Recomendar consultores locales cualificados

El país socio es responsable de recomendar consultores locales cualificados que tengan experiencia en el área del proyecto. El alcance del trabajo es el siguiente:

- (1) Realizar investigaciones sobre los antecedentes/estado del país en el contexto del proyecto.
- (2) Redactar parcialmente el reporte KSP
- (3) Cooperar con el equipo KSP coreano para ejecutar el proyecto

2. Proporcionar contribución en especie

El gobierno coreano puede solicitar al país socio que haga contribuciones en especie de acuerdo con recursos disponibles (por ejemplo, provisión de espacios de oficina, servicios de interpretación, etc.) para coordinar las visitas de expertos coreanos al país socio durante cualquier etapa del ciclo del proyecto.

Los detalles deben estipularse en el Memorando de Entendimiento (MdE) y el Acuerdo de Actividades entre las dos organizaciones homólogas.

3. Organizar reuniones y seminarios

El país socio es responsable de facilitar la ejecución de las subetapas que tienen lugar en el país socio:

- Organizar reuniones con altos funcionarios gubernamentales y expertos especializados en el tema del estudio a petición de los expertos coreanos; y
- Organizar seminarios/talleres y proporcionar apoyo logístico

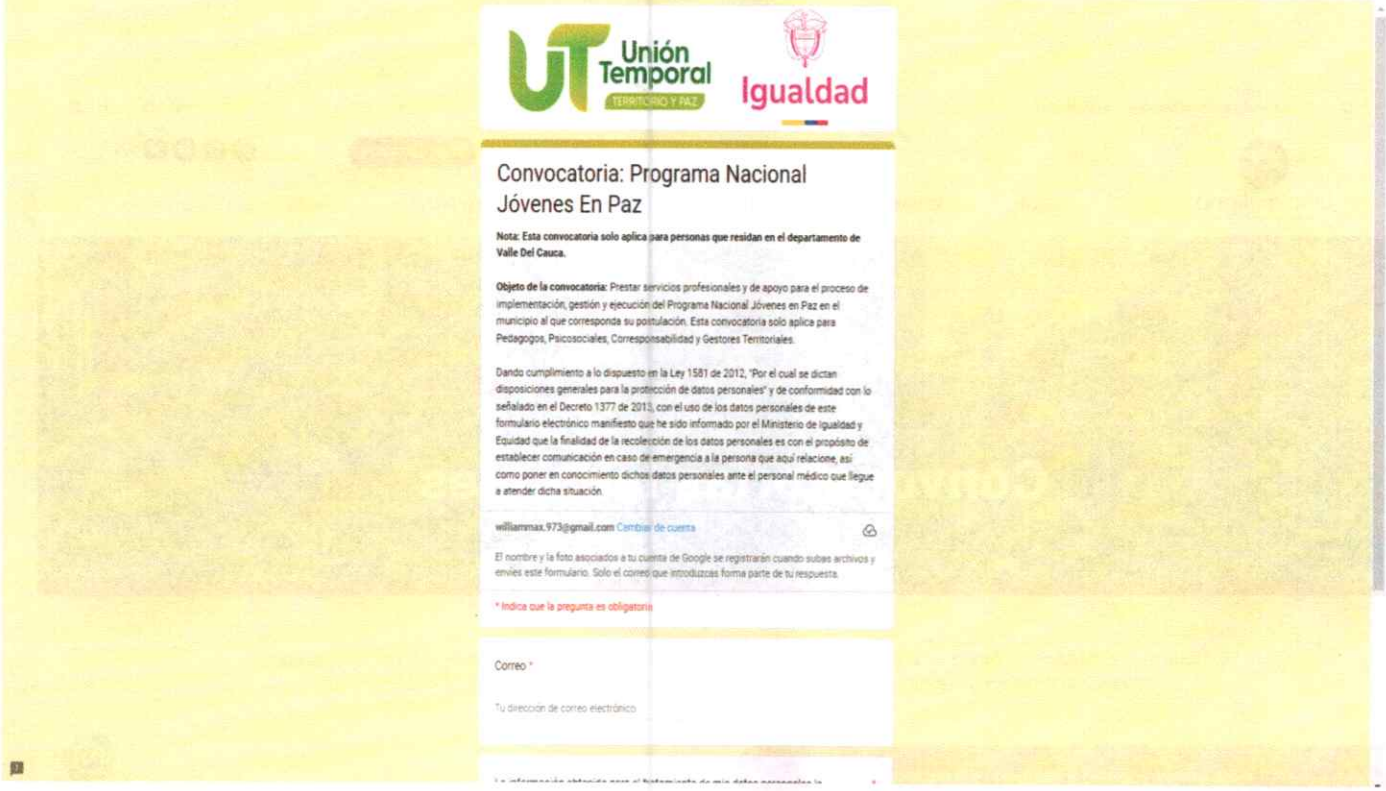
4. Organizar la visita de la delegación

El país socio es responsable de componer y trasladar su delegación a Corea para el reporte provisional y el taller de practicantes.

uniclaretiana.edu.co/campana-jovenes-en-paz/



docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSer0dDq-mcY7EgPrwtjGSE-nKDrUCb0VINIZrw5RC2wtbN2Jg/viewform



https://www.uniclaretiana.edu.co/campana-jovenes-en-paz/

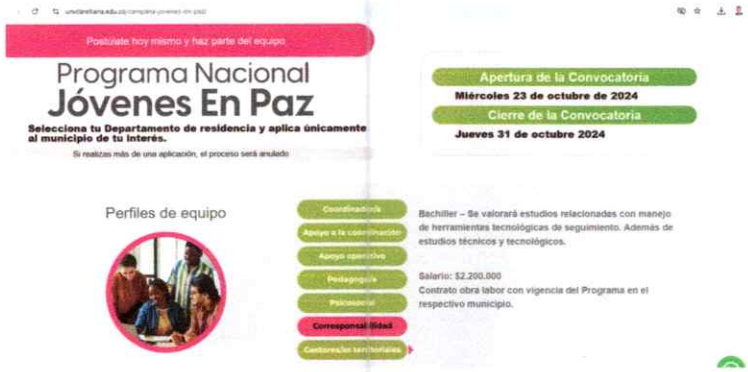




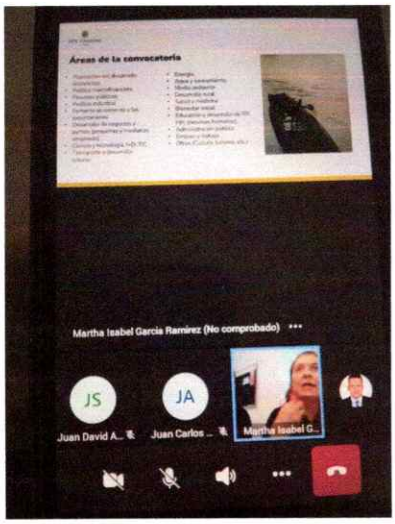
MUNICIPIO DE TULUA	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES		Código: F-TR-09	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión:01	Fecha de Aprobación: 11 de mayo de 2022	Página 1 de 1	

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Tulua
CONTRATISTA:	William Bedoya Gómez
CONTRATO No.:	320.20.1.022
PERIODO DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/9/2024 a 27/9/2024

FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	15/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Convocatoria fundación universitaria CLARETIANA



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	11/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	APC-Colombia convocatoria para el Programa de Intercambio de Conocimientos con Corea del Sur (KSP) KSP(Knowledge Sharing Program)

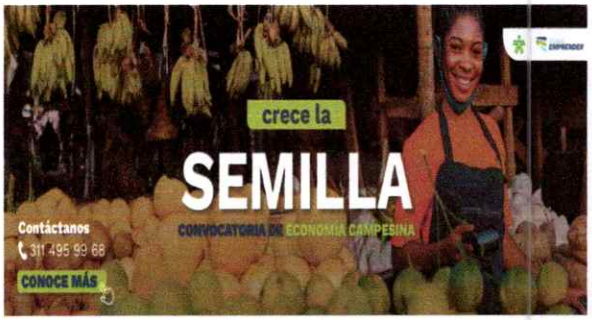




MUNICIPIO DE TULUA	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES		Código: F-TR-09	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión:01	Fecha de Aprobación: 11 de mayo de 2022	Página 1 de 1	

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Tulua
CONTRATISTA:	William Bedoya Gómez
CONTRATO No.:	320.20.1.022
PERIODO DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/9/2024 a 27/9/2024

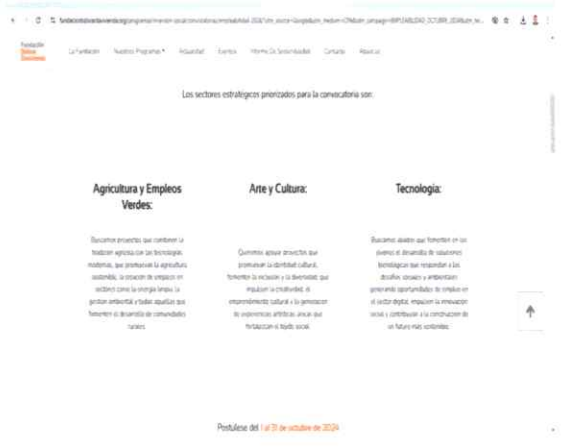
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	15/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Convocatoria 112 economía campesina





FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	19/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Fundación Bolívar Davivienda La convocatoria en "Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento"





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

ACTIVIDAD 2

Se socializa convocatoria de empleabilidad jóvenes en paz y convocatoria de Campesena con integrantes de la asociación sueños de mujer ubicada en la vereda de San Marcos representante Esther Galeano, también con integrantes de ASOFFOCA ubicada en la vereda Santa marta del corregimiento de puerto frazadas, Mauricio Rodríguez, Naysuri Ruiz, y ASOPROCATI ubicada en la vereda Tiboli con representantes como Manuela Guarín.

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
320.20.1.022

TULUÁ OCTUBRE 29 2024

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE AVANCE DEL CONTRATO 320.20.1.022	
FECHA:	Tuluá, 29 de octubre de 2024
ELABORADO POR:	William Bedoya Gómez, contratista

1. OBJETIVOS: Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, diligenciar los formatos y presentar las propuestas por parte del as diferentes asociaciones o grupos organizados. (Ministerio de agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Regalias, ONGs, fondos de cofinanciacion entre otros).

1.1. Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias diligenciar los formatos y presentar las propuestas por parte del as diferentes asociaciones o grupos organizados.

2. ACTIVIDADES

2.1. Realizar acciones de extensión para socializar las convocatorias, apoyar en el diligenciamiento de las propuestas y presentarlas a las diferentes convocatorias.

Para el desarrollo de esta segunda actividad, se apoyó en tres asociaciones diferentes con la postulación a la convocatoria de Campesena a integrantes que cumplieran con requisitos para presentarse en esta convocatoria, esta postulación se hace de manera individual buscando apalancamiento con capital semilla. Los asociados que participaran pertenecen a las siguientes asociaciones:

-Asociación sueños de Mujer, participante Esther Galeano Representante de la asociación.

-Asociación ASOFFOCA, participante Mauricio Rodríguez y Naysuri Ruiz.

-Asociación ASOPROCATI, participante Manuela Guarín

Par la participación se apoyó el diligenciamiento de los formatos a presentar en la convocatoria de Campesena con cierre para el día 21 de octubre de 2024.

- Asociación sueños de Mujer, atiende nuestro llamado a través de la representante, la señora Esther Galeano y desde el día 28 de septiembre se inicia el desarrollo del proyecto para ser presentado en Campesena, convocatoria número 112 donde se participa por un monto de $ 50.700.000 con cierre el día 21 del mismo mes.

- Asociación ASOFFOCA, atiende nuestro llamado a través del señor tesorero Mauricio Rodríguez y la señora asociada Naysuri Ruiz, desde el día 1 de octubre, donde se inicia el desarrollo del proyecto para ser presentado en Campesena, convocatoria 112, cada uno buscando que se le apruebe un monto de $50.700.000, como capital semilla para sus proyectos agropecuarios, esta convocatoria tiene cierre el día 21 del mes de octubre.

- Asociación ASOPROCATI, y su asociada Manuela Guarín, desde el mes de septiembre comparte información relevante para la elaboración y participación de su proyecto, esto se materializa con el inicio del diligenciamiento del formato el día 27 de septiembre para ser presentado en la convocatoria de jóvenes del fondo emprender. Lo anterior permite la participación de la asociada en una de las convocatorias del fondo emprender por $98.685.303

1. CONCLUSIONES

- Actualmente se pueden observar una serie de oportunidades que permiten al sector rural contar con apalancamiento de capital semilla, al igual que capacitación y asistencia técnica.

- Se debe continuar con la promoción de los servicios ofertados por las diferentes entidades de apoyo y asistencia, especialmente la secretaria de asistencia técnica agropecuaria y del medio ambiente, así el sector rural puede apropiar

conocimiento que aplique y lleve al campo para mejorar sus condiciones de productividad.

2. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda continuar nutriendo el proceso de alianzas estratégicas con los diferentes integrantes de la RED de apoyo técnico y los diferentes protagonistas del emprendimiento.

- Continuar incentivando la asociatividad desde los territorios con el fin de mejorar las condiciones en el campo.

William Bedoya Gómez
WILLIAM BEDOYA GOMEZ
Contratista

Anexo: TDR, cumplido a satisfacción, listado de asistencia, registro fotográfico
Copia:
Redactor: William Bedoya Gomez
Transcriptor: William Bedoya Gomez

	CONTROL DE REGISTRO ASISTENCIA	Código: F-TR-10	SIGI
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 11 de Mayo de 2022	Página 1 de 1

FECHA:	Día: 01	Mes: Octubre	Año: 2024
LUGAR:	Centro comercial bicentenario plaza.		
TIPO DE EVENTO:	INTERNO	EXTERNO	

HORA:	desde: 2:00 PM.	hasta: 4:00pm.

RESPONSABLE:	SEDAMA (William Bedoya Gomez)
PÚBLICO:	Asociaciones - Sueños de Mujer - ASOFFOCA - Asoprocati
OBJETIVO:	Socializar Convocatorias de Apalancamiento. a Unidades Productivas

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ENTIDAD/CARGO	CONTACTO (Teléfono)	GRUPO DE EDAD					SEXO		GRUPO POBLACIONAL						Población Víctima		DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
					0-14	14-18	19-28	29-50	50 y mas	F	M	A	I	PCD	AM	MCH	LGTBI+	SI	NO		
1	Mauricio Rodriguez	94230558	ASFFOCA	315 2074645															X	lacteoslabendicion valle@outlook.com	
2	Nayari Ruiz	38790994	A.SOFFOCA	3152380192															X	Granjaoncolab the valle@outlook.com	Nayari Ruiz
3	Esther de la Carmen galeano	31791113	Sueños de Mujer															X		porcinoselroble2024@outlook.com	Esther Galeano
4	MANUELA GUARIN	1.116284067	Asoprocati	3144179866															X	gpicolamagichaney@gmail.com	Manuela G.
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

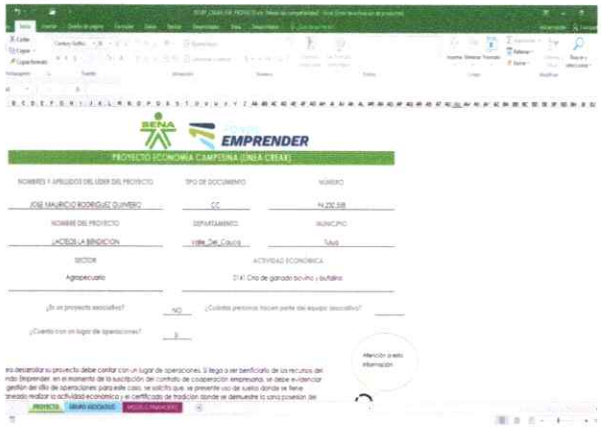
TIPO DE EVENTO INTERNO: Actividades con los Servidores Públicos de la Administración Municipal - TIPO DE EVENTO EXTERNO: Actividades con distintos entes y/o comunidad
A: Afrocolombiano - I: Indígena - PCD: Población Con Discapacidad - AM: Adulto Mayor (62 Años Cumplidos) - MCH: Mujer Cabeza De Hogar
LGTBI+: Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales y otras orientaciones sexuales

MUNICIPIO DE TULUA	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES		Código: F-TR-09	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión:01	Fecha de Aprobación: 11 de mayo de 2022	Página 1 de 2	

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Tulua
CONTRATISTA:	William Bedoya Gómez
CONTRATO No.:	320.20.1.022
PERIODO DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/9/2024 a 27/9/2024

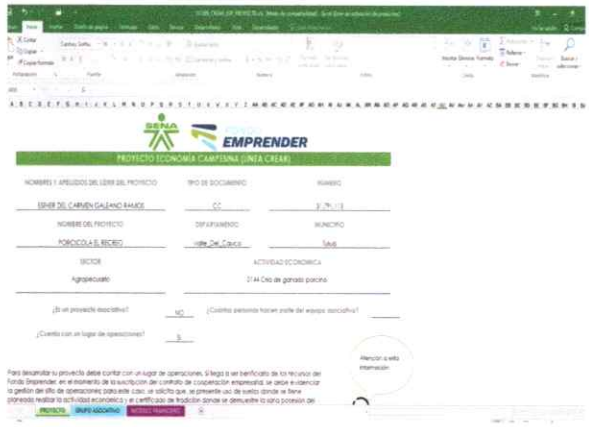
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	18/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Extensión diligenciamiento de formatos para convocatoria Campesena integrantes de ASOFFOCA Mauricio Rodríguez





FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	18/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Extensión diligenciamiento de formatos para convocatoria Campesena integrantes asociación sueños de mujer Esther Galeano





MUNICIPIO DE TULUÁ	CUMPLIDO A SATISFACCION		CÓDIGO: F-320-06	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 04	Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024	Página 1 de 1	

Contrato No: 320.20.1.022-2024

Contratista William Bedoya Gómez

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la Identificación de Convocatorias y/o alianzas estrategicas Sectoriales con el Fin de Fortalecer las diferentes Asociaciones y/o grupos asociados del municipio de Tuluá

Los representantes de la comunidad Asociación Sueños de Mujer

Manifiestan que la prestación del servicio X **u obra realizada** _____ **consistente en** Realizar Acciones de Extensión para Socializar las convocatorias y diligenciar los Formatos a presentar.

Se realizó de manera oportuna, y satisfactoria. El cual es pertinente y aportante para el bien colectivo de nuestra comunidad.

Se firma en Tuluá a los 01 **días del mes** octubre. **de 20** 24

Esther del carmen Galeano ramos	
Nombre	**Nombre**
C.C. 37791113	**C.C.**
Cargo presidenta	**Cargo**
Dirección	**Dirección**
Teléfono	**Teléfono**
Nombre	**Nombre**
C.C.	**C.C.**
Cargo	**Cargo**
Dirección	**Dirección**
Teléfono	**Teléfono**

Contratista.

MUNICIPIO DE TULUÁ	CUMPLIDO A SATISFACCION		CÓDIGO: F-320-06	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 04	Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024	Página 1 de 1	

Contrato No: 320.20.1.022 - 2024

Contratista William Badoya Cano

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la identificación de convocatorias y/o alianzas sectoriales con el fin de fortalecer los diferentes ASOCIACIONES y/o grupos agropecuarios del municipio de Tuluá

Los representantes de la comunidad Asociación ASOFFOCO.

Manifiestan que la prestación del servicio X **u obra realizada** _____ **consistente en** Realizar Acciones de extensión para socializar las convocatorias y diligenciar los formatos a presentar

Se realizó de manera oportuna, y satisfactoria. El cual es pertinente y aportante para el bien colectivo de nuestra comunidad.

Se firma en Tuluá a los 01 **días del mes** Octubre **de 20** 24

José Mauricio Rodriguez Q	
Nombre	**Nombre**
C.C. 94 1230558	**C.C.**
Cargo Tesorero	**Cargo**
Dirección corregimiento	**Dirección**
Teléfono Puerto Frazadas	**Teléfono**
3155074645	Maysuri Ruiz
Nombre	**Nombre**
C.C.	**C.C.**
Cargo	**Cargo**
Dirección	**Dirección**
Teléfono	**Teléfono**

Contratista.

MUNICIPIO DE TULUÁ	CUMPLIDO A SATISFACCION		CÓDIGO: F-320-06	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 04	Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024	Página 1 de 1	

Contrato No: 320.20.1.022-2024

Contratista William Bedoya Gómez

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la identificación de Convocatorias y/o alianzas sectoriales con el Fin de Fortalecer los diferentes Asociaciones y/o grupos agropecuarios del Municipio de Tuluá

Los representantes de la comunidad Asociación Asoprocati

Manifiestan que la prestación del servicio X **u obra realizada** _____ **consistente en** Realizar Acciones de Extensión para Socializar las Convocatorias y diligenciar los formatos a presentar.

Se realizó de manera oportuna, y satisfactoria. El cual es pertinente y aportante para el bien colectivo de nuestra comunidad.

Se firma en Tuluá a los 01 **días del mes** Octubre **de 20** 24.

Manuela Guarin
Nombre
C.C. 1.116.284.069
Cargo Asociada
Dirección Corregimiento San Rafael - vereda Tiboli
Teléfono 3174179866

Nombre
C.C.
Cargo
Dirección
Teléfono

Nombre
C.C.
Cargo
Dirección
Teléfono

Nombre
C.C.
Cargo
Dirección
Teléfono

Contratista.

PROYECTO ECONOMÍA CAMPESINA (LÍNEA CREAR)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROYECTO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
ESTHER DEL CARMEN GALEANO RAMOS	CC	31.791.113
NOMBRE DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**
PORCICOLA EL RECREO	Valle_Del_Cauca	Tuluá
SECTOR	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	
Agropecuario	0144 Cría de ganado porcino	

¿Es un proyecto asociativo? NO ¿Cuántas personas hacen parte del equipo asociativo? _____

¿Cuenta con un lugar de operaciones? SI



Para desarrollar su proyecto debe contar con un lugar de operaciones. Si llega a ser benficiario de los recursos del Fondo Emprender, en el momento de la suscripción del contrato de cooperación empresarial, se debe evidenciar la gestión del sitio de operaciones; para este caso, se solicita que, se presente uso de suelos donde se tiene planeado realizar la actividad económica y el certificado de tradición donde se demuestre la sana posesión del inmueble o certificación de la sana posesión(Alcaldía). Si el precio esta en sucesión se recomienda haber iniciado el proceso o iniciarlo y que se cuente con la autorización de todos los involucrados.
El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial para estos documentos. En caso de superar este plazo, el contrato de cooperación empresarial se terminará unilateralmente, por lo que es fundamental prever el lugar de operaciones de su proyecto desde este momento, la formulación de su proyecto.

Al tomar la decisión de desarrollar un proyecto es importante tener clara la información de ¿Qué queremos hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Que vamos a vender? ¿Quien nos va a comprar? entre otros. Con el acompañamiento del SENA, vamos a orientarlo para que construya su iniciativa empresarial.



Usted podrá exponer acá su proyecto
Siga atentamente las indicaciones en cada elemento. **DILIGENCIE ÚNICAMENTE LAS CELDAS SOMBREADAS EN GRIS.**
Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, SER CONCRETOS CON LA INFORMACIÓN.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Para el diligenciamiento de esta herramienta, se debe tener el acompañamiento del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA más cercano, donde el equipo de profesionales realizará al menos cinco (5) entrenamientos para guiarlo en la construcción del proyecto y el diligenciamiento de esta herramienta. **Diligenciar solamente las celdas sombreadas en gris. Se solicita mantener la estructura original de la herramienta, sin realizar cambios en las columnas, pestañas, fórmulas, formatos de celdas o cualquier otro elemento que afecte su integridad. Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, POR FAVOR, no agregar información que no se pueda visualizar, dado que no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.**

1.¿QUIEN ES EL CLIENTE DE SU PROYECTO?

En este espacio debe identificar "El cliente" ese que le va a comprar sus productos o servicios, lo más detallado posible, como se conoce a un hijo o a un familiar muy cercano. *(Puede diligenciar hasta 674 caracteres en cada espacio dispuesto)*



CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar frente al cliente, ubicación geográfica, estrato, edad, género, capacidad de compra, si trabaja, si tiene hijos, si vive en casa propia o arriendo)	CUALIDADES DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar gustos, preferencias, que le da miedo, que le hace feliz, cuales son sus valores, que le gusta comer, si le gusta viajar, entre otros)
CLIENTE	
1.AGROPECUARIA GOLOSO DEL VALLE, Está ubicado en la Cl. 30 #23-40 teléfono 2321636 de la Ciudad de Tuluá. Es un comerciante de ganado porcino en canal, tienen fama en diversos municipios del valle y otros departamentos por sus excelentes productos. Es una empresa reconocida en el sector con amplia capacidad para comprar los volúmenes de cerdos que produzcan en el proyecto, se tiene contacto y fidelización de compra con esta empresa gracias a la calidad y tiempo	1.AGROPECUARIA GOLOSO DEL VALLE, tiene unos estándares de compra bien altos pues busca calidad en el producto final generando confianza en la cantidad de clientes que tiene y el buen nombre y reputación que ha desarrollado en el mercado, para ellos es de suma importancia la trazabilidad del productos y la higiene de buenas prácticas porcícolas. 2. CARLOS MARIO JIMÉNEZ, comerciante de ganado porcino tiene su fama muy bien agradecida y está ubicada estratégicamente en el

fidelización de compra con esta empresa gracias a la calidad y tiempo con el que se ha tenido contacto comercial. Tiene capacidad de compra de 300 cerdos mensuales por productor. 2. CARLOS MARIO JIMÉNEZ. Esta ubicado en la Carrera 22 #29-32 Barrio Sajonia, Tuluá Valle, Tiene una capacidad de compra de 50 cerdos mensuales por productor. 3. JESÚS ALBEIRO MARTÍNEZ, Comerciante de ganado porcino tiene su fama muy bien acreditada y ubicada estratégicamente en la Carrera 6a # 6 - 03 corregimiento de la Marina, Municipio de Tuluá, tiene una capacidad de compra de 120 cerdos mensuales. 4. JUAN ANDRÉS VIRGEN MARULANDA, Comerciante de ganado porcino tiene su fama muy bien acreditada y ubicada estratégicamente en el municipio de Tuluá zona de la galeria, con Excelente reconocimiento en el Corregimiento la Marina donde ceba sus cerdos y compra a otros empresarios, . tiene una capacidad de compra de 80 cerdos mensuales. 5.PORCICARNES, está ubicado en la Carrera 21 con 29 esquina Municipio de Tuluá comerciante de ganado porcino tiene su fama muy bien	fama muy bien acreditada y está ubicada estratégicamente en el municipio de Tuluá con Excelente reconocimiento en La zona. Para la empresa PORCICOLA EL RECREO la elección de este mercado es muy importante ya que el cliente actual a través de la experiencia de compra y comercialización, ha podido definir un buen concepto respecto de las bondades y características que tiene Nuestros productos. 3.JESÚS ALBEIRO MARTÍNEZ, Para la empresa PORCICOLA EL RECREO la elección de este mercado es muy importante ya que el cliente actual a través de la experiencia de compra y comercialización, ha podido definir un buen concepto respecto de las bondades y características que tiene Nuestros productos. 4. JUAN ANDRÉS VIRGEN MARULANDA Para la empresa PORCICOLA EL RECREO la elección de este mercado es muy importante ya que el cliente actual a través de la experiencia de compra y comercialización ha podido definir un buen concepto respecto de las bondades y características que tiene Nuestros productos. 5.PORCICARNES, tiene un excelente reconocimiento en la zona de Tulua.
CONSUMIDOR	
En muchas regiones, la demanda de carne de cerdo por parte de los consumidores también está aumentando, debido a sus beneficios nutricionales, como su alto contenido de proteínas, vitaminas y saciedad. Los entusiastas del fitness y los deportistas suelen consumir productos cárnicos de cerdo para desarrollar músculos. Además, la demanda de carne de cerdo en restaurantes, cafeterías y establecimientos de franquicia está aumentando debido a la tendencia de los consumidores a comer fuera de casa y comida para llevar. Además, el turismo también está aumentando en muchas regiones. La demanda de los consumidores de productos porcinos procesados, como tocino, jamones y salchichas, también está aumentando debido a la conveniencia y las preferencias alimentarias. Además, las personas preocupadas por su salud consumen cada vez más carne de cerdo debido a su alto contenido de proteínas y beneficios nutricionales.	Los consumidores de hoy estan buscando altos contenidos nutricionales, pero a su vez tienen en cuenta lso costos de una vida fitness, lo que deja al producto cerdo muy bien posicionado por su alto contenido y bajo precio comparado con otros productos como la carne vacuna.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR

En este espacio se responde a la pregunta ¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende solucionar? Ojo! No es su problema personal o del grupo asociativo, sino el problema o necesidad del posible cliente del punto anterior. *(Para este elemento dispone de 1.250 caracteres para su diligenciamiento)*

Falta de producción de cerdos en la zona. Baja calidad de los cerdos producidos por sistemas productivos que no integran protocolos y procesos de buenas prácticas porcícolas incluyendo los protocolos vacunación e Inmunocastracion. Los costos de logística para conseguir los animales de excelentes características genéticas. Manejo inadecuado de sanidad animal. Falta de una excelente calidad en el producto (carnosidad de los cerdos), principales problemas en la zona de impacto del proyecto. En las granjas porcinas, la presencia de enfermedades bacterianas en los cerdos puede deberse a prácticas de manejo inadecuadas, hacinamiento, estrés o falta de medidas de bioseguridad. Las malas prácticas que en ocasiones se toman rutinarias en la producción porcina constituyen elementos propiciadores para innumerables procesos patológicos y trastornos que dificultan la obtención de una eficiente productividad. El concepto de Buenas Prácticas manejado por la FAO se caracteriza por un enfoque holístico e inclusivo que busca apoyar desde distintos frentes las necesidades de los productores porcícolas. El modelo integra bajo una sola estrategia, aspectos tecnológicos y productivos tales como la adopción de prácticas de manejo adecuadas, las instalaciones, el bienestar de los animales y la genética; aspectos sociales como la formalización, prácticas saludables y la capacitación laboral; aspectos ambientales y económicos, como la gestión empresarial y la planificación, la asociatividad, los sistemas de trazabilidad, el manejo de residuos y efluentes, el posicionamiento comercial, entre otros. Superpoblación de moscas Pese a que las moscas causan poco o ningún daño directo a los cerdos, son una molestia importante para el productor y las áreas residenciales cercanas además de poder ejercer de vectores primarios o secundarios de un elevado número de enfermedades infecciosas: salmonelosis, shigelosis, campylobacteriosis, colibacilosis, GET, afecciones oculares por Chlamydia, Aujeszky, y parasitarias (cestodiasis, ascaridiasis). En nuestra práctica



3. LA COMPETENCIA

Siempre hay competencia, hay que reconocerlo y son esos que hacen lo mismo que queremos hacer, o los que con su producto o servicio reemplazan lo que queremos hacer, describa tres (3) competidores y en qué se diferencia de ellos.

Nombre del competidor	Localización geográfica (Departamento, Municipio)	Producto o Servicio	Precio (Solo colocar valor $)	Ventajas	Desventajas
PORCICOLA LA ESPERANZA	Corregimiento la Marina	Cerdos en Pre cebo de un peso en pie entre 120 Kg	7900 x kg	PORCICOLA EL RECREO por los volumenes de produccion contamos con un manejo adecuado del bienestar animal y compromiso con el buen manejo y bajo estrés	Altos volumenes de produccion, poca atencion al bienestar animal
MARIANA MENDEZ	FINCA EL PLACER (Corregimiento de la marina Tulua Valle)	Cerdos en Pre cebo de un peso en pie entre 120 Kg	7850 xkg	PORCICOLA EL RECREO, actualmente tiene un manejo de desidratacion de heces para la creacion de compostaje, el cual se aplica como abono para el mejoramiento de la productividad de los suelos	Manejo inadecuado a heces y desechos, propiciando abundancia de moscas en la zona
FINCAS DEL VALLE	Finca la escarlata corregimiento de la marina tulua valle del cauca	Cerdos en Pre cebo de un peso en pie entre 120 Kg	7950 x kg	PORCICOLA EL RECREO, cuenta con un sistema de manejo de la informacion, que le permite en tiempo real obtenere la trazabilidad de cada semoviente con la finalidad de un mayor control y aumento de productividad	Mal manejo a la trazabilidad en la informacion de semovientes

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En qué consiste su proyecto, qué lo hace diferente a los demás. ¿Cual es esa ventaja, que hace mejor a su producto o servicio a lo que ya existe, cual es ese toque especial, único que le va agregar?

El proyecto consiste en: Crear la empresa PORCICOLA EL RECREO, dedicada a la producción y comercialización de cerdos en esta

Ejemplo: **Nuestro** local **ayuda** a los usuarios a crear una experiencia en torno al consumo de café, e integrarlo en la vida diaria de sus clientes, a través del control a la mayor parte de la cadena de suministro del café **que** comprende el cultivo, tostado y distribución, **mediante** un

ambiente acogedor, tranquilo, con música suave y permitiendo un trato personalizado e intimidad con el cliente.



Ahora, de acuerdo con la sesión de entrenamiento, describa la propuesta de valor:

Nuestro: Proceso empresarial hace parte de la actividad productiva revolucionaria, pues con la trasformación productiva po

Ayuda: A aportar alimento a los hogares en todo el mundo, produce gran cantidad de carne con poco dinero. Por 3 o 4 kilogramos

Que: Comprende la ceba de animales con procesos de cuidado y bienestar animal, aumentandolos de peso para su maduracic

Mediante: Un ambiente de bienestar para los animales y el cuidado del medio ambiente a tra ves de sistemas de filtración o sedimen

5. PRODUCTOS O SERVICIOS

Relacione los productos o servicios a ofrecer al cliente. Descríbalos, cual es la unidad de medida (Libras, Kilos...), presentación Agrúpelos en únicamente tres (3) productos o servicios.

Por ejemplo: Producto: Huevo AAA Descripción: Huevo AAA de gallina feliz Unidad medida: Huevo por unidad Cliente: Bandeja x 30 huevos



Nombre del producto o servicio	Descripción	Unidad de medida	Unidad de presentación al cliente
CERDO CEBADO DE 120 KG	Cerdo entre 3 a 4 meses de edad, con un peso aproximado de 120 kilogramos, con buena conformación muscular para la producción de carne.	Kilogramos	Kilogramos

6. PROCESO TÉCNICO

En este punto debe describir el proceso de producción o prestación del servicio. Detalle paso a paso cada una de las actividades de todo el proceso. No olvide incluir aquellos aspectos que sean diferenciadores (Ej: Fungicidas amigables con el medio ambiente, controladores biológicos, temporalidades del cultivo, entre otras

En el siguiente cuadro colocar la información solicitada en las casillas en gris, del producto o servicio 1 descrito anteriormente

CERDO CEBADO DE 120 KG			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Compra de lechón desteto	30 Minutos	N/A	Emprendedora lider produccion
Vacunas	10 Minutos	Jeringas- guantes	Emprendedora lider produccion
Desparasitantes	5 Minutos	Gucintes	Emprendedora lider produccion
Suplementos	5 Minutos	Comederos	Emprendedora lider produccion
Medicamentos	5 Minutos	Jeringa y guantes	Emprendedora lider produccion
Alimentación	15 Minutos	Comederos Buggy	Emprendedora lider produccion
Limpieza cocheras	60 Minutos	Manguera- desinfectantes	Emprendedora lider produccion
Labores varias	45 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider produccion
Concentrados	15 Minutos	Comederos- Buggy	Emprendedora lider produccion

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 2 descrito anteriormente

0			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 3 descrito anteriormente

0			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)

7. TRÁMITES LEGALES

¿Cuál es el tipo de constitución legal que tendrá el proyecto? **Recuerde que acá se adquiere el compromiso de la forma de legalización que tendrá su proyecto si llega a ser beneficiario los recursos del Fondo Emprender**



	Marque con X
Persona Natural	X
Persona Natural con Establecimiento de Comercio	
Empresa Jurídica SAS	
Asociación	
Cooperativa	
Otro	

¿Cuál?

¿Cuáles son las normas, permisos, registros, licencias, notificaciones, requeridos para funcionar? Es fundamental todo el proceso de investigación y conocimiento que se tenga de los requerimientos legales, normativos, permisos, licencias y demás que se requieran para poner en ejecución su proyecto.

Norma. Permiso, Licencia, Registro a cumplir	Descripción del trámite a realizar	Costo ($)	Tiempo requerido (Días)
Constitución Legal (Para Línea CREAR)	Tramite de la matrícula mercantil ante la camara de comercio, formalizando asi, la existencia legal de nuestra empresa y permitiéndo acceder a diferentes beneficios	$ 200.000	2 HORAS
Resolución 2087 de 2014	Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de olores ofensivos.	$ 0	0
Resolución 631 de 2015	Establece parámetros en valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y alcantarillado.	$ 0	0

Ley 09 de 1979	Expide el Código Sanitario Nacional, estableciendo procedimientos y medidas para la regulación y control de los vertimientos	$ 0	0
Decreto 3930 de 2010	Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.	$ 0	0
TOTAL		$ 200.000	

8. CANALES

¿De que forma espera que los clientes sepan de sus productos o servicios? Indique los canales para comunicar su producto a la comunidad.

Estrategia de comunicación Indique la acción a realizar (Ejemplo: Página Web, Tarjetas, Pendones, entre otros)	Cuánto vale para el primer año
whatsapp business- Redes sociales Facebook- Instagram	$ 0
TOTAL	**$ 0**

Marque con X únicamente las actividades que realizará para dar a conocer su proyecto

Estrategia de promoción	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Entrega puerta a puerta			
Muestra del producto			
Otra	X	VOA A VOZ- Esta modalidad se hace en la zona, donde se replica la buena experiencia comercial	$ 0
Ninguna			
Total			**$ 0**

Canales de distribución	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Punto de venta	X	Los compradores pasan por la puerta de la finca	
A domicilio			
Con distribuidores			
Otro			
Total			**$ 0**

9. PROYECCIÓN DE VENTAS

En este espacio usted realizará la proyección de sus ventas a tres años. Para los productos o servicios indique el incremento que este precio tendrá año a año teniendo en cuenta indicadores macroeconómicos como el IPC (Indice de precios al consumidor) y el IPP (Indice de precios al productor)

Incremento	
Año 2	Año 3
3,3%	3,1%

Indique el precio del producto o servicio para el primer año (Casillas sombreadas en gris)

Producto	Año 1	Año 2	Año 3
CERDO CEBADO DE 120 KG	$ 936.000	$ 966.888	$ 996.862
0		$ 0	$ 0
0		$ 0	$ 0



Indique las unidades (Cantidades) que tiene planeado vender mes a mes y para los próximos 3 años (Casillas sombreadas en gris)

PRODUCTO 1	CERDO CEBADO DE 120 KG

AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos

Mes 1	0	$ 0	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 2	0	$ 0	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 3	0	$ 0	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 4	15	$ 14.040.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 5	12	$ 11.232.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 6	11	$ 10.296.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 7	10	$ 9.360.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 8	10	$ 9.360.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 9	15	$ 14.040.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 10	15	$ 14.040.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 11	15	$ 14.040.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
Mes 12	15	$ 14.040.000	15	$ 14.503.320	15	$ 14.952.923
TOTAL	**118**	**$ 110.448.000**	**180**	**$ 174.039.840**	**180**	**$ 179.435.075**

PRODUCTO 2	0

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 2		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 3		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 4		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 5		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 6		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 7		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 8		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 9		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 10		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 11		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 12		$ 0		$ 0		$ 0
TOTAL	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**

PRODUCTO 3	0

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 2		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 3		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 4		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 5		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 6		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 7		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 8		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 9		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 10		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 11		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 12		$ 0		$ 0		$ 0
TOTAL	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**

10. COSTOS Y GASTOS

Primero, debe definir los costos fijos asociados a su proyecto. Es decir, aquellas actividades que se asocian directamente a la producción o prestación del servicio (Diligenciar solamente las celdas en gris)

Nota: En los Costos Fijos **NO CONSIDERAR LA MANO DE OBRA**, dado que se contabiliza en el elemento EQUIPO DE TRABAJO

COSTOS FIJOS			
Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad requerida en el año 1	Valor Total Año 1 ($)
SERVICIOS PUBLICOS- Energia- agua- internet	$ 300.000	12	$ 3.600.000
TRANSPORTE	$ 400.000	12	$ 4.800.000
PERMISOS Y LICENCIAS	$ 300.000	6	$ 1.800.000
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
TOTAL	$ 1.000.000		**$ 10.200.000**



Ahora debe definir los costos variables asociados a su producto o servicio. Es decir, aquellas actividades que varían con el nivel de producción o prestación del servicio. Los costos variables, cambian cuando mi producción cambia, son los asociados a la materia prima para elaborar nuestro producto o para prestar nuestro servicio

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 1			CERDO CEBADO DE 120 KG	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
Insumos Agroveterinarios	KIT	$ 3.500	1	$ 3.500
Alimento Lechon Inicio AG1 (37 dias)	KILOGRAMOS	$ 2.740	20	$ 54.800
Alimento Lechon Levante AG1 (35 dias)	KILOGRAMOS	$ 2.486	60	$ 149.160
Alimento Lechon Engorde AG2 (33 dias)	KILOGRAMOS	$ 2.422	75	$ 181.650
Alimento Lechon Finalizador AG2 (28 dias)	KILOGRAMOS	$ 2.211	75	$ 165.825
TOTAL				$ 554.935

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 2			0	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
TOTAL				$ 0

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 3			0	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario	Cantidad	Valor Total
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
TOTAL				$ 0

Diligencie únicamente el porcentaje de participación que tiene cada uno de los productos en las ventas totales (Celdas sombreadas en gris)

PRODUCTOS O SERVICIOS	CERDO CEBADO DE 120 KG	0	0
Precio de Venta	$ 936.000	$ 0	$ 0
Costo Variable	$ 554.935	$ 0	$ 0
Margen de contribución	$ 381.065	$ 0	$ 0
% Participación	45%		
Margen de contribución ponderado	$ 171.479	$ 0	$ 0
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades totales)	5,831609364		
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades)	**3**	**0**	**0**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad o Meses requeridos en el Año 1	Año 1	Año 2	Año 3
Publicidad	Anual	Anual	$ 0	$ 0	$ 0
Agua+ enegia, telefonia e internet	$ 300.000	12	$ 3.600.000	$ 3.718.800	$ 3.834.083
Nomina Emprendedor	$ 1.300.000	9	$ 11.700.000	$ 12.086.100	$ 12.460.769
Transporte	$ 400.000	6	$ 2.400.000	$ 2.479.200	$ 2.556.055
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			**$ 17.700.000**	**$ 18.284.100**	**$ 18.850.907**

11. EQUIPO DE TRABAJO

Diligencie cada uno de los cargos que harán parte del equipo de trabajo, sea cuidadosa(o) con el diligenciamiento dado que así deberá ejecutarse en la implementación del proyecto.

Factor prestacional	
Salud	8,50%
Pensión	12,00%
ARL	2,44%
Cesantías	8,33%
Interes de cesantías	1,00%
Prima Legal	8,33%
Vacaciones	4,16%
Parafiscales	9,00%
TOTAL	**54%**



*Nota: Para el caso de jornales calcule el número de días requeridos en el mes y colóquelo en la casilla Asignación Mensual.

Rol o cargo	Tipo de contratación	Principales Funciones o Actividades a realizar	Asignación Mensual ($)	Factor prestacional	Total Asignación Mensual	Meses requeridos en Año 1
Emprendedor lider produccion	Contrato Laboral a término fijo	Establecimiento de presupuestos y control de costos. Administración de mano de obra, equipos y materiales. Optimización del uso de los recursos disponibles. Control de la calidad de los productos. Seguimiento de los indicadores de desempeño. Identificación y solución de problemas. Gestión de la relación con proveedores, clientes y autoridades. Búsqueda de nuevas tecnologías	$ 1.300.000	SI	$ 1.998.880	9
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL					**$ 1.998.880**	

12. NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

Servicios publicos	$ 300.000	3	$ 900.000	X	
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES DIFERIDAS			**$ 9.900.000**		

13. VALOR DEL PROYECTO

TOTAL PROYECTO	**$ 59.900.000**	
TOTAL APORTE AL EMPRENDEDOR	**$ 9.200.000**	**CUMPLE APORTE**
TOTAL SOLICITADO A FONDO EMPRENDER	**$ 50.700.000**	

Respetado Campesino: El monto debe coincidir con la información consignada en la celda R20 frente a la pregunta ¿Es un proyecto asociativo?

MONTO SOLICITADO CORRESPONDE LINEA CREAR IND

MONTO SOLICITADO NO CORRESPONDE LINEA CREAR ASOC

14. ¿QUÉ AVANCES DEL PROYECTO SE TIENEN A ESTE MOMENTO?

¿Qué avances se han realizado hasta el momento con el proyecto y qué recursos están disponibles?

Legal	PORCICOLA EL RECREO es una unidad productiva la cual en este momento no se encuentra formalizada en cámara y comercio, funcionando de manera informal, la cual genera actualmente además de mi empleo otro empleo informal por jornales y varios indirectos. Para poner en marcha el proyecto con el apoyo de fondo emprender se contempla constituir la empresa de la siguiente manera: Persona natural
Comercial	La empresa funciona como una unidad productiva, cebando y comercializando cerdo en pie de 120 KG de excelente calidad, esto nos ha permitido adquirir experiencia en el mercado, conocimiento técnico, relaciones comerciales y personales en el sector. la buena calidad ofrecida del cerdo en pie ha permitido que en la actualidad contemos con clientes fidelizados dando un buen nombre a nuestra empresa y la obtención de ingresos por producto vendido. Contamos con clientes que superan por mucho, nuestra capacidad de producción, en otras palabras, estamos muy por debajo de su demanda.
Técnico	Teniendo en cuenta que PORCICOLA EL RECREO lleva (5) años de funcionamiento cuenta con instalaciones para la operatividad productiva para todos sus requerimientos ya que se tiene ciclo de ceba, al inicio de la granja se tiene la bodega la cual está capacitada para 5 toneladas de concentrado e insumos. CEBO: se cuenta con una instalación 5 mt de largo X 10 mt de ancho con techo en zinc con estructura metálica y paredes en cemento repelladas y lona para evitar el frio, estamos realizando adecuaciones a otro espacio para aumentar capacidad de producción y almacenamiento pues observamos que es un
Ambiental	Factores ambientales que afectan a los cerdos en crecimiento: Temperaturas incorrectas de los edificios, particularmente fluctuaciones térmicas, cerdos mantenidos por debajo de sus temperaturas críticas inferiores, altas tasas de ventilación, flujo de aire y corrientes, humedad baja o fluctuante junto con bajas temperaturas, escaso aislamiento, controladores de ambiente y sensores estropeados, tipos de suelos, malos drenajes, suelos húmedos, enrejillados con corrientes, constantes mezclas y movimiento de cerdos, movimiento de cerdos demasiado pronto desde un edificio a otro, altas densidades de población,
Ventas	PORCICOLA EL RECREO cuenta con información de ventas para el año 2022 de $25,700,000 y para el año 2023 por % 42,500,000, esto se logra con la fidelización de nuestros clientes ofreciendo productos de excelente calidad y cumpliendo con los acuerdos comerciales en tiempo y calidad. Actualmente requerimos capital para aumentar los estados de producción y poder surtir de mejor manera al mercado.



15. PLAN OPERATIVO

Por favor diligenciar el monto en pesos ($) en el mes en el que se ejecutarán **los recursos solicitados al Fondo Emprender** de acuerdo con las actividades planteadas previamente en el punto 12. Necesidades y Requerimientos. Los recursos deberán ser ejecutados máximo hasta el Mes 9 de ejecución de proyecto.

Categoría	Mes 1 ($)	Mes 2 ($)	Mes 3 ($)	Mes 4 ($)	Mes 5 ($)	Mes 6 ($)	Mes 7 ($)	Mes 8 ($)	Mes 9 ($)
Cerdos desteto		$ 33.600.000							
erias primas y concentr		$ 1.800.000							
Comederos precebo		$ 3.120.000							
Comederos de ceba		$ 2.280.000							
na emprendedora (ger	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000			
Transporte	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000						
Servicios publicos	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000						
TOTAL	**$ 2.000.000**	**$ 42.800.000**	**$ 2.000.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Defina cuanto es el valor del proyecto, indicando que actividades serán solicitadas para financiar con el Recurso de Fondo Emprender y cuales serán aporte del Emprendedor.

Rubros Financiables por el Fondo Emprender CREAR
1. Pago de salarios u honorarios.
2. Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción.
3. Adquisición de maquinaria, equipos y software.
4. Costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento de la iniciativa empresarial.
5. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará la iniciativa empresarial.
6. Financiar las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución de la iniciativa empresarial, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario.
7. Adquisición de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en el presente Acuerdo, este modelo de negocio genere valor agregado sustentado.

Aporte del Emprendedor
Podrá ser en especie, servicios, dinero, o industrial, **NO podrá ser inferior al 10% del valor total del proyecto.**

1. INVERSIONES FIJAS

En este punto se debe describir
Infraestructura, Terrenos y Construcciones
Maquinaria y Equipo
Muebles y Enseres
Equipo de transporte y carga
Equipos de cómputo, comunicaciones y otras herramientas
Semovientes
Cultivos permanentes

Marque con una X, si el valor de cada elemento es aporte del emprendedor o aporte a solicitar al Fondo Emprender



Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
Cerdos desteto	$ 280.000	120	$ 33.600.000	X	
Materias primas y concentrados	$ 360.000	5	$ 1.800.000	X	
Cerdos triple jamon	$ 1.080.000	5	$ 5.400.000		X
Herramientas y equipos varios (jeringa, valdes, carreta, etc.)	$ 3.800.000	1	$ 3.800.000		X
Comederos precebo	$ 780.000	4	$ 3.120.000	X	
Comederos de ceba	$ 1.140.000	2	$ 2.280.000	X	
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES FIJAS			**$ 50.000.000**		

En este punto puede describir
Adecuaciones
Permisos y Licencias
Materia prima
Mano de obra
Otros Costos (Ej: Transporte, Empaques, Etiquetas...)
Gastos de administración y ventas (Arriendo, Publicidad, Recurso humano administrativo), entre otros

INVERSIÓN DIFERIDA (GASTOS PREOPERATIVOS)				**Marque con X**	
Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
Nomina emprendedora (gerente)	$ 1.300.000	6	$ 7.800.000	X	
Transporte	$ 400.000	3	$ 1.200.000	X	

TOTAL PLAN OPERATIVO	**$ 50.700.000**	**CORRESPONDE A VALOR SOLICITADO AL FONDO**

16. IMPACTO

Cuéntenos cómo su proyecto aporta al crecimiento económico de su región, cuidado del medio ambiente, a su comunidad y en el uso de tecnologías.

Económico	PRODUCCIÓN DE CARNE DE CERDO En el 2023 la producción de carne de cerdo en Colombia fue récord, tendencia que se presenta desde el 2010, para un volumen de 564.7781 toneladas, registrando un crecimiento del 7,3% frente al 2022, que corresponde a 38.348 toneladas adicionales. La porcicultura fue la actividad pecuaria con el mejor resultado en el año, evidenciándose en los datos del PIB del sector agropecuario, que al cuarto trimestre fue del 6%, siendo para ganadería del 3,2%; la actividad porcícola fue la tercera de mayor crecimiento con 8,5%, superada por café con 23,7% y frutas 12,3%. Según el informe, el beneficio de cerdos alcanzó un total de 502.500 cabezas en abril de 2024, lo que representa un aumento del 22,6% en comparación con el mismo mes del año anterior. En el acumulado de enero a abril de 2024, se
Ambiental	Como se mencionó anteriormente, existen factores ambientales que afectan a los cerdos en crecimiento, entre estos se encuentran las temperaturas incorrectas de los edificios, particularmente fluctuaciones térmicas, cerdos mantenidos por debajo de sus temperaturas críticas inferiores, altas tasas de ventilación, flujo de aire y corrientes, humedad baja o fluctuante junto con bajas temperaturas, escaso aislamiento, controladores de ambiente y sensores estropeados, tipos de suelos, malos drenajes, suelos húmedos, enrejillados con corrientes, constantes mezclas y movimiento de cerdos, movimiento de cerdos demasiado pronto desde un edificio a otro, altas densidades de población, grupos grandes y volúmenes de aire insuficientes, continuas enfermedades endémicas en los edificios, cambios de alimentación coincidentes con movimientos de
Social	Generación Por ser un gran aliado de la comunidad de personas del municipio y la región mayores por su formación, experiencia y calidad humana. Generación de empleo indirecto a través de la cadena de valor del negocio. Impacto social y económico en la compra de concentrados a empresas reconocidas por su responsabilidad social. Impacto social y económico en la negociación con los comercializadores, transportadores y vendedores directos en el mercado formal. Contribución a la formación de capital humano a través de la alianza empresa-SENA. Esta se hace tangible a través tanto de los procesos de visitas guiadas como de las opciones de pasantía. Esto permite a los futuros profesionales, técnicos y tecnólogos en el sector agropecuario fortalecer su aprendizaje.
Tecnológico	El desarrollo tecnológico en la porcicultura ofrece ventajas significativas para los criadores de cerdos, incluidas mejoras en la salud de los cerdos, menores costos de mano de obra e incluso mejor calidad de la carne. Usando la tecnología de monitoreo, los criadores de cerdos ahora pueden obtener información de datos duros, eliminando gran parte de las conjeturas de la comercialización de animales de carne. Ante esto, uno de los métodos más innovadores para rastrear el desempeño de los animales involucra tecnologías de clasificación automática de cerdos que incluyen básculas automáticas que determinan cuándo los animales están listos para el mercado y cámaras para monitorear el movimiento y el comportamiento de alimentación. El sistema de gestión del crecimiento permite proporcionar un medio para controlar con

17. INDICADORES

En este punto quedan descritos los indicadores de acuerdo con la información previamente diligenciada y con los que **se compromete el campesino o grupo de campesinos, en la ejecución de su proyecto** si llega(n) a ser beneficiario(s) de los recursos del Fondo Emprender

INDICADOR	Número o Valor	Descripción del indicador
Empleos a crear	1	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 11. Equipo de Trabajo frente a los cargos, actividades a realizar y tipo de contratación.
Eventos de mercadeo	0	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 8. Canales frente a los eventos a realizarse para visibilizar el proyecto.
Contrapartidas	2	Debe darse cumplimiento a la realización de eventos de transferencia de conocimiento los cuales se programarán de manera concertada con el SENA
Presupuesto	$ 50.700.000	Debe darse cumplimiento a la ejecución de los recursos solicitados al Fondo Emprender
Producción a generar Año 1	118	Unidades a producir o servicios a prestar en el Año 1
Ventas a generar Año 1	$ 110.448.000	Ventas a generar en el Año 1

18. MAPA DE ACTORES

Indique actores de otras instituciones que puedan ayudar al desarrollo de su iniciativa empresarial (Pueden ser del sector público, del sector privado, y demás que considere)

Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
SENA	Publico, nacional Sena CLEM	Tulua	Capacitaciones, acompañamiento y seguimi
Alcaldía de Tulua	SEDAMA	Tulua	Capacitaciones, acompañamiento y sasesori
Camara de Comercio	Camara de comercio Tulua	Tulua	Capacitaciones
Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
Gobernación del Valle	Gobernación	Cali	Capacitaciones
ICA	Nacional	SECCIONAL TULUA	Cerificados -asistencia tecnica

19. ASOCIATIVIDAD

Diligenciar este elemento únicamente si el proyecto a presentar es un modelo asociativo

Justificación: Explique las razones por las cuales se va a crear el grupo asociativo y por qué es importante trabajar en conjunto para lograr los objetivos establecidos.

Cómo se tomarán las decisiones y se realizará la gestión de los recursos

Indicar las principales responsabilidades que tendrá la asociación

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10

PROYECTO ECONOMÍA CAMPESINA (LÍNEA CREAR)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROYECTO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
JOSE MAURICIO RODRIGUEZ QUINTERO	CC	94.230.558
NOMBRE DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**
LACTEOS LA BENDICION	Valle_Del_Cauca	Tuluá
SECTOR	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	
Agropecuario	0141 Cría de ganado bovino y bufalino	

¿Es un proyecto asociativo? NO ¿Cuántas personas hacen parte del equipo asociativo? _____

¿Cuenta con un lugar de operaciones? SI



Para desarrollar su proyecto debe contar con un lugar de operaciones. Si llega a ser benficiario de los recursos del Fondo Emprender, en el momento de la suscripción del contrato de cooperación empresarial, se debe evidenciar la gestión del sitio de operaciones; para este caso, se solicita que, se presente uso de suelos donde se tiene planeado realizar la actividad económica y el certificado de tradición donde se demuestre la sana posesión del inmueble o certificación de la sana posesión(Alcaldía). Si el precio esta en sucesión se recomienda haber iniciado el proceso o iniciarlo y que se cuente con la autorización de todos los involucrados.
El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial para estos documentos. En caso de superar este plazo, el contrato de cooperación empresarial se terminará unilateralmente, por lo que es fundamental prever el lugar de operaciones de su proyecto desde este momento, la formulación de su proyecto.

Al tomar la decisión de desarrollar un proyecto es importante tener clara la información de ¿Qué queremos hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Que vamos a vender? ¿Quien nos va a comprar? entre otros. Con el acompañamiento del SENA, vamos a orientarlo para que construya su iniciativa empresarial.



Usted podrá exponer acá su proyecto
Siga atentamente las indicaciones en cada elemento. **DILIGENCIE ÚNICAMENTE LAS CELDAS SOMBREADAS EN GRIS.**
Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, SER CONCRETOS CON LA INFORMACIÓN.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Para el diligenciamiento de esta herramienta, se debe tener el acompañamiento del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA más cercano, donde el equipo de profesionales realizará al menos cinco (5) entrenamientos para guiarlo en la construcción del proyecto y el diligenciamiento de esta herramienta. **Diligenciar solamente las celdas sombreadas en gris. Se solicita mantener la estructura original de la herramienta, sin realizar cambios en las columnas, pestañas, fórmulas, formatos de celdas o cualquier otro elemento que afecte su integridad. Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, POR FAVOR, no agregar información que no se pueda visualizar, dado que no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.**

1.¿QUIEN ES EL CLIENTE DE SU PROYECTO?

En este espacio debe identificar "El cliente" ese que le va a comprar sus productos o servicios, lo más detallado posible, como se conoce a un hijo o a un familiar muy cercano. *(Puede diligenciar hasta 674 caracteres en cada espacio dispuesto)*



CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar frente al cliente, ubicación geográfica, estrato, edad, género, capacidad de compra, si trabaja, si tiene hijos, si vive en casa propia o arriendo)	CUALIDADES DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar gustos, preferencias, que le da miedo, que le hace feliz, cuales son sus valores, que le gusta comer, si le gusta viajar, entre otros)
CLIENTE	
1. PROALBA Empresa dedicada a la producción de derivados lácteos de excelente calidad, nutritivos y saludables, esta ubicada en el Parque Industrial Bodega C-6 Tuluá, tiene capacidad de compra de 1,000 litros diarios por productor. 2. LACTEOS TABARES Luis Mario Tabares Pineda, Procesador de productos lácteos de mediana capacidad esta ubicado en la Calle 32 ·34 -61 del barrio victoria Tuluá Valle, tiene una	1. PROALBA es una empresa sólida, con más de 25 años de experiencia en el sector, compra con altos estándares de calidad, es reiterativa con el compromiso con el medio ambiente y el bienestar de los animales. 2. LACTEOS TABARES Es una empresa reconocida en el sector cuenta con una experiencia de 18 años en el mercado y cuenta con amplia capacidad para comprar los volúmenes de leche producidos, es

capacidad de compra de 1,000 litros diarios por productor. 3. LACTEOS EL TRIUNFO, Procesador de productos lácteos de mediana capacidad, esta ubicado en el corregimiento de la marina, via al brillante sector de los cruceros, tiene una capacidad de compra de 500 litros diarios por productor. 4. JAVIER MORALES CASTRO, empresa dedicada a la producción y transformación de derivados lácteos -queso –yogurt, esta ubicado en la avenida principal de Aguaclara 25-98 Tuluá, tiene una capacidad de compra de 1,500 litros mensuales por productor. 5. RAMON GONZALEZ, Comerciante de hace más de 15 años de mediana capacidad y reconocido en la zona, tiene una capacidad de compra de 15 terneros mensuales, está ubicado en puerto frazadas zona baja del municipio de Tuluá. 6. JUAN ESTEBAN SERNA Comerciante de hace más de 10 años de mediana capacidad y reconocido en la zona, con capacidad de compra de 10 terneros mensuales, ubicado en el corregimiento de la marina finca casa helda. 7. MARGOT ESCOBAR, comerciante de mediana capacidad con 15 años de experiencia en el	meticuloso con la trazabilidad del producto y la calidad. 3. LACTEOS EL TRIUNFO, epresa reconocida en el sector, cuenta con mas de 15 años de experiencia, le apasiona la alta genetica y esta comprometido con la calidad de sus productos, esto lo hace muy exigente a la hora de comprar pues le hace seguimiento al producto a tra ves de analisi constantes para medir la grasa y los solidos totales. 4. JAVIER MORALES CASTRO, es un empresrio reconocido en Tulua tiene mas de 25 años en el mercado, sus productos son de alta calidad por lo que exige lo mejor de nuestros productos, es respectuso con los acuerdos comerciales y apoya el desarrollo agropecuario de la zona. 5. RAMON GONZALEZ es un empresario con alto conocimiento de genetica, este participa de eventos y exposiciones como ferias agropecuarias, tiene claro que la calidad genetica garantiza el exito en la ganaderia y es exigente en cuanto a los acuerdos y garantias de producto. 6. JUAN ESTEBAN SERNA es un comerciante de ganado reconocido en la zona, compra ganado de raza y apoya el sector con su conocimiento asesorando a las nuevas
CONSUMIDOR	
La leche es consumida por todas las personas que no tengan problemas con la lactosa pero ademas que disfrutan de ella y piensan en las cualidades y nutrientes que esta contiene. Actualmente el mundo gira hacia el cuidado de la salud y la buena alimentacion, lo que permite a productos como la leche tomar una mejor posicion en el mercado por su alta demanda. El perfil del potencial consumidor de nuestros productos es el padre o madre que piensa en el cuidado de sus hijos y los quiere alimentar con productos naturales y de alto contenido nutritivo, tambien las personas que pensando en la salud se alimentan de buena manera con productos naturales bajos en azucar y componentes quimicos	Los consumidores estan ubicados principalmente en Tulua y municipios aledaños a la explotacion donde realizamos nuestra actividad productiva y comercial, la justificacionque tenemos frente al exito de nuestro producto es la excelente calidad y el buen manejo a nuestros productos.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR

En este espacio se responde a la pregunta ¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende solucionar? Ojo! No es su problema personal o del grupo asociativo, sino el problema o necesidad del posible cliente del punto anterior. *(Para este elemento dispone de 1.250 caracteres para su diligenciamiento)*

Desde hace mucho tiempo venimos escuchando sobre la disminución de la calidad en la leche, esto aplica para todo el territorio nacional, sin embargo, encontramos que la calidad de la leche en Colombia varía según la región, factores como la alimentación de las vacas, la calidad de las praderas y los forrajes, y la altura en la que se crían, además de un ordeño inadecuado o sin condiciones mínimas de inocuidad, inciden en que la calidad de la leche, protagonista de la nutrición de los colombianos, varíe de una región a otra. Una leche de buena calidad debe reunir estas características: adecuada composición (contenido de proteína, grasa, sólidos totales, minerales y vitaminas); estar libre tanto de microorganismos, patógenos o toxinas, como de agua añadida; no contener residuos químicos ni inhibidores (como antibióticos, antiinflamatorios o antiparasitarios), y debe ofrecer adecuadas características organolépticas (sabor, color, olor). En el sector lácteo colombiano, una leche de buena calidad tiene una composición de grasa de 4 % y proteína mayor de 3,3 %. Las mejores condiciones higiénicas se evalúan mundialmente mediante las Unidades Formadoras de Colonias (UFC), un indicador de la cantidad de microorganismos vivos en un líquido y que no puede superar las 100.000 UFC". Una práctica cotidiana en las empresas productoras de lácteos es analizar la calidad y composición de la leche cruda. Esta se realiza con diferentes objetivos, entre ellos pagarle al productor según la calidad de la leche remitida, controlar la materia prima y seleccionar la leche para producir derivados lácteos. En la zona de puerto frazadas evidenciamos la baja producción de leche, obligando a las personas que la consumen frecuentemente a buscar en otros mercados este producto encontrándose con productos de mala calidad y en ocasiones mezclada con agua en el mejor de los casos. Este problema que no solo afecta la zona de influencia del proyecto, sino que también observamos como fenómeno en todo el país viene generando un descontento, ya que está atentando contra el desarrollo y la salud de millones de personas, en especial niños que son



3. LA COMPETENCIA

Siempre hay competencia, hay que reconocerlo y son esos que hacen lo mismo que queremos hacer, o los que con su producto o servicio reemplazan lo que queremos hacer, describa tres (3) competidores y en qué se diferencia de ellos.

Nombre del competidor	Localización geográfica (Departamento, Municipio)	Producto o Servicio	Precio (Solo colocar valor $)	Ventajas	Desventajas
Victor Hugo Hinestroza	Finca El Paraíso Corregimiento de san lorenzo Tulua	Lche cruda	$ 2.350	LACTEOS LA BENDICION cuenta con una finca con una gran extensión de tierra, ademas hace seguimiento al producto, mantiene regulados los niveles de calidad de los productos, ya que nuestra leche es 100% pura, se resalta el buen manejo que se	Leche rebajada o mezclada, un inadecuado manejo al producto final. Mal manejo del producto y alteracion en el estado de conservación del producto.
Sandra Patricia Rodas	Finca la delfina corregimiento de la Marina del municipio de Tulua valle	Leche cruda	$ 2.320	LACTEOS LA BENDICION, se vigilan y mantienen los altos contenidos de sólidos y proteínas en la leche, ademas buscamos aumentar paulatinamente el numero de animales para sostener volumenes de produccion atractivos al cliente	falta de semovientes en la unidad productiva que permitan un mejor volumen de produccion.
Jorge Velasquez	Finca la platina, via el crucero corregimiento de la Marina Tulua Valle	Terneros y terneras	$170,000 - $360,000	LACTEOS LA BENDICION implementa la inseminación artificial con el fin de mejorar los estados de reproduccion buscando crías de excelente calidad genética.	No registran informacion de los semovientes, lo que dificulta el control y mantenimiento de los mismos. Mal manejo de la maduracion y seguimiento al peso de los semovientes.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En qué consiste su proyecto, qué lo hace diferente a los demás. ¿Cual es esa ventaja, que hace mejor a su producto o servicio a lo que ya existe, cual es ese toque especial, único que le va agregar?

El proyecto consiste en: Montar y consolidar en el segundo semestre del año 2024 la empresa persona natural, LACTEOS LA BENDICI

Ejemplo: **Nuestro** local **ayuda** a los usuarios a crear una experiencia en torno al consumo de café, e integrarlo en la vida diaria de sus clientes, a través del control a la mayor parte de la cadena de suministro del café **que** comprende el cultivo, tostado y distribución, **mediante** un

ambiente acogedor, tranquilo, con música suave y permitiendo un trato personalizado e intimidad con el cliente.



Ahora, de acuerdo con la sesión de entrenamiento, describa la propuesta de valor:

Nuestro: Producto leche natural de vaca proporciona ventajas significativas. Esta leche tiene un perfil nutricional más compl

Ayuda: Con el sustento y la salud de todos los países del mundo. La leche es una fuente de alimentación formidable para su aplica

Que: Actualmente producimos leche cruda, terneros y terneras teniendo en cuenta las buenas practicas ganaderas, el bienestar

Mediante: Todo esto se logra mediante las buenas practicas ganaderas, el cuidado de los animales pensando en su bienestar y en las

5. PRODUCTOS O SERVICIOS

Relacione los productos o servicios a ofrecer al cliente. Descríbalos, cual es la unidad de medida (Libras, Kilos...), presentación Agrúpelos en únicamente tres (3) productos o servicios.

Por ejemplo: Producto: Huevo AAA Descripción: Huevo AAA de gallina feliz Unidad medida: Huevo por unidad Cliente: Bandeja x 30 huevos



Nombre del producto o servicio	Descripción	Unidad de medida	Unidad de presentación al cliente
LECHE CRUDA	En su estado natural es líquido, de color blanco cremoso, olor y sabor característico normales y es de consumo directo, sin aditivo de ninguna especie.	Litro	Litro
TERNEROS	Cría macho de excelente genética de raza Girolando, hijo de excelentes madres Girolando puras comerciales, y producto de inseminación artificial, de toro Girolando puro, con peso aproxima entre 30 y 40 kilos	Unidad	Unidad
TERNERAS	Cría macho de excelente genética de raza Girolando, hijo de excelentes madres Girolando puras comerciales, y producto de inseminación artificial, de toro Girolando puro, con peso aproxima entre 30 y 40 kilos	Unidad	Unidad

6. PROCESO TÉCNICO

En este punto debe describir el proceso de producción o prestación del servicio. Detalle paso a paso cada una de las actividades de todo el proceso. No olvide incluir aquellos aspectos que sean diferenciadores (Ej: Fungicidas amigables con el medio ambiente, controladores biológicos, temporalidades del cultivo, entre otras

En el siguiente cuadro colocar la información solicitada en las casillas en gris, del producto o servicio 1 descrito anteriormente

LECHE CRUDA			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Ingreso de la vaca al cubículo en la sala de ordeño a comer concentrado	1 Minuto	N/A	Operario emprendedor
Inmovilización (manear las patas)	1 Minuto	Cuerda	Operario emprendedor
Lavado y secado de ubre y pezones	1 Minuto	Manguera	Operario emprendedor
Estimulación de ubre y despunte	1 Minuto	N/A	Operario emprendedor
Presellado de pezones	3 Minuto	Dosificador,	Operario emprendedor
Instalación de pezoneras y extracción de la Leche	1 Minuto	Equipo de ordeño	Operario emprendedor
Retiro de pezoneras y Sellado de pezones	1 Minuto	Equipo de ordeño - herramientas Varias	Operario emprendedor
Liberación de la vaca (desmaneo de las patas)	1 Minuto	Libera cuerda	Operario emprendedor
Pesaje y registro en planilla de la leche - Salida de la vaca de la sala de ordeño para Suplementación en canoa	10 Minutos	Buggy	Operario emprendedor
Almacenamiento de la materia prima (LECHE) en el Refrigerador-Lavado de la sala de ordeño y equipo de ordeño	18 Minutos	Enfriador	Operario emprendedor

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 2 descrito anteriormente

TERNEROS			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Inseminación	10 Minutos	(pajilla, pistola de inseminación, termo,guantes, catéter, fundas, termómetros)	Operario emprendedor
Gestación	9 Meses	N/A	Operario emprendedor
Parto	180 Minutos	N/A	Operario emprendedor
Corte y Desinfección de Ombligo	5 Minutos	N/A	Operario emprendedor
Alimentación manual con leche calostro	50 Minutos	Teteros	Operario emprendedor

Desinfección de Ombligo	25 Minutos	Dosificados y guantes	Operario emprendedor
Comercializacion	10 Minutos	N/A	Operario emprendedor

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 3 descrito anteriormente

TERNERAS			
Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Inseminación	10 Minutos	(pajilla, pistola de inseminación, termo,guantes, catéter, fundas, termómetros)	Operario emprendedor
Gestación	9 Meses	N/A	Operario emprendedor
Parto	180 Minutos	N/A	Operario emprendedor
Corte y Desinfección de Ombligo	5 Minutos	N/A	Operario emprendedor
Alimentación manual con leche calostro	50 Minutos	Teteros	Operario emprendedor
Desinfección de Ombligo	25 Minutos	Dosificados y guantes	Operario emprendedor
Comercializacion	10 Minutos	N/A	Operario emprendedor

7. TRÁMITES LEGALES

¿Cuál es el tipo de constitución legal que tendrá el proyecto? **Recuerde que acá se adquiere el compromiso de la forma de legalización que tendrá su proyecto si llega a ser beneficiario los recursos del Fondo Emprender**



	Marque con X
Persona Natural	X
Persona Natural con Establecimiento de Comercio	
Empresa Jurídica SAS	
Asociación	
Cooperativa	
Otro	

¿Cuál?

¿Cuáles son las normas, permisos, registros, licencias, notificaciones, requeridos para funcionar? Es fundamental todo el proceso de investigación y conocimiento que se tenga de los requerimientos legales, normativos, permisos, licencias y demás que se requieran para poner en ejecución su proyecto.

Norma. Permiso, Licencia, Registro a cumplir	Descripción del trámite a realizar	Costo ($)	Tiempo requerido (Días)
Constitución Legal (Para Línea CREAR)	Tramite de la matrícula mercantil ante la camara de comercio, formalizando así, la existencia legal de nuestra empresa y permitiéndo acceder a diferentes beneficios	$ 220.000	2 HORAS
(acuerdo 3411 del 2008)	Registros de vacunación del ganado bovino	$ 0	1 MES
Certificado (BPG)	Certificación en las Buenas Prácticas Ganaderas (SENA)	$ 0	1 MES

Certificado (BPO)	Certificación en las Buenas Prácticas de Ordeño (SENA)	$ 0	1 MES
Certificado ICA	El Instituto Colombiano Agropecuario puede proprcionarnos diferentes certificaciones como: Certificado de Brucelosis y Tuberculosis, Certificado de Febre Aftosa, Certificado de Buenas Prácticas Ganaderas, ertificados para exportación. Todo ello permite el acceso a nuevos mercados, cumplimiento de la normativa, mayor rentabilidad	$ 0	2 MESES
TOTAL		$ 220.000	

8. CANALES

¿De que forma espera que los clientes sepan de sus productos o servicios? Indique los canales para comunicar su producto a la comunidad.

Estrategia de comunicación Indique la acción a realizar (Ejemplo: Página Web, Tarjetas, Pendones, entre otros)	Cuánto vale para el primer año
whatsapp business- Redes sociales Facebook- Instagram- Correo electronico	$ 0
TOTAL	**$ 0**

Marque con X únicamente las actividades que realizará para dar a conocer su proyecto

Estrategia de promoción	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Entrega puerta a puerta			
Muestra del producto			
Otra	X	VOZ A VOZ	$ 0
Ninguna			
Total			**$ 0**

Canales de distribución	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Punto de venta		Venta directamente en la finca	$ 0
A domicilio			
Con distribuidores			
Otro			
Total			**$ 0**

9. PROYECCIÓN DE VENTAS

En este espacio usted realizará la proyección de sus ventas a tres años. Para los productos o servicios indique el incremento que este precio tendrá año a año teniendo en cuenta indicadores macroeconómicos como el IPC (Indice de precios al consumidor) y el IPP (Indice de precios al productor)

Incremento	
Año 2	Año 3
3,3%	3,1%

Indique el precio del producto o servicio para el primer año (Casillas sombreadas en gris)

Producto	Año 1	Año 2	Año 3
LECHE CRUDA	$ 2.320	$ 2.397	$ 2.471
TERNEROS	$ 160.000	$ 165.280	$ 170.404
TERNERAS	$ 350.000	$ 361.550	$ 372.758



Indique las unidades (Cantidades) que tiene planeado vender mes a mes y para los próximos 3 años (Casillas sombreadas en gris)

PRODUCTO 1	LECHE CRUDA

AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos

Mes 1	1500	$ 3.480.000	3800	$ 9.106.928	3500	$ 8.647.987
Mes 2	1700	$ 3.944.000	3950	$ 9.466.412	3300	$ 8.153.816
Mes 3	1900	$ 4.408.000	4200	$ 10.065.552	2950	$ 7.289.017
Mes 4	3100	$ 7.192.000	4000	$ 9.586.240	2700	$ 6.671.304
Mes 5	3200	$ 7.424.000	3900	$ 9.346.584	2950	$ 7.289.017
Mes 6	2900	$ 6.728.000	4100	$ 9.825.896	3150	$ 7.783.188
Mes 7	3000	$ 6.960.000	3800	$ 9.106.928	3500	$ 8.647.987
Mes 8	3150	$ 7.308.000	3300	$ 7.908.648	3300	$ 8.153.816
Mes 9	3275	$ 7.598.000	3100	$ 7.429.336	3500	$ 8.647.987
Mes 10	3450	$ 8.004.000	3500	$ 8.387.960	3800	$ 9.389.243
Mes 11	3700	$ 8.584.000	3100	$ 7.429.336	3800	$ 9.389.243
Mes 12	3500	$ 8.120.000	3400	$ 8.148.304	4300	$ 10.624.669
TOTAL	**34375**	**$ 79.750.000**	**44150**	**$ 105.808.124**	**40750**	**$ 100.687.274**

PRODUCTO 2	TERNEROS

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 2		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 3		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 4	2	$ 320.000		$ 0		$ 0
Mes 5		$ 0	2	$ 330.560	2	$ 340.807
Mes 6		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 7		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 8		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 9		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 10		$ 0		$ 0	2	$ 340.807
Mes 11	2	$ 320.000	2	$ 330.560		$ 0
Mes 12		$ 0		$ 0		$ 0
TOTAL	**4**	**$ 640.000**	**4**	**$ 661.120**	**4**	**$ 681.615**

PRODUCTO 3	TERNERAS

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 2	2	$ 700.000		$ 0		$ 0
Mes 3		$ 0	2	$ 723.100		$ 0
Mes 4		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 5		$ 0		$ 0	2	$ 745.516
Mes 6		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 7		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 8		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 9		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 10	2	$ 700.000	2	$ 723.100		$ 0
Mes 11		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 12		$ 0		$ 0	2	$ 745.516
TOTAL	**4**	**$ 1.400.000**	**4**	**$ 1.446.200**	**4**	**$ 1.491.032**

10. COSTOS Y GASTOS

Primero, debe definir los costos fijos asociados a su proyecto. Es decir, aquellas actividades que se asocian directamente a la producción o prestación del servicio (Diligenciar solamente las celdas en gris)

Nota: En los Costos Fijos **NO CONSIDERAR LA MANO DE OBRA**, dado que se contabiliza en el elemento EQUIPO DE TRABAJO

COSTOS FIJOS			
Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad requerida en el año 1	Valor Total Año 1 ($)
Servicios publicos (energia , agua e internet)	$ 450.000	12	$ 5.400.000
Transporte	$ 350.000	12	$ 4.200.000
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
TOTAL	$ 800.000		**$ 9.600.000**



Ahora debe definir los costos variables asociados a su producto o servicio. Es decir, aquellas actividades que varían con el nivel de producción o prestación del servicio. Los costos variables, cambian cuando mi producción cambia, son los asociados a la materia prima para elaborar nuestro producto o para prestar nuestro servicio

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 1			LECHE CRUDA	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
Miel de purga x Kilos (cultivo de levaduras sach	KILO	$ 550	0,03575	$ 20
Sal (Somex Lechesal 12% x Kilos	KILO	$ 1.600	0,0066	$ 11
Concentrado	KILO	$ 1.075	0,255	$ 274
Sellador de pezones	ML	$ 10	0,23785	$ 2
Albendazol 25% Antiparásitario oral	ML	$ 70	0,00465	$ 0
TOTAL				$ 307

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 2			TERNEROS	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
Litro de Leche Calostra	LITRO	$ 350	30	$ 10.500
Desinfectante YODOLAND por litro	ML	$ 32	15	$ 480
				$ 0
				$ 0
				$ 0
TOTAL				$ 10.980

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 3			TERNERAS	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario	Cantidad	Valor Total
Litro de Leche Calostra	LITRO	$ 350	30	$ 10.500
Desinfectante YODOLAND por litro	ML	$ 32	15	$ 480
				$ 0
				$ 0
				$ 0
TOTAL				$ 10.980

Diligencie únicamente el porcentaje de participación que tiene cada uno de los productos en las ventas totales (Celdas sombreadas en gris)

PRODUCTOS O SERVICIOS	LECHE CRUDA	TERNEROS	TERNERAS
Precio de Venta	$ 2.320	$ 160.000	$ 350.000
Costo Variable	$ 307	$ 10.980	$ 10.980
Margen de contribución	$ 2.013	$ 149.020	$ 339.020
% Participación	48%	90%	95%
Margen de contribución ponderado	$ 966	$ 134.118	$ 322.069
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades totales)	1,749960349		
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades)	**1**	**2**	**2**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad o Meses requeridos en el Año 1	Año 1	Año 2	Año 3
Publicidad	Anual	Anual	$ 0	$ 0	$ 0
Nomina emprendedor	$ 1.300.000	9	$ 11.700.000	$ 12.086.100	$ 12.460.769
Agua+ enegia, telefonia e internet	$ 450.000	12	$ 5.400.000	$ 5.578.200	$ 5.751.124
Transporte	$ 350.000	12	$ 4.200.000	$ 4.338.600	$ 4.473.097
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			**$ 21.300.000**	**$ 22.002.900**	**$ 22.684.990**

11. EQUIPO DE TRABAJO

Diligencie cada uno de los cargos que harán parte del equipo de trabajo, sea cuidadosa(o) con el diligenciamiento dado que así deberá ejecutarse en la implementación del proyecto.

Factor prestacional	
Salud	8,50%
Pensión	12,00%
ARL	2,44%
Cesantías	8,33%
Interes de cesantías	1,00%
Prima Legal	8,33%
Vacaciones	4,16%
Parafiscales	9,00%
TOTAL	**54%**



*Nota: Para el caso de jornales calcule el número de días requeridos en el mes y colóquelo en la casilla Asignación Mensual.

Rol o cargo	Tipo de contratación	Principales Funciones o Actividades a realizar	Asignación Mensual ($)	Factor prestacional	Total Asignación Mensual	Meses requeridos en Año 1
Emprenderor- lider de produccion	Contrato Laboral a término fijo	Establecimiento de presupuestos y control de costos. Administración de mano de obra, equipos y materiales. Optimización del uso de los recursos disponibles. Control de la calidad de los productos. Seguimiento de los indicadores de desempeño. Identificación y solución de problemas. Gestión de la relación con proveedores, clientes y autoridades. Búsqueda de nuevas tecnologías	$ 1.300.000	SI	$ 1.998.880	9
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL					**$ 1.998.880**	

12. NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

Defina cuanto es el valor del proyecto, indicando que actividades serán solicitadas para financiar con el Recurso de Fondo Emprender y cuales serán aporte del Emprendedor.

Rubros Financiables por el Fondo Emprender CREAR
1. Pago de salarios u honorarios.
2. Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción.
3. Adquisición de maquinaria, equipos y software.
4. Costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento de la iniciativa empresarial.
5. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará la iniciativa empresarial.
6. Financiar las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución de la iniciativa empresarial, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario.
7. Adquisición de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en el presente Acuerdo, este modelo de negocio genere valor agregado sustentado.

Aporte del Emprendedor
Podrá ser en especie, servicios, dinero, o industrial, **NO podrá ser inferior al 10% del valor total del proyecto.**

1. INVERSIONES FIJAS

En este punto se debe describir
Infraestructura, Terrenos y Construcciones
Maquinaria y Equipo
Muebles y Enseres
Equipo de transporte y carga
Equipos de cómputo, comunicaciones y otras herramientas
Semovientes
Cultivos permanentes

Marque con una X, si el valor de cada elemento es aporte del emprendedor o aporte a solicitar al Fondo Emprender



Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
Vacas de raza gyrolando en produccion	$ 7.000.000	5	$ 35.000.000	X	
Materias primas y concentrados	$ 555.000	9	$ 4.995.000	X	
Canecas de recoleccion de leche en aluminio 40 litros	$ 250.000	4	$ 1.000.000		X
Vacas de raza F1	$ 3.800.000	3	$ 11.400.000		X
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES FIJAS			**$ 52.395.000**		

En este punto puede describir
Adecuaciones
Permisos y Licencias
Materia prima
Mano de obra
Otros Costos (Ej: Transporte, Empaques, Etiquetas...)
Gastos de administración y ventas (Arriendo. Publicidad. Recurso humano administrativo). entre otros

INVERSIÓN DIFERIDA (GASTOS PREOPERATIVOS)				**Marque con X**	
Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
Nomina gerente emprendedor	$ 1.300.000	7	$ 9.100.000	X	
Agua+ enegia, telefonia e internet	$ 450.000	2	$ 900.000	X	

Transporte	$ 350.000	2	$ 700.000	X	
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES DIFERIDAS			**$ 10.700.000**		

13. VALOR DEL PROYECTO

TOTAL PROYECTO	**$ 63.095.000**
TOTAL APORTE AL EMPRENDEDOR	**$ 12.400.000**
TOTAL SOLICITADO A FONDO EMPRENDER	**$ 50.695.000**

CUMPLE APORTE

Respetado Campesino: El monto debe coincidir con la información consignada en la celda R20 frente a la pregunta ¿Es un proyecto asociativo?

MONTO SOLICITADO CORRESPONDE LINEA CREAR IND

MONTO SOLICITADO NO CORRESPONDE LINEA CREAR ASOC

14. ¿QUÉ AVANCES DEL PROYECTO SE TIENEN A ESTE MOMENTO?

¿Qué avances se han realizado hasta el momento con el proyecto y qué recursos están disponibles?

Legal	LACTEOS LA BENDICION, actualmente es una unidad productiva que no se encuentra formalizada en cámara y comercio, funcionando de manera informal, la cual genera actualmente 1 auto empleo y otro empleo informal por jornales. Para poner en marcha el proyecto con el apoyo de fondo emprender se contempla constituir la empresa de la siguiente manera: Persona natural
Comercial	La unidad productiva funciona desde hace aproximadamente 5 años, produciendo leche y comercializando novillos, lo cual ha permitido adquirir experiencia, conocimiento técnico, y relaciones comerciales y personales en el sector, manteniendo un reconocimiento en el mercado y estableciendo clientes potenciales para nuestro negocio, resaltando que existe un alto costo de oportunidad por no tener la capacidad productiva para cumplir con las necesidades del mercado actual. Se han realizado estudios de mercado donde se visita a clientes potenciales con el fin de conocer y garantizar el mercado de los productos
Técnico	Actualmente se cuenta con ganado para la explotación ganadera, se vincularon 3 semovientes, los cuales se aportan al proyecto y son vacas de primer y segundo parto producto de los cruces Gyr por holstein, una vez evaluado él proyecto y beneficiado con recursos del Fondo Emprender, se adquirirán 5 semovientes Gyr con gestación entre 7 y 9 meses, se busca iniciar con un grupo homogéneo en edad y con novillas de vientre que estén en el último tercio de gestación. El manejo de esta pequeña ganadería, unido a la formación y capacitación que he recibido por parte del SENA como emprendedor en GESTION DE
Ambiental	La educación continua en el ámbito agropecuario es esencial para mantenerse al día con las prácticas más recientes y sostenibles en el sector. Esta formación no solo brinda a los productores herramientas y conocimientos actualizados, sino que también promueve una ganadería más respetuosa con el medio ambiente y económicamente viable. La ganadería sostenible cada vez gana más terreno y esto obedece a los cambios que observamos hoy no solo en materia climática sino también en la propuesta de armonía entre la naturaleza y el ser humano. La ganadería sostenible se basa en prácticas que buscan minimizar el
Ventas	La existencia de los clientes mencionados en el punto uno del proyecto, la aceptación de los productos y el reporte de ventas del año 2022 con ventas de $45.700.000 y 2023 con ventas por $52.000.000 millones de pesos, permite excelentes posibilidades para la comercialización de los productos que ofrece "LACTEOS LA BENDICION", por las características de producción y el nivel de calidad que se ofrece. Esto nos permite observar la oportunidad de venta y crecimiento que tiene la empresa pue la producción es baja comparado con la demanda del mercado, lo anterior es un buen indicador para medir el éxito



15. PLAN OPERATIVO

Por favor diligenciar el monto en pesos ($) en el mes en el que se ejecutarán **los recursos solicitados al Fondo Emprender** de acuerdo con las actividades planteadas previamente en el punto 12. Necesidades y Requerimientos. Los recursos deberán ser ejecutados máximo hasta el Mes 9 de ejecución de proyecto.

Categoría	Mes 1 ($)	Mes 2 ($)	Mes 3 ($)	Mes 4 ($)	Mes 5 ($)	Mes 6 ($)	Mes 7 ($)	Mes 8 ($)	Mes 9 ($)
e raza gyrolando en pro		$ 35.000.000							
erias primas y concentro	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000	$ 555.000
nina gerente emprende	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000		
+ enegia, telefonia e int	$ 450.000	$ 450.000							
Transporte	$ 350.000	$ 350.000							
TOTAL	**$ 2.655.000**	**$ 37.655.000**	**$ 1.855.000**	**$ 1.855.000**	**$ 1.855.000**	**$ 1.855.000**	**$ 1.855.000**	**$ 555.000**	**$ 555.000**

TOTAL PLAN OPERATIVO	$ 50.695.000	CORRESPONDE A VALOR SOLICITADO AL FONDO

16. IMPACTO

Cuéntenos cómo su proyecto aporta al crecimiento económico de su región, cuidado del medio ambiente, a su comunidad y en el uso de tecnologías.

Económico	LACTEOS LA BENDICION, impacta económicamente a través de la generación de oportunidades de trabajo digno, esto se alcanza con la colocación de productos de buena calidad en el mercado, permitiendo el giro ordinario de la economía y activando componentes como la oferta y la demanda en el sector. La comercialización de productos ayudan a que la zona de influencia tenga ingresos que mejoren la calidad de vida del campesinado y la capacidad adquisitiva.
Ambiental	Ambientalmente aportamos con la implementación de prácticas de ganadería sostenible buscando minimizar el impacto ambiental y promover el bienestar animal. Una de sus características clave es la gestión eficiente de los recursos naturales, como el agua y el suelo. Esto se logra mediante el manejo adecuado de los pastizales, la rotación de los animales y la reducción del uso de insumos químicos. Estas prácticas no solo preservan el medio ambiente, sino que también mejoran la salud del suelo y la biodiversidad en las zonas de pastoreo. Otro aspecto fundamental de la ganadería sostenible es el enfoque en el bienestar animal. Los sistemas sostenibles priorizan el acceso a espacios amplios y el manejo libre de estrés para los animales. Implementamos prácticas de producción que minimizan nuestro impacto ambiental, como la
Social	LACTEOS LA BENDICION, promueve el relevo generacional y la seguridad alimentaria, estos dos conceptos hacen parte del futuro y de desarrollo del país, pues requerimos que los jóvenes piensen en quedarse en el campo y solo se logra ofreciendo una mejor calidad de vida, incluye seguridad en el campo y empleo digno. Por otro lado, hacemos parte de la cadena de alimentos que surten el campo para auto consumo y las ciudades, nuestro aporte con alimentos como leche y carne garantizan el sostenimiento de miles de personas y la seguridad alimentaria de un país. Esto hace que LACTEOS LA BENDICION aporte socialmente con este proyecto
Tecnológico	El campo hoy es uno de los sectores que más tecnología está incorporando, pensando en esto LACTEOS LA BENDICION se adhiere a los diferentes procesos de desarrollo tecnológicos y menciona dos que está aplicando actualmente. El primero tiene que ver con la comunicación, pues se está desarrollando actividad comercial a través de dos plataformas que apoyan en la venta y comercialización de terneros y terneras WEB, como Suganado.com el portal web, que ofrece la opción de publicar anuncios con características que facilitan la comunicación con el vendedor y cliente; brinda la opción de la comunicación directa vía Whatsapp, incluye la opción de video publicitario y plantea un sistema de filtraje específico para que la búsqueda sea un proceso claro y sencillo. Y SEV mercado ganadero es una app móvil que permite a los ganaderos

17. INDICADORES

En este punto quedan descritos los indicadores de acuerdo con la información previamente diligenciada y con los que **se compromete el campesino o grupo de campesinos, en la ejecución de su proyecto** si llega(n) a ser beneficiario(s) de los recursos del Fondo Emprender

INDICADOR	Número o Valor	Descripción del indicador
Empleos a crear	1	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 11. Equipo de Trabajo frente a los cargos, actividades a realizar y tipo de contratación.
Eventos de mercadeo	0	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 8. Canales frente a los eventos a realizarse para visibilizar el proyecto.
Contrapartidas	2	Debe darse cumplimiento a la realización de eventos de transferencia de conocimiento los cuales se programarán de manera concertada con el SENA
Presupuesto	$ 50.695.000	Debe darse cumplimiento a la ejecución de los recursos solicitados al Fondo Emprender
Producción a generar Año 1	34383	Unidades a producir o servicios a prestar en el Año 1
Ventas a generar Año 1	$ 81.790.000	Ventas a generar en el Año 1

18. MAPA DE ACTORES

Indique actores de otras instituciones que puedan ayudar al desarrollo de su iniciativa empresarial (Pueden ser del sector público, del sector privado, y demás que considere)

Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
SENA	SENA nacional	SENA - CLEM Tulua	Asesoria técnica y acompañamiento en el pro
CAMARA DE COMERCIO DE TULUA	CAMARA DE COMERCIO DE TULU	Tulua	Asesoria y formalizacion persona natural
ALCALDIA DE TULUA	ALCALDIA- SEDAMA	Tulua	Asesoria y acompañamiento
Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
ICA	ICA - nacional	Sede Tulua	Cerificados -asistencia tecnica
Proveedores	Nacionales	Tulua	Productos- alimentos

19. ASOCIATIVIDAD

Diligenciar este elemento únicamente si el proyecto a presentar es un modelo asociativo

Justificación: Explique las razones por las cuales se va a crear el grupo asociativo y por qué es importante trabajar en conjunto para lograr los objetivos establecidos.

Cómo se tomarán las decisiones y se realizará la gestión de los recursos

Indicar las principales responsabilidades que tendrá la asociación

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10

PROYECTO ECONOMÍA CAMPESINA (LÍNEA CREAR)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROYECTO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
NAYSURI RUIZ SALAZAR	CC	38.790.994
NOMBRE DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**
GRANJA AVICOLA BTHEL	Valle_Del_Cauca	Tuluá
SECTOR	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**	
Agropecuario	0145 Cría de aves de corral	

¿Es un proyecto asociativo? NO ¿Cuántas personas hacen parte del equipo asociativo? _____

¿Cuenta con un lugar de operaciones? SI

Para desarrollar su proyecto debe contar con un lugar de operaciones. Si llega a ser benficiario de los recursos del Fondo Emprender, en el momento de la suscripción del contrato de cooperación empresarial, se debe evidenciar la gestión del sitio de operaciones; para este caso, se solicita que, se presente uso de suelos donde se tiene planeado realizar la actividad económica y el certificado de tradición donde se demuestre la sana posesión del inmueble o certificación de la sana posesión(Alcaldía). Si el precio esta en sucesión se recomienda haber iniciado el proceso o iniciarlo y que se cuente con la autorización de todos los involucrados.
El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial para estos documentos. En caso de superar este plazo, el contrato de cooperación empresarial se terminará unilateralmente, por lo que es fundamental prever el lugar de operaciones de su proyecto desde este momento, la formulación de su proyecto.



Al tomar la decisión de desarrollar un proyecto es importante tener clara la información de ¿Qué queremos hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Que vamos a vender? ¿Quien nos va a comprar? entre otros. Con el acompañamiento del SENA, vamos a orientarlo para que construya su iniciativa empresarial.



Usted podrá exponer acá su proyecto
Siga atentamente las indicaciones en cada elemento. **DILIGENCIE ÚNICAMENTE LAS CELDAS SOMBREADAS EN GRIS.**
Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, SER CONCRETOS CON LA INFORMACIÓN.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Para el diligenciamiento de esta herramienta, se debe tener el acompañamiento del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA más cercano, donde el equipo de profesionales realizará al menos cinco (5) entrenamientos para guiarlo en la construcción del proyecto y el diligenciamiento de esta herramienta. **Diligenciar solamente las celdas sombreadas en gris. Se solicita mantener la estructura original de la herramienta, sin realizar cambios en las columnas, pestañas, fórmulas, formatos de celdas o cualquier otro elemento que afecte su integridad. Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, POR FAVOR, no agregar información que no se pueda visualizar, dado que no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.**

1.¿QUIEN ES EL CLIENTE DE SU PROYECTO?

En este espacio debe identificar "El cliente" ese que le va a comprar sus productos o servicios, lo más detallado posible, como se conoce a un hijo o a un familiar muy cercano. *(Puede diligenciar hasta 674 caracteres en cada espacio dispuesto)*

CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar frente al cliente, ubicación geográfica, estrato, edad, género, capacidad de compra, si trabaja, si tiene hijos, si vive en casa propia o arriendo)	CUALIDADES DEL CLIENTE O CONSUMIDOR (Por favor indicar gustos, preferencias, que le da miedo, que le hace feliz, cuales son sus valores, que le gusta comer, si le gusta viajar, entre otros)
CLIENTE	
1.FRUVER LOS MELLOS, Negocio categoría tienda, el cual comercializa frutas, verduras, víveres y abarrotes, tiene una capacidad de compra de 420 huevos semanales, es un cliente con antigüedad de 4 años, y está ubicado en Tuluá, Valle del cauca. 2. FRUVER MI PLACITA, Negocio categoría tienda, el cual comercializa frutas, verduras, víveres y abarrotes. con capacidad de compra de 620 huevos semanales,cliente con antigüedad de 3 años, está ubicado en Tuluá, Valle del cauca. 3. FRUVER EL ABASTO, Negocio categoría tienda, el cual comercializa frutas, verduras, víveres y abarrotes, con capacidad de compra de 320 huevos	1.FRUVER LOS MELLOS, es una persona natural con establecimiento de comercio encargada de la comercialización de alimentos con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado local 2. FRUVER MI PLACITA, Persona natural con establecimiento de comercio encargada de la comercialización de alimentos con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado local. 3 FRUVER EL ABASTO, es una persona natural con establecimiento de comercio encargada de la comercialización de alimentos con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado local. 4. FRUVER DON REGALON, persona natural con establecimiento de



semanales Cliente con antigüedad de 4 años, está ubicado en Tuluá, Valle del cauca. 4. FRUVER DON REGALON, Negocio categoría tienda, el cual comercializa frutas, verduras, víveres y abarrotes, con capacidad de compra de 420 huevos semanales cliente con antigüedad de 4 años, está ubicado en Tuluá, Valle del cauca. 5. BLANCA NUBIA PERDOMO PERDOMO, Empresa vendedora de concentrados pollos y huevos con capacidad de compra de 1.000 huevos semanales Cliente con antigüedad de 2, está ubicado en Tuluá, corregimiento de san Rafael. 6. DALEY YESID TOCUMBE GIRALDO, Categoría supermercado, comercializa huevos, con capacidad de compra de 2.100 huevos semanales cliente con antigüedad de 1 año, está ubicado en el corregimiento de la marina municipio de Tulua. 7. GILBERTO PÉREZ,	comercio encargada de la comercialización de alimentos con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado local. 5. BLANCA NUBIA PERDOMO PERDOMO, esta empresa cuenta con un almacén de venta de concentrados, pollo vivo de engorde y huevo. Tiene una antigüedad de 2 años y actualmente está activo en la empresa, el distribuye el producto desde su almacén a veredas y clientes del sector de Tuluá valle de cauca, para lo cual significa que solicita nuestro producto para ser comercializado. 6. DALEY YESID TOCUMBE GIRALDO, este negocio es tipo supermercado, tiene una antigüedad con la empresa de 1 años, distribuyendo muchos productos entre ellos huevos; los cuales los solicita a la Avícola una cantidad semanal de 2100 huevos, para lo cual significa que solicita nuestro producto para ser comercializado. 7. Persona unipersonal encargada de la distribución de huevos en el comercio de
CONSUMIDOR	
PRODUCTO HUEVO, CATEGORÍAS EMPRESARIALES, 1. Tiendas y Rapitiendas de barrio que son alrededor de 1500 en el municipio de Tuluá 2. Panaderías y Pastelerías que son alrededor de 200 en el Municipio 3. Supermercados que son alrededor de 20 en el municipio 4. Almacenes Mayoristas. CATEGORÍAS PERSONAS NATURALES, CATEGORÍAS EMPRESARIALES 1. Tiendas y Rapitiendas de barrio que son alrededor de 1500 en el municipio de Tuluá 2. Panaderías y Pastelerías que son alrededor de 200 en el Municipio 3. Supermercados que son alrededor de 20 en el municipio 4. Almacenes Mayoristas CATEGORÍAS PERSONAS NATURALES, Tuluá tiene alrededor de 221 mil habitantes con alta propensión al consumo de huevo. El año pasado los colombianos tuvieron un consumo per cápita de 334 huevos (https://fenavi.org/estadísticas/consumo-per-cápita-nacional-p/) , lo que representó un crecimiento de 44.5% frente al consumo de hace 10 años (231 unidades). Que compran • Huevos en panales de 30 unidades en presentaciones AA • Huevo fresco que garantice beneficios nutricionales	PRODUCTO HUEVO, Están ubicados en el municipio de Tuluá casco urbano • Son clientes que necesitan una satisfacción de compra de huevos de gallinas, compran en volumen y con frecuencias muy cercanas • Las personas naturales consumen huevos todos los días en diferentes presentaciones, pagan de contado y generan buena rentabilidad debido a que evitan el canal de venta que se lleva parte de la rentabilidad. PRODUCTO GALLINAZA, Están ubicados en el municipio Tuluá Zona Rural • Personas que adquieran productos de material orgánico para sus cultivos para manejar procesos eficientes de costos y con rentabilidades más atractivas en fertilización. PRODUCTO GALLINA DE DESCARTE, Están ubicados en el municipio de Tuluá zona Rural. • Personas que compran gallinas de descarte de 95 semanas para negocio, comercialización o consumo • Personas muy hábiles comercialmente • Los detallistas que venden al consumidor y en las plazas de mercado

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR

En este espacio se responde a la pregunta ¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende solucionar? Ojo! No es su problema personal o del grupo asociativo, sino el problema o necesidad del posible cliente del punto anterior. *(Para este elemento dispone de 1.250 caracteres para su diligenciamiento)*

Los expertos concuerdan que dentro de los principales desafíos globales que enfrenta la industria avícola están temas fundamentales como el bienestar animal, la sostenibilidad, los nuevos perfiles de los consumidores, la tecnología y las formas de enfrentar las crisis sanitarias y las pandemias. Actualmente se observan diferentes problemas que afectan el sector avícola, entre estos tenemos: producción de huevo en modelos que tienen las aves hacinadas, el producto huevo que está presentado inadecuadamente a los clientes, o están sucios o están contaminados, no tienen trazabilidad de los procesos, por tanto, no pueden entregar información relevante a los clientes sobre los productos, mal manejo de los insumos alimento para las aves, mala clasificación o huevos de tamaño pequeño, desabastecimiento en el mercado con el incumplimiento en cuanto a la cantidad definida para la entrega de acuerdo a la frecuencia estipulada en los acuerdos adquiridos, sistemas productivos que no se acogen a la reglamentación actual, sabor de los huevos en la elaboración de los alimentos es de baja calidad, dicho esto para GRANJA AVICOLA BTHEL, es una oportunidad poder identificar factores que pueden ser corregidos con el ánimo de suplir una necesidad al mercado proporcionando factores de sostenibilidad empresarial. El mundo está cambiando, el mercado se mueve hacia una tendencia donde los consumidores son más exigentes frente a los productos de consumo y son más cuidadosos al momento de comprar. hoy se evidencia claramente un fenómeno marcado del cuidado personal que integra bienestar emocional incorporando la salud física, mental, emocional y espiritual, esta tendencia se mueve rápido impactando de manera directa todos los sectores económicos, en especial todos aquellos que contribuyen al consumo de alimentos, (somos lo que comemos), cuidado y salud estética. GRANJA AVICOLA BTHEL, quiere aportar a la disminución de este problema con varios conceptos propios y ajustados a las políticas estatales, más preciso ajustándose al plan nacional de desarrollo y sus políticas de bienestar animal, derecho humano a la alimentación,



3. LA COMPETENCIA

Siempre hay competencia, hay que reconocerlo y son esos que hacen lo mismo que queremos hacer, o los que con su producto o servicio reemplazan lo que queremos hacer, describa tres (3) competidores y en qué se diferencia de ellos.

Nombre del competidor	Localización geográfica (Departamento, Municipio)	Producto o Servicio	Precio (Solo colocar valor $)	Ventajas	Desventajas
AVÍCOLA LA BASTILLA	Callejón La Bastilla-Frente al Parque Carlos Sarmiento Lora., Tuluá, Valle del Cauca (6) 2252271 Es una empresa antioqueña productora de huevos	Huevos de gallina	$ 22.000	GRANJA AVICOLA BTHEL, incursiona con el modelo de bienestar animal exigido hoy por normatividad y cumplimiento de factores ante el ICA.	Produccion tradicional, poco desarrollo tecnologico por ende poco cuidado al bienestar animal
AVÍCOLA EL RUMOR	Tuluá, Valle del Cauca Empresa avícola dedicada al levante de gallinas para la producción y comercialización de huevos	Huevos de gallina-gallinas de descarte	huevos - $12,000 gall	GRANJA AVICOLA BTHEL, cuenta con una produccion que le permite tener una alta calidad sin sacrificar costos, entregando al cliente un producto certificado y de excelente calidad	Produccion a nivel industrial, perdida de calidad frente a los procesos, poca atencion a las necesidades del mercado
AVÍCOLA LA CHICA	Tuluá, Valle del Cauca (2) 2303387 Es una distribuidora de huevos de Tuluá.	Huevos de gallina	$ 15.000	GRANJA AVICOLA BTHEL, cuenta con registros y hace seguimiento y trazabilidad a cada uno de sus productos, entregando al cliente un plus de tranquilidad frente al control de procesos.	Sin registro y trazabilidad del producto- quejas constantes por quema de semovientes y contaminacion ambiental

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En qué consiste su proyecto, qué lo hace diferente a los demás. ¿Cual es esa ventaja, que hace mejor a su producto o servicio a lo que ya existe, cual es ese toque especial, único que le va agregar?

El proyecto consiste en: GRANJA AVICOLA BTHEL es una unidad productiva que está dedicada a la producción y comercialización de huevos producido con gallinas encasetadas y con semipastoreo, en PANALES DE HUEVO DE 30 UNIDADES CON TAMAÑO AA, además, venta de GALLINAS DE DESCARTE después de la semana 95 de

Ejemplo: **Nuestro** local **ayuda** a los usuarios a crear una experiencia en torno al consumo de café, e integrarlo en la vida diaria de sus clientes, a través del control a la mayor parte de la cadena de suministro del café **que** comprende el cultivo, tostado y distribución, **mediante** un ambiente acogedor, tranquilo, con música suave y permitiendo un trato personalizado e intimidad con el cliente.



Ahora, de acuerdo con la sesión de entrenamiento, describa la propuesta de valor:

Nuestro:	Proceso empresarial hace parte del segundo renglón más importante de la producción agropecuaria, después de la
Ayuda:	aportando seis gramos de proteína y 14 nutrientes esenciales, incluyendo vitaminas A, B, D y E, además de ser fuente de calc
Que:	El huevo de gallina es un alimento de origen animal con muchas propiedades nutricionales y contenido de colesterol por su calidad nutritiva, ser una proteína de bajo costo y un ingrediente muy habitual en la alimentación humana, está formado por una yema central rodeada por el albumen, o clara y envuelto todo ello por una cáscara, la yema es rica en nutrientes
Mediante:	La entrega oportuna e inmediata del producto al cliente, logrando así un huevo más fresco comparado con las competenc

5. PRODUCTOS O SERVICIOS

Relacione los productos o servicios a ofrecer al cliente. Descríbalos, cual es la unidad de medida (Libras, Kilos...), presentació

Por ejemplo: Producto: Huevo

Agrúpelos en únicamente tres (3) productos o servicios

Agregue en unidad mínima (3) productos o servicios.

Nombre del producto o servicio	Descripción	Unidad de medida	Unidad de presentación al cliente
PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA	Cáscara (capa externa): Conformada principalmente por carbonato de calcio; es la primera protección del huevo. Equivale a un 11% del peso total del mismo. • En condiciones óptimas debe ser entera, limpia (según criterios	PANAL	PANAL X 30 UNIDADES
GALLINA DESCARTE	comercialización de gallinas ponedoras de 70 semanas de vida, con un peso promedio entre 1.700 y 2.000 gramos, con el fin de vendérselas a clientes que comercialicen este tipo de aves en restaurantes de comida criolla o para el consumo de los	UNIDAD	Unidad
BULTO DE GALLINAZA x 35 kg	Aportan nutrientes al suelo. Para conocer las cantidades de nutrientes que estamos aportando al suelo se puede realizar un análisis del estiércol o podemos ayudarnos a partir de tablas de riqueza • Aportan materia orgánica al suelo. Propiedades	KG	BULTO X 35 KG



6. PROCESO TÉCNICO

En este punto debe describir el proceso de producción o prestación del servicio. Detalle paso a paso cada una de las actividades de todo el proceso. No olvide incluir aquellos aspectos que sean diferenciadores (Ej: Fungicidas amigables con el medio ambiente, controladores biológicos, temporalidades del cultivo, entre otras

En el siguiente cuadro colocar la información solicitada en las casillas en gris, del producto o servicio 1 descrito anteriormente

PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA

Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Limpieza del galpón, bebederos y alimentadores	5 minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Apertura de llaves y lleno de los bebederos de las aves	2 minutos	Mnagueras , bebederos	Emprendedora lider de produccion
Distribución de alimentos de las aves en los recipientes	5 minutos	Comederos	Emprendedora lider de produccion
Preparación de nidos	10 minutos	Nidos	Emprendedora lider de produccion
Recolección de huevos	30 minutos	Canastas	Emprendedora lider de produccion
Clasificación de acuerdo a su tipo y control de calidad del huevo	30 minutos	Guantes	Emprendedora lider de produccion
Empaque de huevos en los panales	30 minutos	Guantes	Emprendedora lider de produccion
Clasificación de los panales	10 minutos	Guantes , panales	Emprendedora lider de produccion
Entrega de panales los clientes previa autorización de Gerencia	5 minutos	N/A	Emprendedora lider de produccion
Revisión de aves	1 hora	Guantes	Emprendedora lider de produccion

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 2 descrito anteriormente

GALLINA DESCARTE

Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Las gallinas se compran con certificado de vacunación y desparasitación.	15 Minutos	N/A	Emprendedora lider de produccion
Se limpian los comederos y bebederos	10 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Se hecha sisco en el piso del galpon	10 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Se alimentan diariamente	30 Minutos	Comederos	Emprendedora lider de produccion
Se les agrega calcio y vitaminas en su alimentación	30 Minutos	Dosificadores	Emprendedora lider de produccion
se les coloca abundante agua en los bebederos	15 Minutos	Bebederos	Emprendedora lider de produccion
Diariamente se inspeccionan y se separan las gallinas que tengan problemas de postura de huevos	1 Hora	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
semanas de vida, con un peso promedio entre 1700 y 2000 gramos se inspeccionan y aquellas que tengan postura con menos del 60 – 65 por ciento se empiezan a separar de las	1 Hora	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 3 descrito anteriormente

BULTO DE GALLINAZA x 35 kg

Actividad a realizar	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
SELECCIÓN	1 Hora	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
PREPARACION	15 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
SECADO	3 horas	N/A	Emprendedora lider de produccion

RECOLECCION Y EMPAQUE	1 Hora	Herramientas varas	Emprendedora lider de produccion

7. TRÁMITES LEGALES

¿Cuál es el tipo de constitución legal que tendrá el proyecto? **Recuerde que acá se adquiere el compromiso de la forma de legalización que tendrá su proyecto si llega a ser beneficiario los recursos del Fondo Emprender**



	Marque con X
Persona Natural	X
Persona Natural con Establecimiento de Comercio	
Empresa Jurídica SAS	
Asociación	
Cooperativa	
Otro	

¿Cuál?

¿Cuáles son las normas, permisos, registros, licencias, notificaciones, requeridos para funcionar? Es fundamental todo el proceso de investigación y conocimiento que se tenga de los requerimientos legales, normativos, permisos, licencias y demás que se requieran para poner en ejecución su proyecto.

Norma. Permiso, Licencia, Registro a cumplir	Descripción del trámite a realizar	Costo ($)	Tiempo requerido (Días)
Constitución Legal (Para Línea CREAR)	Tramite de la matrícula mercantil ante la camara de comercio, formalizando así, la existencia legal de nuestra empresa y permitiéndo acceder a diferentes beneficios	$ 220.000	3 HORAS
Certificado ICA (Resolución ICA N 3651 de 2014)	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones	$ 950.000	2 MESES
Resolución ICA no. 3642 de 2013	• por medio de la cual se suspende la importación a Colombia de aves de corral y productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir la Influenza A viar procedentes de la región de Flevoland (Creil) Holanda	$ 0	3 Horas
Decreto 1500 de 2007, Ministerio de la Protección Social	• Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación	$ 0	3 Horas
Resolución 4287 de 2007, Ministerio de la Protección Social	• Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.	$ 0	2 Horas
Decreto 2380 de 2009, Ministerio de la Protección Social	• Por el cual se modifican los Decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones	$ 0	2hORAS
TOTAL		$ 1.170.000	

8. CANALES

¿De que forma espera que los clientes sepan de sus productos o servicios? Indique los canales para comunicar su producto a la comunidad.

Estrategia de comunicación Indique la acción a realizar (Ejemplo: Página Web, Tarjetas, Pendones, entre otros)	Cuánto vale para el primer año
Redes sociales (facebook, whatsapp) Email	$ 0
TOTAL	**$ 0**

Marque con X únicamente las actividades que realizará para dar a conocer su proyecto

Estrategia de promoción	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Entrega puerta a puerta			
Muestra del producto			

Otra	X	Voz a voz - Comunicación con el cliente atendido para que replique su experiencia	$ 0
Ninguna			
Total			**$ 0**

Canales de distribución	Marque X	Describa la actividad a realizar	Cuánto vale para el primer año (Valor en $)
Punto de venta	X	Adecuacion de un punto que permita al cliente recoger el producto en las instalaciones de la finca	$ 0
A domicilio			
Con distribuidores			
Otro			
Total			**$ 0**

9. PROYECCIÓN DE VENTAS

En este espacio usted realizará la proyección de sus ventas a tres años. Para los productos o servicios indique el incremento que este precio tendrá año a año teniendo en cuenta indicadores macroeconómicos como el IPC (Indice de precios al consumidor) y el IPP (Indice de precios al productor)

Incremento	
Año 2	Año 3
3,3%	3,1%

Indique el precio del producto o servicio para el primer año (Casillas sombreadas en gris)

Producto	Año 1	Año 2	Año 3
PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA	$ 17.100	$ 17.664	$ 18.212
GALLINA DESCARTE	$ 10.000	$ 10.330	$ 10.650
BULTO DE GALLINAZA x 35 kg	$ 5.000	$ 5.165	$ 5.325



Indique las unidades (Cantidades) que tiene planeado vender mes a mes y para los próximos 3 años (Casillas sombreadas en gris)

PRODUCTO 1	PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA					
	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1	0	$ 0	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 2	0	$ 0	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 3	500	$ 8.550.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 4	800	$ 13.680.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 5	950	$ 16.245.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 6	870	$ 14.877.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 7	850	$ 14.535.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 8	890	$ 15.219.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 9	800	$ 13.680.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 10	850	$ 14.535.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 11	800	$ 13.680.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
Mes 12	840	$ 14.364.000	800	$ 14.131.440	850	$ 15.480.109
TOTAL	**8150**	**$ 139.365.000**	**9600**	**$ 169.577.280**	**10200**	**$ 185.761.312**

PRODUCTO 2	GALLINA DESCARTE					
	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 2		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 3		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 4		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 5		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 6		$ 0	20	$ 206.600	20	$ 213.005
Mes 7	20	$ 200.000		$ 0		$ 0
Mes 8		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 9		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 10		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 11		$ 0		$ 0		$ 0
Mes 12	20	$ 200.000	20	$ 206.600	20	$ 213.005
TOTAL	**40**	**$ 400.000**	**40**	**$ 413.200**	**40**	**$ 426.009**

PRODUCTO 3	BULTO DE GALLINAZA x 35 kg					
	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	

	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos	Unidades	Ingresos
Mes 1	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 2	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 3	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 4	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 5	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 6	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 7	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 8	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 9	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 10	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 11	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
Mes 12	8	$ 40.000	15	$ 77.475	22	$ 117.153
TOTAL	**96**	**$ 480.000**	**180**	**$ 929.700**	**264**	**$ 1.405.830**

10. COSTOS Y GASTOS

Primero, debe definir los costos fijos asociados a su proyecto. Es decir, aquellas actividades que se asocian directamente a la producción o prestación del servicio (Diligenciar solamente las celdas en gris)
Nota: En los Costos Fijos **NO CONSIDERAR LA MANO DE OBRA**, dado que se contabiliza en el elemento EQUIPO DE TRABAJO

COSTOS FIJOS			
Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad requerida en el año 1	Valor Total Año 1 ($)
TRANSPORTE COMPRA DE INSUMOS	$ 400.000	12	$ 4.800.000
SERVICIOS PUBLICOS- ENERGIA, AGUA, INTERNET	$ 350.000	12	$ 4.200.000
LICENCIAS	$ 300.000	6	$ 1.800.000
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
			$ 0
TOTAL	$ 1.050.000		**$ 10.800.000**



Ahora debe definir los costos variables asociados a su producto o servicio. Es decir, aquellas actividades que varían con el nivel de producción o prestación del servicio. Los costos variables, cambian cuando mi producción cambia, son los asociados a la materia prima para elaborar nuestro producto o para prestar nuestro servicio

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 1			**PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA**	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
Concentrado	Gramos	$ 2	4232	$ 8.676
Vacuna NewCastle + Bronquitis	Dosis	$ 8	1	$ 8
Vermifuganate mas diluyente (purgante)	Dosis	$ 9	1	$ 9
bandejas x 30	Unidades	$ 350	1	$ 350
etiqueta	Unidades	$ 110	1	$ 110
	TOTAL			$ 9.152

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 2			**GALLINA DESCARTE**	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario ($)	Cantidad por unidad de producto	Valor Total ($)
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
	TOTAL			$ 0

COSTOS VARIABLES PRODUCTO 3			**BULTO DE GALLINAZA x 35 kg**	
Materia Prima	Unidad de medida	Valor unitario	Cantidad	Valor Total
ESTOPA GALLINAZA	Unidad	$ 300	1	$ 300
				$ 0
				$ 0
				$ 0
				$ 0
	TOTAL			$ 300

Diligencie únicamente el porcentaje de participación que tiene cada uno de los productos en las ventas totales (Celdas sombreadas en gris)

PRODUCTOS O SERVICIOS	L DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑ	GALLINA DESCARTE	BULTO DE GALLINAZA x 35 kg
Precio de Venta	$ 17.100	$ 10.000	$ 5.000
Costo Variable	$ 9.152	$ 0	$ 300
Margen de contribución	$ 7.948	$ 10.000	$ 4.700
% Participación	25%	89%	30%
Margen de contribución ponderado	$ 1.987	$ 8.900	$ 1.410
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades totales)		85,38711366	
PUNTO DE EQUILIBRIO (Unidades)	**21**	**76**	**26**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Descripción	Valor mensual ($)	Cantidad o Meses requeridos en el Año 1	Año 1	Año 2	Año 3
Publicidad	Anual	Anual	$ 0	$ 0	$ 0
Nomina Emprendedor	$ 1.300.000	12	$ 15.600.000	$ 16.114.800	$ 16.614.359
SERVICIOS PUBLICOS- ENERGIA, AGUA, INTE	$ 350.000	12	$ 4.200.000	$ 4.338.600	$ 4.473.097
TRANSPORTE	$ 400.000	12	$ 4.800.000	$ 4.958.400	$ 5.112.110
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			**$ 24.600.000**	**$ 25.411.800**	**$ 26.199.566**

11. EQUIPO DE TRABAJO

Diligencie cada uno de los cargos que harán parte del equipo de trabajo, sea cuidadosa(o) con el diligenciamiento dado que así deberá ejecutarse en la implementación del proyecto.

Factor prestacional	
Salud	8,50%
Pensión	12,00%
ARL	2,44%
Cesantías	8,33%
Interes de cesantías	1,00%
Prima Legal	8,33%
Vacaciones	4,16%
Parafiscales	9,00%
TOTAL	**54%**



*Nota: Para el caso de jornales calcule el número de días requeridos en el mes y colóquelo en la casilla Asignación Mensual.

Rol o cargo	Tipo de contratación	Principales Funciones o Actividades a realizar	Asignación Mensual ($)	Factor prestacional	Total Asignación Mensual	Meses requeridos en Año 1
Lider de producción	Contrato Laboral a término fijo	Establecimiento de presupuestos y control de costos. Administración de mano de obra, equipos y materiales. Optimización del uso de los recursos disponibles. Control de la calidad de los productos. Seguimiento de los indicadores de desempeño. Identificación y solución de problemas. Gestión de la relación con proveedores, clientes y autoridades. Búsqueda de	$ 1.300.000	SI	$ 1.998.880	9
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
					$ 0	
TOTAL					**$ 1.998.880**	

12. NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

Defina cuanto es el valor del proyecto, indicando que actividades serán solicitadas para financiar con el Recurso de Fondo Emprender y cuales serán aporte del Emprendedor.

Rubros Financiables por el Fondo Emprender CREAR
1. Pago de salarios u honorarios.
2. Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción.
3. Adquisición de maquinaria, equipos y software.
4. Costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento de la iniciativa empresarial.
5. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará la iniciativa empresarial.
6. Financiar las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución de la iniciativa empresarial, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario.
7. Adquisición de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en el presente Acuerdo, este modelo de negocio genere valor agregado sustentado.

Aporte del Emprendedor
Podrá ser en especie, servicios, dinero, o industrial, **NO podrá ser inferior al 10% del valor total del proyecto.**

1. INVERSIONES FIJAS

En este punto se debe describir
Infraestructura, Terrenos y Construcciones
Maquinaria y Equipo
Muebles y Enseres
Equipo de transporte y carga
Equipos de cómputo, comunicaciones y otras herramientas
Semovientes
Cultivos permanentes

Marque con una X, si el valor de cada elemento es aporte del emprendedor o aporte a solicitar al Fondo Emprender



Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
POLLAS POSTURA (16 SEM) FONDO EMPRENDER	$ 35.000	1000	$ 35.000.000	X	
POLLAS POSTURA EMPRENDEDOR	$ 31.000	100	$ 3.100.000		X
HERRAMIENTAS VARIAS, Buggy- hidro lavadora- tanques- bebederos	$ 2.700.000	1	$ 2.700.000		X
Bebederos	$ 50.000	20	$ 1.000.000	X	
Comederos	$ 35.000	30	$ 1.050.000	X	
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES FIJAS			**$ 42.850.000**		

En este punto puede describir
Adecuaciones
Permisos y Licencias
Materia prima
Mano de obra
Otros Costos (Ej: Transporte, Empaques, Etiquetas...)
Gastos de administración y ventas (Arriendo, Publicidad, Recurso humano administrativo), entre otros

INVERSIÓN DIFERIDA (GASTOS PREOPERATIVOS)				**Marque con X**	
Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor	Aporte FE	Aporte Emprendedor (es)
Nomina Emprendedor	$ 1.300.000	6	$ 7.800.000	X	
SERVICIOS PUBLICOS- ENERGIA, AGUA, INTERNET	$ 350.000	7	$ 2.450.000	X	
TRANSPORTE	$ 400.000	8	$ 3.200.000	X	
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		

			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
			$ 0		
TOTAL INVERSIONES DIFERIDAS			**$ 13.450.000**		

13. VALOR DEL PROYECTO

TOTAL PROYECTO	**$ 56.300.000**	
TOTAL APORTE AL EMPRENDEDOR	**$ 5.800.000**	**CUMPLE APORTE**
TOTAL SOLICITADO A FONDO EMPRENDER	**$ 50.500.000**	
Respetado Campesino: El monto debe coincidir con la información consignada en la celda R20 frente a la pregunta ¿Es un proyecto asociativo?	**MONTO SOLICITADO CORRESPONDE LINEA CREAR IND**	
	MONTO SOLICITADO NO CORRESPONDE LINEA CREAR ASOC	

14. ¿QUÉ AVANCES DEL PROYECTO SE TIENEN A ESTE MOMENTO?

¿Qué avances se han realizado hasta el momento con el proyecto y qué recursos están disponibles?

Legal	GRANJA AVICOLA BETHEL es una unidad productiva la cual en este momento no se encuentra formalizada en cámara y comercio, funcionando de manera informal, la cual genera actualmente además de mi empleo otro empleo informal por jornales y varios indirectos. Para poner en marcha el proyecto con el apoyo de fondo emprender se contempla constituir la empresa de la siguiente manera: Persona natural
Comercial	La empresa funciona como una unidad productiva, comercializando huevos, gallinas de descarte y gallinaza, lo cual ha permitido adquirir experiencia, conocimiento técnico, y relaciones comerciales y personales en el sector, desarrollando una imagen corporativa que permita identificar nuestra empresa y producto en el mercado, estableciendo clientes potenciales para nuestro negocio, resaltando que existe un alto costo de oportunidad por no tener la capacidad de cumplir con las necesidades del mercado actual.
Técnico	La idea de proyecto empezó hace 3 años en la PRODUCCION Y VENTA DE HUEVOS Y GALLINAS DE DESCARTE: • Se cuenta con 1 galpón que son aportes del proyecto con capacidad para albergar 250 gallinas con la densidad técnica para la explotación • Se tiene adelantado un galpón para 2.500 gallinas que se espera terminarlo con los recursos de fondo emprender • Se cuenta con sistema de transporte para la comercialización de los huevos en el mercado de Tuluá
Ambiental	Dentro de las actividades realizadas por la GRANJA AVICOLA BETHEL en su ámbito de acción tiene un componente de innovación frente a la mirada del manejo del medio ambiente, dicho enfoque se basa en prácticas avícolas con producción limpia, las cuales buscan mejorar las condiciones del ecosistema en donde se desarrollan las actividades productivas. En las practicas avícolas son muy pocas las empresas que se esmeran por agregarle a sus tareas diarias buenas practicas ambientales, GRANJA AVICOLA BETHEL ha implementado un sistema de transformación de aguas residuales, ya que nos percatamos que
Ventas	GRANJA AVICOLA BETHEL cuenta con información de ventas para el año 2022 de $30.600.000 y para el año 2023 por % 42.300.000, esto se logra con la fidelización de nuestros clientes ofreciendo productos de excelente calidad y cumpliendo con los acuerdos comerciales en tiempo y calidad. Actualmente requerimos capital para aumentar los estados de producción y poder surtir de mejor manera al mercado.



15. PLAN OPERATIVO

Por favor diligenciar el monto en pesos ($) en el mes en el que se ejecutarán **los recursos solicitados al Fondo Emprender** de acuerdo con las actividades planteadas previamente en el punto 12. Necesidades y Requerimientos. Los recursos deberán ser ejecutados máximo hasta el Mes 9 de ejecución de proyecto.

Categoría	Mes 1 ($)	Mes 2 ($)	Mes 3 ($)	Mes 4 ($)	Mes 5 ($)	Mes 6 ($)	Mes 7 ($)	Mes 8 ($)	Mes 9 ($)
TURA (16 SEM) FONDO I	$ 35.000.000								
NOMINA EMPRENDEDO	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
Bebederos		$ 1.000.000							
Comederos		$ 1.050.000							
TOTAL	**$ 36.300.000**	**$ 3.350.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**	**$ 1.300.000**

TOTAL PLAN OPERATIVO	**$ 48.750.000**	**NO CORRESPONDE A VALOR SOLICITADO AL FONDO**

16. IMPACTO

Cuéntenos cómo su proyecto aporta al crecimiento económico de su región, cuidado del medio ambiente, a su comunidad y en el uso de tecnologías.

Económico	GRANJA AVICOLA BTHEL, hace parte del proceso empresarial ubicado en el segundo renglón más importante de la producción agropecuaria, después de la ganadería, y se constituye como un generador de más de 350 mil empleos directos e indirectos, aporta a la seguridad alimentaria de todo un país y es uno de los grandes promotores del bienestar animal. Además, el producto forma parte de la canasta básica familiar de los colombianos, aporta a la economía pues es un negocio que puede escalar y no requiere de altas inversiones. Actualmente se encuentra en crecimiento debido a la tendencia del mercado en bienestar y cuidado de la salud. Las personas buscan huevos para consumirlo con tranquilidad, usarlo en la comercialización o como materias primas para diferentes negocios. GRANJA AVICOLA BTHEL aporta a la actividad
Ambiental	Dentro de las actividades realizadas por la GRANJA AVICOLA BETHEL en su ámbito de acción tiene un componente de innovación frente a la mirada del manejo del medio ambiente, dicho enfoque se basa en prácticas avícolas con producción limpia, las cuales buscan mejorar las condiciones del ecosistema en donde se desarrollan las actividades productivas. En las practicas avícolas son muy pocas las empresas que se esmeran por agregarle a sus tareas diarias buenas practicas ambientales, GRANJA AVICOLA BETHEL ha implementado un sistema de transformación de aguas residuales, ya que nos percatamos que en las producciones avícolas suelen haber canales de agua residual provenientes de aguas lluvias, lavaderos, tanques de tratamiento, etc, este sistema consta de un cultivo de bore, el cual es un tubérculo purificante que
Social	GRANJA AVICOLA BTHEL quiere aportar con el plan de negocios formulado para fondo emprender en la política social y económica, con la generación de empleo digno y formal, con la generación de empleo en el campo y con la disminución de la pobreza extrema.En cuanto a la Convergencia regional, desde la empresa GRANJA AVICOLA BTHEL, aportamos al plan nacional de desarrollo tratando de disminuir las brechas sociales con la generación de empleo digno, tratando de garantizar un acceso adecuado a oportunidades, propiciando el fortalecimiento de vínculos interregionales y el aumento de la productividad en la región. Por esta razón se formula el presente proyecto buscando alcanzar el apalancamiento a través del capital semilla y por supuesto el mejoramiento de las condiciones de los colaboradores de la empresa.
Tecnológico	Subastas virtuales de aves en Colombia, en marzo, Industria Avícola reportó de la aparición de una plataforma virtual para subastar aves, una modalidad que llegó en noviembre de 2019. Se trata de la plataforma Suberbid Colombia, que este año ha subastado virtualmente más de 800,000 aves de fin de ciclo y en despaje, así como 1,036 cerdos y otros bienes agropecuarios. Las aves comienzan a ofertarse desde los COP3,000 por ave (US$0.83), lo cual representa una nueva alternativa en la avicultura del país y otro ejemplo de cómo el internet ha transformado la forma en que compramos y vendemos. GRANJA AVICOLA BTHEL, incursiono en esta modalidad hace dos años y el resultado es positivo, pues compramos y vendemos genetica a tra ves de esta ventaja tecnologica

17. INDICADORES

En este punto quedan descritos los indicadores de acuerdo con la información previamente diligenciada y con los que **se compromete el campesino o grupo de campesinos, en la ejecución de su proyecto** si llega(n) a ser beneficiario(s) de los recursos del Fondo Emprender

INDICADOR	Número o Valor	Descripción del indicador
Empleos a crear	1	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 11. Equipo de Trabajo frente a los cargos, actividades a realizar y tipo de contratación.
Eventos de mercadeo	0	Debe darse cumplimiento al indicador descrito en el punto 8. Canales frente a los eventos a realizarse para visibilizar el proyecto.
Contrapartidas	2	Debe darse cumplimiento a la realización de eventos de transferencia de conocimiento los cuales se programarán de manera concertada con el SENA
Presupuesto	$ 50.500.000	Debe darse cumplimiento a la ejecución de los recursos solicitados al Fondo Emprender
Producción a generar Año 1	8286	Unidades a producir o servicios a prestar en el Año 1
Ventas a generar Año 1	$ 140.245.000	Ventas a generar en el Año 1

18. MAPA DE ACTORES

Indique actores de otras instituciones que puedan ayudar al desarrollo de su iniciativa empresarial (Pueden ser del sector público, del sector privado, y demás que considere)

Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
SENA	Publico, nacional Sena CLEM	Tulua	Capacitaciones, acompañamiento y seguimie
Alcaldia de Tulua	SEDAMA	Tulua	Capacitaciones, acompañamiento y sasesoric
Camara de Comercio	Camara de comercio Tulua	Tulua	Capacitaciones
Nombre	Actor (Internacional, Nacional, Público, Privado)	Localización Geográfica	¿Qué necesita o requiere del actor clave?
Gobernación del Valle	Gobernación	Cali	Capacitaciones
CVC	Corporación Autónoma del Vall	Tulua	Capacitaciones y asesorias

19. ASOCIATIVIDAD

Diligenciar este elemento únicamente si el proyecto a presentar es un modelo asociativo

Justificación: Explique las razones por las cuales se va a crear el grupo asociativo y por qué es importante trabajar en conjunto para lograr los objetivos establecidos.

Cómo se tomarán las decisiones y se realizará la gestión de los recursos

Indicar las principales responsabilidades que tendrá la asociación

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

99259 - APICOLA MAGIC HONEY - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES (SENA - VALLE)

CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.

FORMULACION | EVALUACION | EJECUCION

Protagonista ✔ Oportunidad Mercado ✔ Solución ✔ Desarrollo Solución ✔ Futuro del negocio ✔ Riesgos ✔ Resumen Ejecutivo ✔ Estructura financiera ✔ Plan operativo Anexos

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MANUELA GUARIN LOPEZ 26 septiembre 2024 09:09 a. m. MARCAR COMO REALIZADO:

I. ¿QUIÉN ES EL PROTAGONISTA?

1. Describa el perfil de su cliente, junto a su localización. Justifique las razones de su elección:

Cliente	Perfil	Localización	Justificación
APIARIOS CASTAÑEDA	ES UNA EMPRESA DE ORIGEN CAMPESINO QUE OFRECE PRODUCTOS APICOLAS Y RELACIONADOS, CUENTA CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN EL MERCADO Y ES RECONOCIDA POR COMPRAR PRODUCTOS DE MUY BUENA CALIDAD	MANZANA 7 CASA 4 BARRIO PERLA DEL SUR PEREIRA	ES UNA EMPRESA RECONOCIDA EN EL SECTOR APICOLA POR COMPRAR VOLUMENES Y CALIDAD PARA VENTAS EN CADENAS DE SUPERMERCADOSY SUS PROCESOS DE TRANFORMACION DERIVADO DE LAS ABEJAS
APIARIOS SAN RAFAEL	EMPRESA QUE OFRECE PRODUCTOS APICOLAS Y RELACIONADOS, CUENTA CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN EL MERCADO Y ES RECONOCIDA POR COMPRAR PRODUCTOS DE MUY BUENA CALIDAD	CALE 26 No 23 57 BUGALAGRANDE	ES UNA EMPRESA RECONOCIDA EN EL SECTOR APICOLA POR COMPRAR VOLUMENES Y CALIDAD PARA VENTAS EN CADENAS DE SUPERMERCADOSY SUS PROCESOS DE TRANFORMACION DERIVADO DE LAS ABEJAS
APINUTRAVIDA	EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCION,TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS APICOLAS	PEREIRA, CALDAS	ES UNA EMPRESA RECONOCIDA EN EL SECTOR APICOLA POR COMPRAR VOLUMENES Y CALIDAD PARA VENTAS EN CADENAS DE SUPERMERCADOSY SUS PROCESOS DE TRANFORMACION DIRIVADO DE LAS ABEJAS
ARCOIRIS	EMPRESA DEDICADA A LA DESPENSA DE PRODUCTOS NATURALES Y PROCESADOS DE ORIGEN ORGANICO O DE CULTIVOS LIMPIOS	CALLE 16 # 47 - 31 CALI, VALLE DEL CAUCA	TIENDA CON TRAYECTORIA EN LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ORGANICOS, NATURISTAS
ASOPECAM	ASOCIACION DEDICADA A LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE	LA MARINA VALLE	PROMUEVEN LA CONCIENCIA DE LOS ALIMENTOS ORGANICOS Y LOS ORIGENES DE PRODUCCION A SUS ASOCIADOS, VISITANTES

99259 - APICOLA MAGIC HONEY - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES (SENA - VALLE)

CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.

FORMULACION | EVALUACION | EJECUCION

✔ Protagonista Oportunidad Mercado ✔ Solución ✔ Desarrollo Solución ✔ Futuro del negocio ✔ Riesgos ✔ Resumen Ejecutivo ✔ Estructura financiera ✔ Plan operativo Anexos

ÚLTIMA CTUALIZACIÓN: MANUELA GUARIN LOPEZ 26 septiembre 2024 09:47 a. m. MARCAR COMO REALIZADO:

II. ¿EXISTE OPORTUNIDAD EN EL MERCADO?

3. Describa la tendencia de crecimiento del mercado en el que se encuentra su negocio

Fuente HTML

Del Sector:

Sector económico CIIU: 0149 «Cria de otros animales n.c.p.»

Sector: **Pecuario**

Mercado internacional

PRODUCCIÓN MUNDIAL DE MIEL

4. Realice un análisis de la competencia, alrededor de los criterios* más relevantes para su negocio:

*Nota: * Seleccione de las siguientes opciones de criterios, aquellos para los cuales se identifica como alto nivel de criticidad para la validación de la competencia.*

Competencia

8080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259

CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.

FORMULACION | EVALUACION | EJECUCION

Protagonista | Oportunidad Mercado | Solución | Desarrollo Solución | Futuro del negocio | Riesgos | Resumen Ejecutivo | Estructura financiera | Plan operativo | Anexos

1 - Solución | 2 - Ficha Técnica

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MANUELA GUARIN LOPEZ 26 septiembre 2024 09:59 a. m. MARCAR COMO REALIZADO:

III. ¿CUÁL ES MI SOLUCIÓN?

5. Describa la alternativa o solución que usted propone para satisfacer las necesidades señaladas en la pregunta 2:

Nota: La alternativa o solución debe ser descrita dando respuesta a los siguientes interrogantes: ¿qué se ofrece (concepto del negocio) y qué lo hace diferente (componente innovador)?

Concepto del negocio:

Fuente HTML

APICOLA MAGIC HONEY desea orientar y acompañar a mujeres y hombres a ingresar en el mundo de la miel y protección por las abejas con una amplia gama de productos naturales derivados de la miel de abeja pura, para el consumo humano (alimenticio) y cuidado de la piel, ofreciendo sus a clientes y consumidores miel de abeja pura 100% natural, en diversas presentaciones adecuada para uso alimenticio como sustituto del azúcar en presentación liquida, cremosa, propóleos y cera; para uso cosmético en mascarilla en crema y polen exfoliante. **APICOLA MAGIC HONEY** hace tu vida dulce! Cuando oímos hablar de miel, seguramente, lo primero que nos viene a la mente es un gran frasco de cristal. También podemos pensar en las abejas y o asociarla con el resfriado, con la tos o en una cucharadita para endulzar algo. En los últimos tiempos, también sería de esperar que lo relacionáramos con azúcares libres, con picos de glucosa en sangre y con alguna que otra crítica cuestionando sus beneficios. ¿Qué de bueno y de malo hay en la miel? La miel es un edulcorante natural producto de la interacción entre flores y abejas. Como edulcorante que es, destaca por su dulzura. Es un alimento con un alto poder energético inmediato, fácil de digerir y de asimilar que ha tomado fama y alta demanda debido a la pandemia COVID gracias a sus propiedades farmaceuticas y curativas contra la gripa, es conocido como remedio hace muchos años, ahora mediante los recursos fondo emprender lanzaremos la miel, como un ingrediente principal en las cocinas de todos los Colombianos, y luego en mercados internacionales.

Componente Innovador o Factor Diferencial:

Concepto del negocio:

48080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259

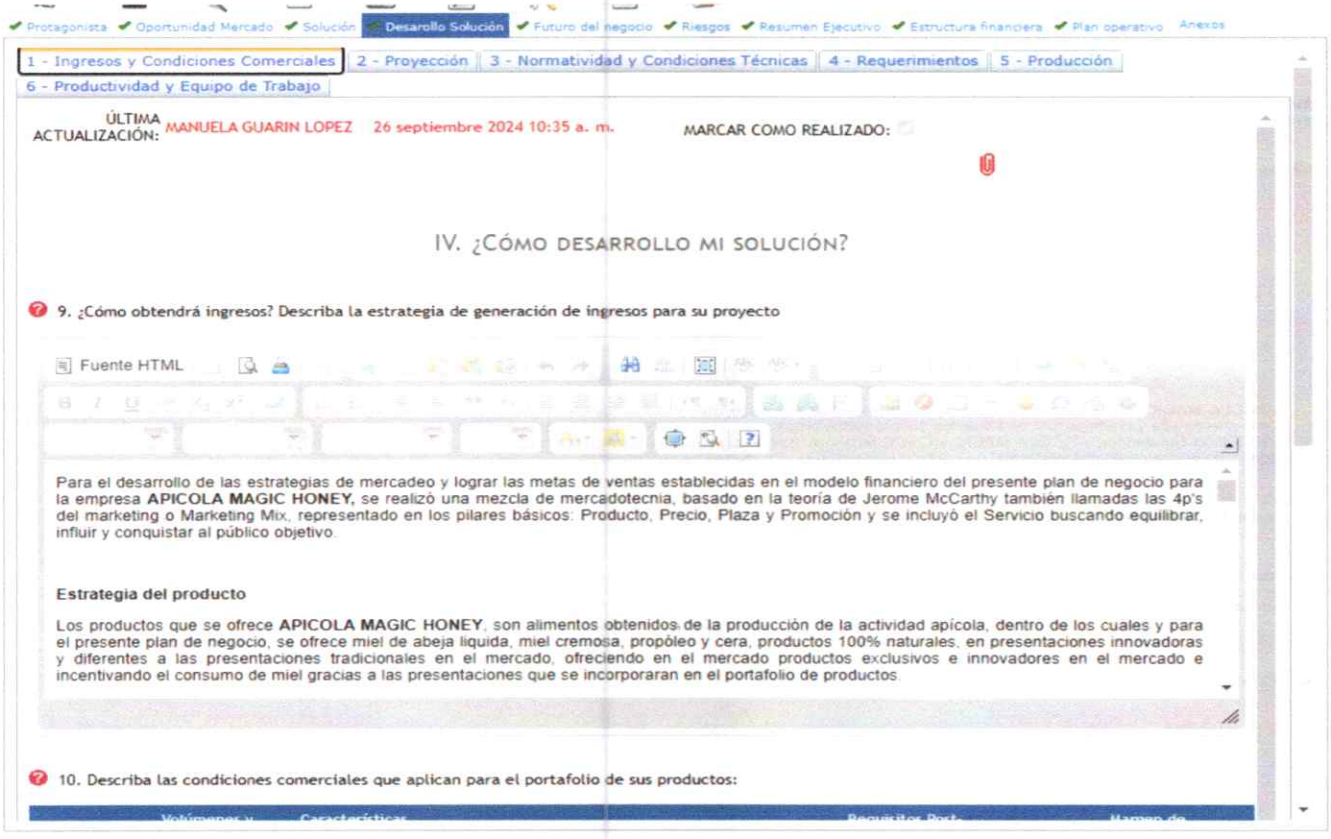
Protagonista | Oportunidad Mercado | Solución | Desarrollo Solución | Futuro del negocio | Riesgos | Resumen Ejecutivo | Estructura financiera | Plan operativo | Anexos

8. Elabore la ficha técnica para cada uno de los productos (Bienes o servicios) que componen su portafolio:

NOTA : LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA FICHA TÉCNICA DEPENDERÁ DEL TIPO DE BIEN O SERVICIO A OFRECER, Y EL EMPRENDEDOR PODRÁ AMPLIAR EST

Eliminar	Nombre específico	Nombre comercial	Unidad de medida	Descripción	Condiciones especiales	Composición	Otros
	Miel de abeja pura liquida	MIEL LIQUIDA DERRETIDA	500 GRAMOS	Sustancia dulce natural que las abejas elaboran, recogen, transforman, combinan con sustancias específicas propias y almacenan, a partir de las flores o de secreciones que producen las partes vivas de las plantas	Conservar en lugar seco, no refrigerar, no exceder su consumo en niños para evitar hiperactividad.	La miel de abeja se compone de fructosa, glucosa y agua, en proporciones variables; contiene también varios enzimas y aceites. Además de brindar vitaminas y minerales.	Miel de origen de flores de cafeto, en estado líquido, con sabor, olor y aroma característico
	Miel en crema	MIEL CREMOSA PARA UNTAR	500 gramos	Miel batida o miel cremosa que mantiene las mismas propiedades que la miel líquida recién extraída de consistencia aireada cremosa y firme se logra simplemente con un batido mecánico que se realiza a la miel	Ideal para untar, de aspecto agradable, más clara que el mismo producto líquido, y muy cómoda para utilizar ya se puede emplear como mermelada	Los análisis físico-químicos realizados a la miel crema son los mismos que para la miel sin procesar, es decir que no pierde ninguno de sus atributos	Se puede también usar con fines cosméticos/estéticos.
	CERA	CERA BEAUTY WAX	500 GRAMOS	La cera de abeja es secreción animal, con aplicaciones en cosmética, farmacia y otros campos y es un producto sorprendente	Contiene propiedades antioxidantes, hidratantes, antiinflamatorias y antialérgicas. Se puede usar para la elaboración de jabones, champús, maquillajes, elaboración de velas	La cera de abeja está formada principalmente por los siguientes componentes: - Monoésteres (35%) - Hidrocarburos (14%) - Diésteres (14%) - Ácidos libres (12%)	Los productos de la colmena pueden producir reacciones alérgicas en algunas personas, se debe realizar prueba de alergia previa a la utilización de los productos de la abeja
	PROPOLEO	PROPOLEOS DE FLORES	500 gramos	El propóleos es un material tipo resina que se obtiene de la colmena de consistencia resinosa, de color variable entre amarillo claro a marrón oscuro, sabor picante,	El propóleo contiene propiedades antiséptico, Antibiótico, Bactericida / Bacteriostático y Antifúngico, Cicatrizante, Analgésico, Antiinflamatorio e	El propóleo es una mezcla de varios componentes, en cantidades distintas. A nivel general, se considera que contiene un 50-60% de resinas y bálsamos, un 30-40% de cera, un 5-10% de polen,	Puede causar reacciones alérgicas, especialmente en las personas alérgicas a las abejas o a los productos apícolas. Advertencias y precauciones especiales: dosis recomendada dosis de 300 mg por día durante

48080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259



080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259

99259 - APICOLA MAGIC HONEY - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES (SENA - VALLE)

CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.



Protagonista · Oportunidad Mercado · Solución · Desarrollo Solución · Futuro del negocio · Riesgos · Resumen Ejecutivo · Estructura financiera · Plan operativo · Anexos

IV - ¿ COMO DESARROLLO MI SOLUCIÓN ?

11. Realice la proyección de cantidades y precios de venta (mensual). Justifique los resultados y señala la forma de pago:

Tiempo de Proyección de ventas: 5 años

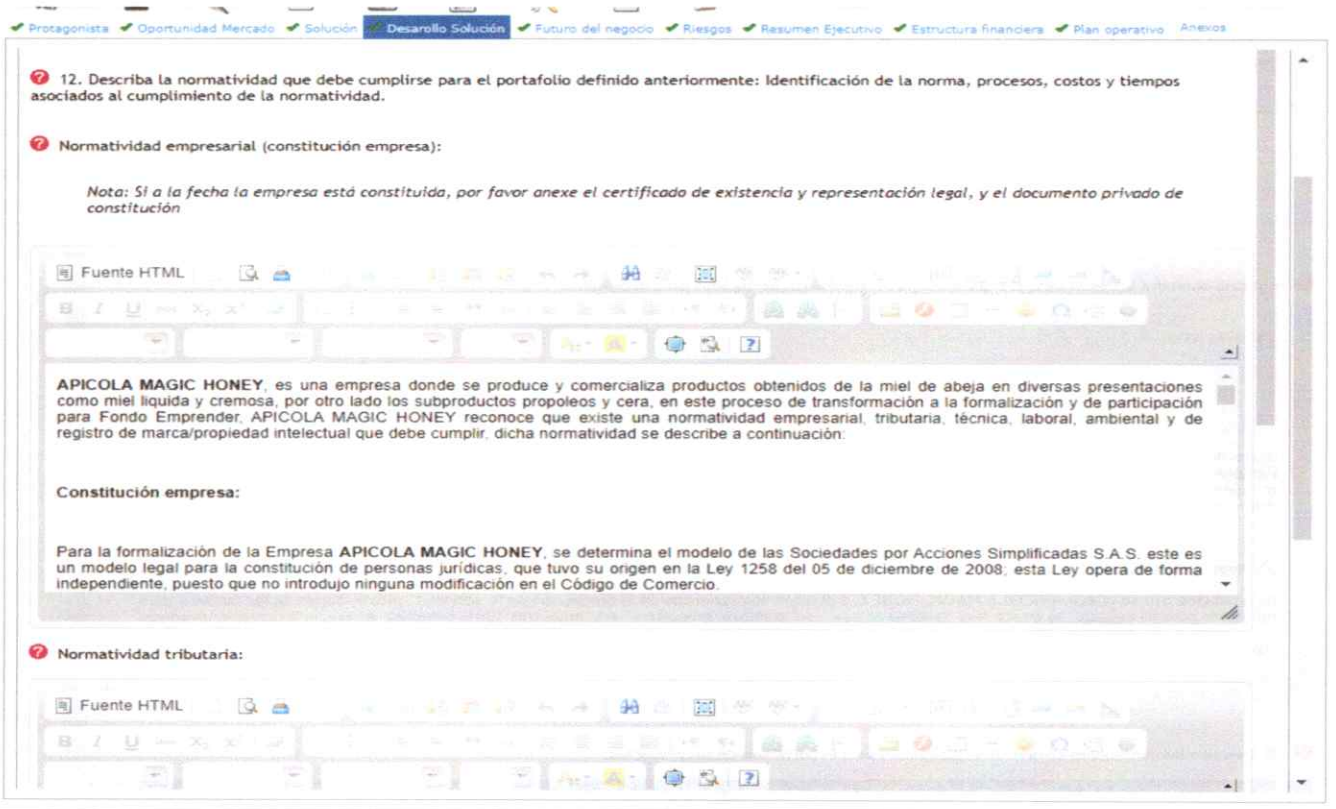
Listado de productos

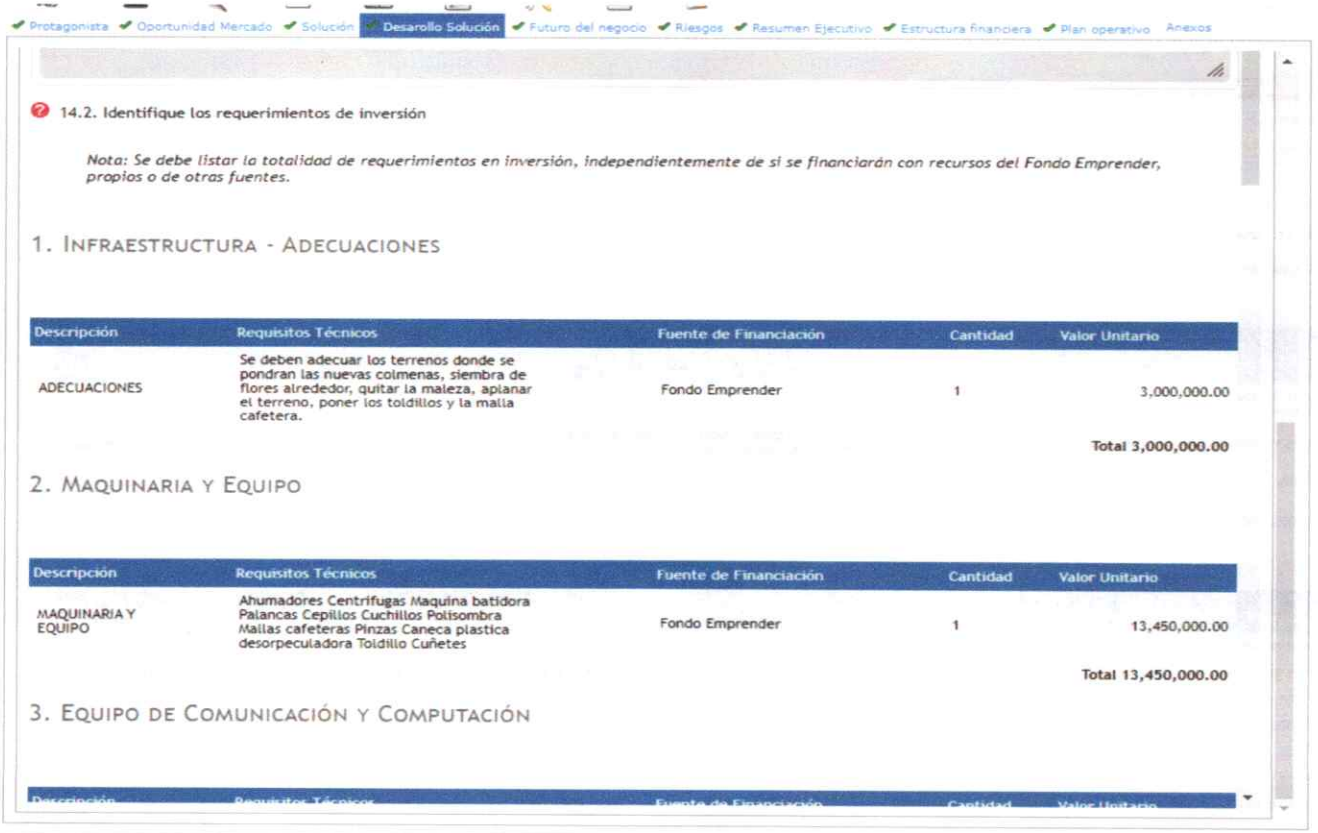
Nombre de Producto	Unidad de medida	Forma de pago	Justificación	Iva	Proyección de ventas
Miel de abeja pura liquida	500 GRAMOS	CONTADO	Producto que satisface la necesidad del cliente al cumplir con características en calidad e inocuidad para ser comercializado	0	Editar Proyección
Miel en crema	500 gramos	CONTADO	Producto que satisface la necesidad del cliente al cumplir con características en calidad e inocuidad para ser comercializado	0	Editar Proyección
CERA	500 GRAMOS	CONTADO	Producto que satisface la necesidad del cliente al cumplir con características en calidad e inocuidad para ser comercializado	0	Editar Proyección
PROPOLEO	500 gramos	CONTADO	Producto que satisface la necesidad del cliente al cumplir con características en calidad e inocuidad para ser comercializado	0	Editar Proyección

Ingresos por ventas

Periodo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Miel de abeja pura liquida	$ 42,560,000	$ 80,983,600	$ 90,734,160	$ 106,644,000	$ 110,376,000
Miel en crema	$ 27,650,000	$ 76,234,200	$ 90,218,400	$ 102,643,200	$ 104,800,080
CERA	$ 440,000	$ 2,738,160	$ 2,835,360	$ 2,932,680	$ 2,932,680
PROPOLEO	$ 310,000	$ 385,836	$ 399,534	$ 413,238	$ 427,704
Total	$ 70,960,000	$ 160,341,796	$ 184,187,454	$ 212,633,118	$ 218,536,464
Iva	0	0	0	0	0
Total mas Iva	$ 70,960,000	$ 160,341,796	$ 184,187,454	$ 212,633,118	$ 218,536,464

v2/Formulacion/DesarrolloSolucion/MenuDesarrolloSolucion.aspx?codproyecto=99259#


Protagonista
Oportunidad Mercado
Solución
Desarrollo Solución
Futuro del negocio
Riesgos
Resumen Ejecutivo
Estructura financiera
Plan operativo
Anexos
12. Describa la normatividad que debe cumplirse para el portafolio definido anteriormente: Identificación de la norma, procesos, costos y tiempos asociados al cumplimiento de la normatividad.
Normatividad empresarial (constitución empresa):
Nota: Si a la fecha la empresa está constituida, por favor anexe el certificado de existencia y representación legal, y el documento privado de constitución
Fuente HTML
APICOLA MAGIC HONEY, es una empresa donde se produce y comercializa productos obtenidos de la miel de abeja en diversas presentaciones como miel liquida y cremosa, por otro lado los subproductos propoleos y cera, en este proceso de transformación a la formalización y de participación para Fondo Emprender, APICOLA MAGIC HONEY reconoce que existe una normatividad empresarial, tributaria, técnica, laboral, ambiental y de registro de marca/propiedad intelectual que debe cumplir, dicha normatividad se describe a continuación:
Constitución empresa:
Para la formalización de la Empresa APICOLA MAGIC HONEY, se determina el modelo de las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S. este es un modelo legal para la constitución de personas jurídicas, que tuvo su origen en la Ley 1258 del 05 de diciembre de 2008; esta Ley opera de forma independiente, puesto que no introdujo ninguna modificación en el Código de Comercio.
Normatividad tributaria:
Fuente HTML


Protagonista
Oportunidad Mercado
Solución
Desarrollo Solución
Futuro del negocio
Riesgos
Resumen Ejecutivo
Estructura financiera
Plan operativo
Anexos
14.2. Identifique los requerimientos de inversión
Nota: Se debe listar la totalidad de requerimientos en inversión, independientemente de si se financiarán con recursos del Fondo Emprender, propios o de otras fuentes.
1. INFRAESTRUCTURA - ADECUACIONES
Descripción | Requisitos Técnicos | Fuente de Financiación | Cantidad | Valor Unitario
ADECUACIONES | Se deben adecuar los terrenos donde se pondran las nuevas colmenas, siembra de flores alrededor, quitar la maleza, aplanar el terreno, poner los toldillos y la malla cafetera. | Fondo Emprender | 1 | 3,000,000.00
Total 3,000,000.00
2. MAQUINARIA Y EQUIPO
Descripción | Requisitos Técnicos | Fuente de Financiación | Cantidad | Valor Unitario
MAQUINARIA Y EQUIPO | Ahumadores Centrifugas Maquina batidora Palancas Cepillos Cuchillos Polisombra Mallas cafeteras Pinzas Caneca plastica desorpeculadora Toldillo Cuñetes | Fondo Emprender | 1 | 13,450,000.00
Total 13,450,000.00
3. EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN
Descripción | Requisitos Técnicos | Fuente de Financiación | Cantidad | Valor Unitario

18080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259

Protagonista | Oportunidad Mercado | Solución | Desarrollo Solución | Futuro del negocio | Riesgos | Resumen Ejecutivo | Estructura financiera | Plan operativo | Anexos

VIII - Estructura financiera

Fuentes de Financiación:

Recursos solicitados al fondo emprender en (smlv) 76

Aporte de los Emprendedores

Nombre	Valor	Detalle
Dinero		
APORTE DEL EMPRENDEDOR	14,650,000.00	APORTE EMPRENDEDORA- MUEBLES Y ENSERES- SEMOVIENTES- FORMALIZACION CAMARA DE COMERCIO
Total	14,650,000.00	

Recursos de Capital

Cuantía	Plazo	Forma de Pago	Interes (Nominal/Anual)	Destinación
Total	00.00			

Proyeccion de Ingresos por Ventas

Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Miel de abeja pura liquida	42,560,000.00	80,983,600.00	90,734,160.00	106,644,000.00	110,376,000.00
Miel en crema	27,650,000.00	76,234,200.00	90,218,400.00	102,643,200.00	104,800,080.00
CERA	440,000.00	2,738,160.00	2,835,360.00	2,932,680.00	2,932,680.00
PROPOLEO	310,000.00	385,836.00	399,534.00	413,238.00	427,704.00
Total	70,960,000.00	160,341,796.00	184,187,454.00	212,633,118.00	218,536,464.00
Iva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total con Iva	70,960,000.00	160,341,796.00	184,187,454.00	212,633,118.00	218,536,464.00

Modelo Financiero

Ver Modelo Financiero

Cortar | Copiar | Copiar formato | Pegar | Portapapeles | Arial | 10 | Fuente | Ajustar texto | Combinar y centrar | Alineación | Número | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos | Insertar | Eliminar | Formato | Celdas | Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Modificar

F15 =+'Cronograma Inversión Preoperat'!G128

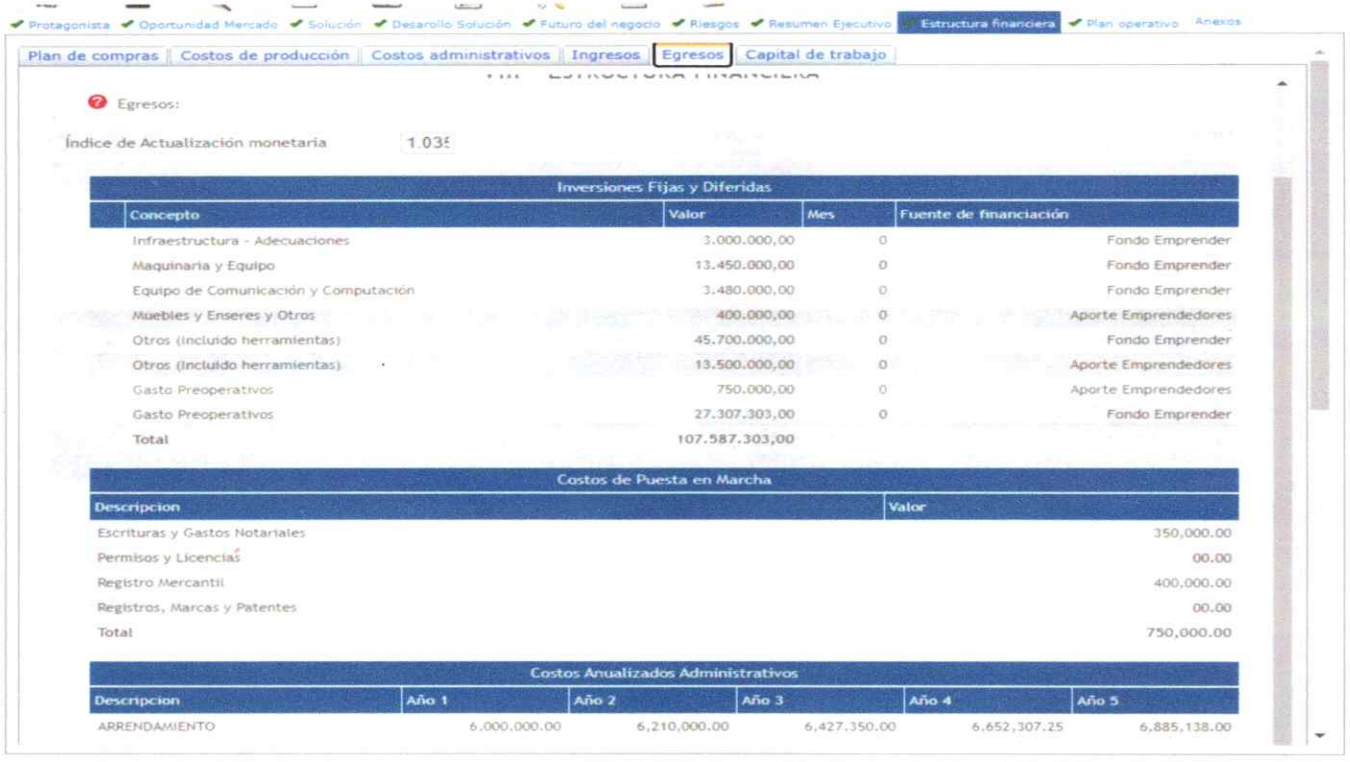
Propiedad de Fonade - Fondo Emprender. Solo se pueden diligenciar las celdas amarillas. Inicio

PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PROYECTO

	Proveedores	Deuda	Fondo Emprender ***	Capital Emprendedor	TOTAL	Verificación
Inversiones Fijas *	0	0	65.630.000	13.900.000	79.530.000	
Verificación Inversiones Fijas **						79.530.000
Terrenos					-	-
Construcciones y Edificios					-	-
Adecuaciones y Mejoras			3.000.000		3.000.000	3.000.000
Maquinaria y Equipo			13.450.000		13.450.000	13.450.000
Muebles y Enseres				400.000	400.000	400.000
Equipo de Transporte y Carga					-	-
Equipos de Comunicaciones, Computación y Herramientas			3.480.000		3.480.000	3.480.000
Semovientes			44.000.000	13.500.000	57.500.000	57.500.000
Cultivos Permanentes			1.700.000		1.700.000	1.700.000
Inversión Corriente (Capital de Trabajo) *	0	0	3.268.000	0	3.268.000	
Verificación Inversión Corriente **						3.268.000
Efectivo					-	-
Cuentas por cobrar					-	-
Inventarios de Materia Primas			3.268.000		3.268.000	3.268.000
Inventarios de Productos en Proceso					-	-
Inventarios de Productos Terminados					-	-
Inversión Diferida (Total Gastos durante Período Preopera	0	0	29.787.303	750.000	30.537.303	
Verificación Inversión Diferida **						30.537.303
Gastos Notariales				350.000	350.000	350.000
Matricula Mercantil				100.000	100.000	100.000
Gastos de Constitucion				300.000	300.000	300.000

Estructura de Capital | Plan Inversión y Financiación | Márgenes por Productos | P&G | Balance | Flujo de Caja | Producción | Salidas | Deuda $ | Terren...

48080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259



Protagonista | Oportunidad Mercado | Solución | Desarrollo Solución | Futuro del negocio | Riesgos | Resumen Ejecutivo | Estructura financiera | Plan operativo | Anexos

Plan de compras | Costos de producción | Costos administrativos | Ingresos | Egresos | Capital de trabajo

Egresos:

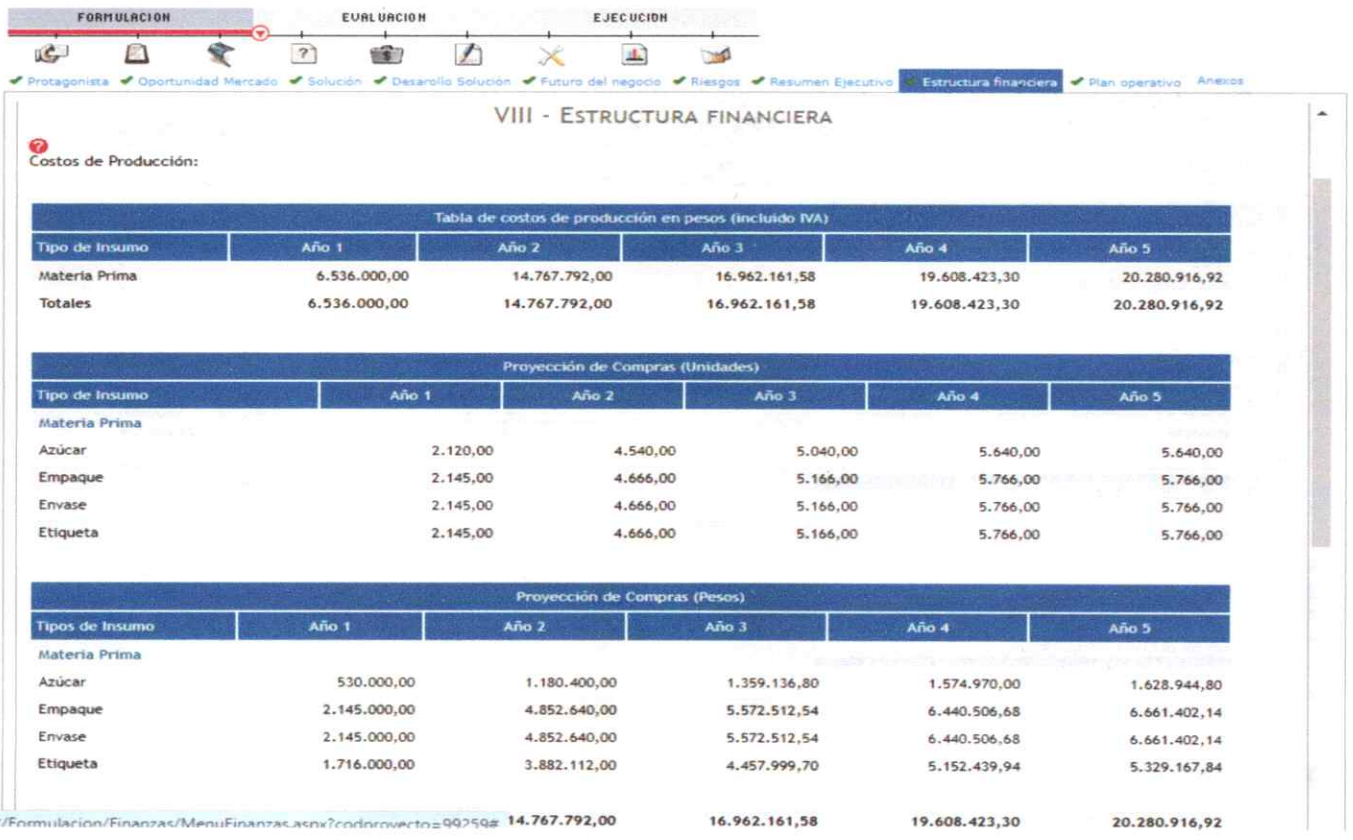
Índice de Actualización monetaria 1.035

Inversiones Fijas y Diferidas			
Concepto	Valor	Mes	Fuente de financiación
Infraestructura - Adecuaciones	3.000.000,00	0	Fondo Emprender
Maquinaria y Equipo	13.450.000,00	0	Fondo Emprender
Equipo de Comunicación y Computación	3.480.000,00	0	Fondo Emprender
Muebles y Enseres y Otros	400.000,00	0	Aporte Emprendedores
Otros (incluido herramientas)	45.700.000,00	0	Fondo Emprender
Otros (Incluido herramientas)	13.500.000,00	0	Aporte Emprendedores
Gasto Preoperativos	750.000,00	0	Aporte Emprendedores
Gasto Preoperativos	27.307.303,00	0	Fondo Emprender
Total	107.587.303,00		

Costos de Puesta en Marcha	
Descripcion	Valor
Escrituras y Gastos Notariales	350,000.00
Permisos y Licencias	00.00
Registro Mercantil	400,000.00
Registros, Marcas y Patentes	00.00
Total	750,000.00

Costos Anualizados Administrativos					
Descripcion	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ARRENDAMIENTO	6.000.000.00	6,210,000.00	6,427.350.00	6,652,307.25	6,885,138.00

48080/PlanDeNegocioV2/Formulacion/Master/MainMenu.aspx?codproyecto=99259



CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.

FORMULACION | EVALUACION | EJECUCION

Protagonista | Oportunidad Mercado | Solución | Desarrollo Solución | Futuro del negocio | Riesgos | Resumen Ejecutivo | Estructura financiera | Plan operativo | Anexos

VIII - ESTRUCTURA FINANCIERA

Costos de Producción:

Tabla de costos de producción en pesos (incluido IVA)					
Tipo de Insumo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materia Prima	6.536.000,00	14.767.792,00	16.962.161,58	19.608.423,30	20.280.916,92
Totales	6.536.000,00	14.767.792,00	16.962.161,58	19.608.423,30	20.280.916,92

Proyección de Compras (Unidades)					
Tipo de Insumo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materia Prima					
Azúcar	2.120,00	4.540,00	5.040,00	5.640,00	5.640,00
Empaque	2.145,00	4.666,00	5.166,00	5.766,00	5.766,00
Envase	2.145,00	4.666,00	5.166,00	5.766,00	5.766,00
Etiqueta	2.145,00	4.666,00	5.166,00	5.766,00	5.766,00

Proyección de Compras (Pesos)					
Tipos de Insumo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Materia Prima					
Azúcar	530.000,00	1.180.400,00	1.359.136,80	1.574.970,00	1.628.944,80
Empaque	2.145.000,00	4.852.640,00	5.572.512,54	6.440.506,68	6.661.402,14
Envase	2.145.000,00	4.852.640,00	5.572.512,54	6.440.506,68	6.661.402,14
Etiqueta	1.716.000,00	3.882.112,00	4.457.999,70	5.152.439,94	5.329.167,84

inV2/Formulacion/Finanzas/MenuFinanzas.aspx?codproyecto=99259# **14.767.792,00** **16.962.161,58** **19.608.423,30** **20.280.916,92**

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

ACTIVIDAD 4

Se realiza 1 taller de formulación de proyectos usando la metodología marco lógico a la siguiente asociación: ASOMPAL (representante legal (Gloria Nancy Peláez Agudelo), en este proceso se diagnostica y proyecta a nivel asociativo la participación en las próximas convocatorias donde puedan incluirse con el cumplimiento de requisitos según los TDR.

.

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
320.20.1.022

TULUÁ OCTUBRE 29 2024

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 09/10/2024 - 14:11 - Folios: - Anexos:
Origen: Gloria Pelaez
Destino: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Asunto: Solicitud de Asistencia Técnica
Radicado del Proceso: E-24968

MUNICIPIO DE TULUÁ	SOLICITUD ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA AMBIENTAL	CÓDIGO: F-320-01	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 3	Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024	Página 1 de 1

Tuluá, 9 de Octubre de 2024

Doctora:

MARYELENA RODRIGUEZ CORREA
Secretario SEDAMA

DATOS DE USUARIO
Nombre: GLORIA NANCY PELAEZ AGUDELO
Dirección: La palmera plana caseta comunal
Teléfono:3117371393
Vereda: la palmera
Corregimiento: tres esquinas

TIPO DE SOLICITUD

	AGROPECUARIO		AMBIENTAL	
		Sanidad animal		PGIRS
		Control fitosanitario		Reservas
		Asociación campesina		Adquisición de predios
		Agroecología		Cultura ambiental
		Cadenas productivas		Biodigestores
		Especies menores y/o Piscícola		Ornato público
		Huertas, frutales y Pancoger		Otros:
		Plátano y otros musáceas		
	X	Otros:		

OBSERVACION DEL USUARIO
Con el siguiente quiero solicitar comedidamente el acompañamiento en el proceso de diagnóstico y asesoria para la formulación de proyectos asociativos con el fin de potenciar nuestra asociación.

NOMBRE	GLORIA NANCY PELAEZ AGUDELO
FIRMA	Gloria nancy Pelaez
C.C.	31.805.052

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 11/10/2024 - 16:09 - Folios: 1 - Anexos:
Origen: Secretaria de Asistencia Agropecuaria
Destino: GLORIA NANCY PELAEZ
Asunto: Respuesta radicado E-24968
Radicado del documento: S-35909

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

Tuluá, 11 de octubre de 2024

Señora
GLORIA NANCY PELAEZ
Asociación ASOMPAL
Cgto la Palmera
Tuluá

Asunto: Respuesta solicitud E-24968

Cordial saludo,

Por medio del presente documento nos permitimos informarle que la asistencia por usted solicitada será atendida por el Profesional William Bedoya, específicamente en temas formulación de proyectos.

Cordialmente,

MARYELENA RODRIGUEZ CORREA
Secretaria de Despacho

Redactor y transcriptor: Gonzalo Medina P.

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE AVANCE DEL CONTRATO 320.20.1.022	
FECHA:	Tuluá, 29 de octubre de 2024
ELABORADO POR:	William Bedoya Gómez, contratista

OBJETIVOS: Entregar informe ejecutivo que incluya la guía metodológica para la realización de talleres en formulación
1.1. Guía metodológica para talleres en formulación de proyectos utilizando el marco lógico.
1.2. Anexar guía metodoliga
2. ACTIVIDADES 2.1. Elaborar un informe que incluya la guía metodológica para talleres en formulación de proyectos utilizando el marco lógico. Se analizaron diferentes grupos poblacionales para el ajuste a capacidades y entendimiento donde se construyó la guía metodológica para la realización de los talleres en formulación de proyectos, lo anterior con la finalidad de que el público objeto de la intervención cuente con los conocimientos pertinentes frente a la formulación de sus propuestas y de esta manera se pueda participar de convocatorias que les permitan mejorar sus condiciones de productividad y sostenimiento. Se realizó el taller que involucra la población objeto y la cual se menciona a continuación: • Se realiza taller de formulación solicitado por el representante legal Gloria Nancy Peláez Agudelo de la asociación ASOMPAL el día 15 de septiembre de 2:00 pm a 5:00 pm, el taller se realiza utilizando la metodología del marco lógico. También se promueve la formación para los asociados, pensando en preparar al grupo asociativo en cumplimiento de requisitos técnicos para convocatorias más grandes y especializadas.

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

1. CONCLUSIONES

- Se observa atención de parte de la población entrenada, asociación y pequeños productores que desean adquirir conocimiento para avanzar en un proceso que les permita, a futuro participar de convocatorias y tener claro el proceso o metodología de formulación de propuestas. Lo anterior utilizando la metodología marco lógico

2. RECOMENDACIÓN

- Continuar adquiriendo conocimientos y participar de otros talleres y entrenamientos en formulación de proyectos.

William Bedoya Gómez
WILLIAM BEDOYA GOMEZ
Contratista

Anexo: TDR, cumplido a satisfacción, listado de asistencia, registro fotográfico
Copia:
Redactor: William Bedoya Gomez
Transcriptor: William Bedoya Gomez

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS BAJO EL ENFOQUE DE MARCO LÓGICO

Esta guía busca orientar la presentación y formulación de las propuestas para que no solo cumplan con los términos de referencia de la convocatoria, si no que apoye y facilite un análisis más profundo de la problemática o necesidades y las posibles soluciones y responsables de implementarlas. Este documento provee recomendaciones y orientaciones para diligenciar el formato de marco lógico.

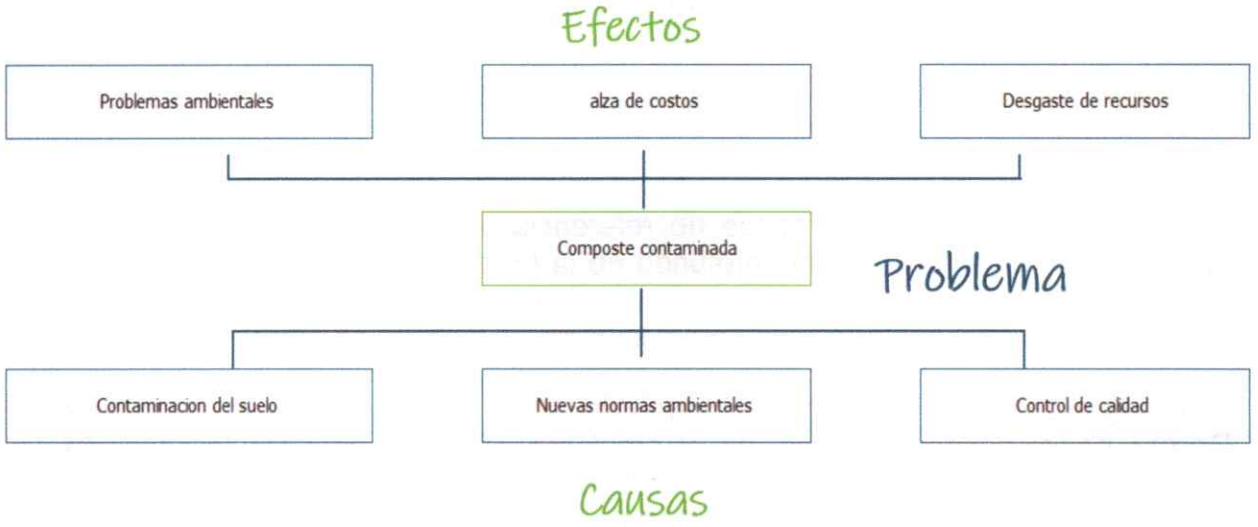
Primer paso: consensuar cuál es el problema ¿En qué consiste la situación-problema? ¿Cómo se manifiesta? ¿Cuáles son sus síntomas? ¿Cuáles son sus causas inmediatas? ¿Qué factores, sin ser causas directas, contribuyen a agravar la situación-problema?

Segundo paso: identificar los efectos que tiene el problema Una vez definido el problema central, el siguiente paso consiste en ordenar las relaciones causales que se levantaron mediante la lluvia de problemas. Estas relaciones se pueden definir en función de su relación con el problema central, en efectos y en causas.

Tercer paso: construir un modelo causal del problema Una forma práctica de ordenar la identificación de los factores causales es la graficación de ellos en un árbol de causas, en el cual se establecen los factores participantes y las relaciones entre ellos.

¿Qué es un árbol de problemas?

Gráficamente el Árbol del problema se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta su forma característica:



Cuarto paso: analizar la manera como el problema afecta a distintos involucrados Primero es necesario considerar a los involucrados, sus posiciones e influencia. Ejemplos de posibles involucrados en un programa son:

Los beneficiarios del programa, directos e indirectos, quiénes estarán interesados en que este se ejecute.

Quiénes serán perjudicados directa o indirectamente por el programa (víctimas del programa) y quiénes se opondrán a su ejecución.

La comunidad de la zona en que se localizará el programa, cuyo apoyo u oposición dependerá del tipo de programa y sus expectativas o aprensiones.

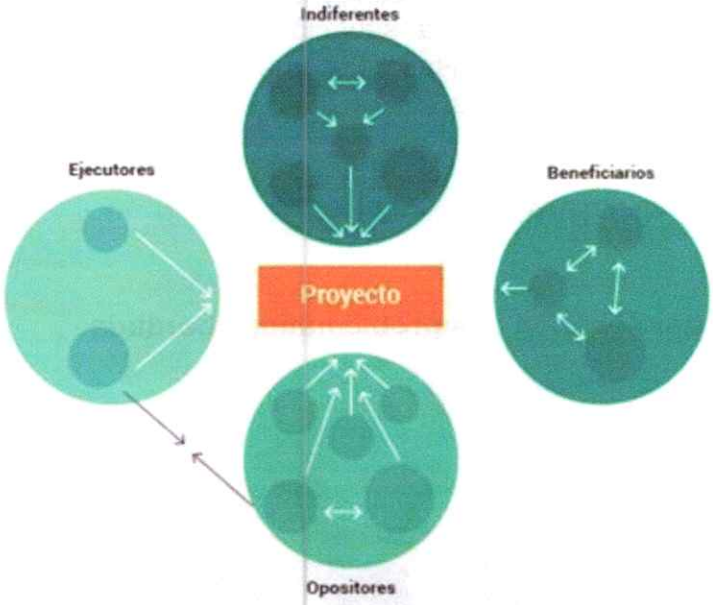
El promotor del programa (persona o entidad) quien debería ser por definición el principal impulsor de la ejecución del programa (lo cual no siempre es cierto).

El financista del programa (persona o entidad) cuyo principal interés será que los recursos se inviertan bien y, si se trata de un crédito, que este sea repagado oportunamente.

Las autoridades de gobierno, ya sean comunales, provinciales, regionales o nacionales cuya posición y rol respecto al programa dependerá de la función que desempeñen.

Grupos ecologistas, que se opondrán a cualquier programa que impacte negativamente en el medio y apoyarán a aquellos que protegen o mejoran el ambiente.

MAPA DE INVOLUCRADOS



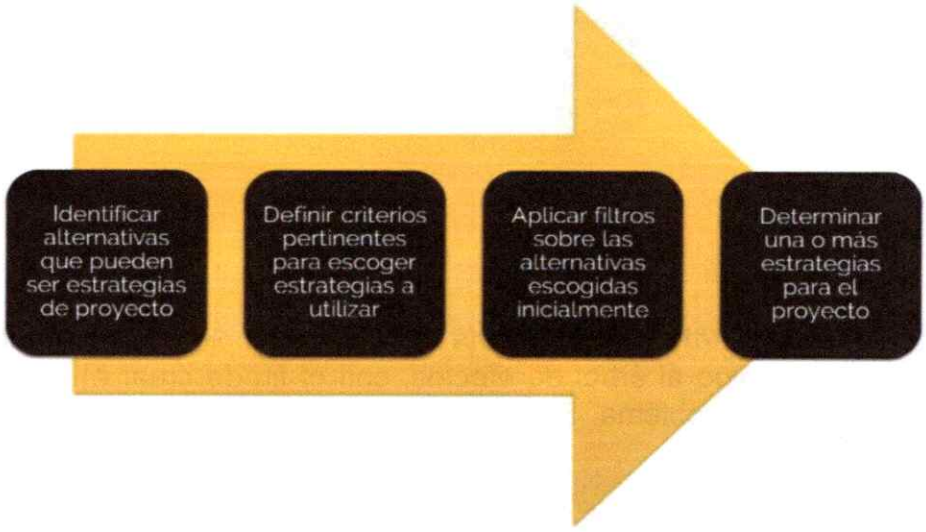
Quinto paso: construir el árbol del problema Una vez completado el árbol de causas, este puede ser unido al árbol de efectos, con el fin de crear el árbol de causas-efectos o árbol del problema. En esta etapa es conveniente verificar que

no aparezca una misma situación como causa y efecto a la vez (situación bastante frecuente).

Sexto paso: identificación de posibles estrategias de solución Problema Focal Una vez identificado el problema y sus principales factores causales -los descritos en el árbol-, es posible plantearse algunas estrategias alternativas para resolverlo, puesto que bastaría con suprimir alguna de las causas necesarias -y, desde luego, todas las identificadas como suficientes- para proveer una vía de solución de la situación. Si lo que se pretende es resolver integralmente la situación, habrá que actuar sobre los factores causales, mientras que si lo que se busca es solo aliviar los síntomas visibles del problema, el campo de acciones probables es obviamente mucho mayor. Si hubiese varios factores causales identificados como necesarios para la existencia de la situación problema, se tendrían diversas estrategias posibles, 2 Efectos Causas cada una de ellas vinculada a la remoción de algunos de los factores causales.

ANALISIS DE ALTERNATIVAS

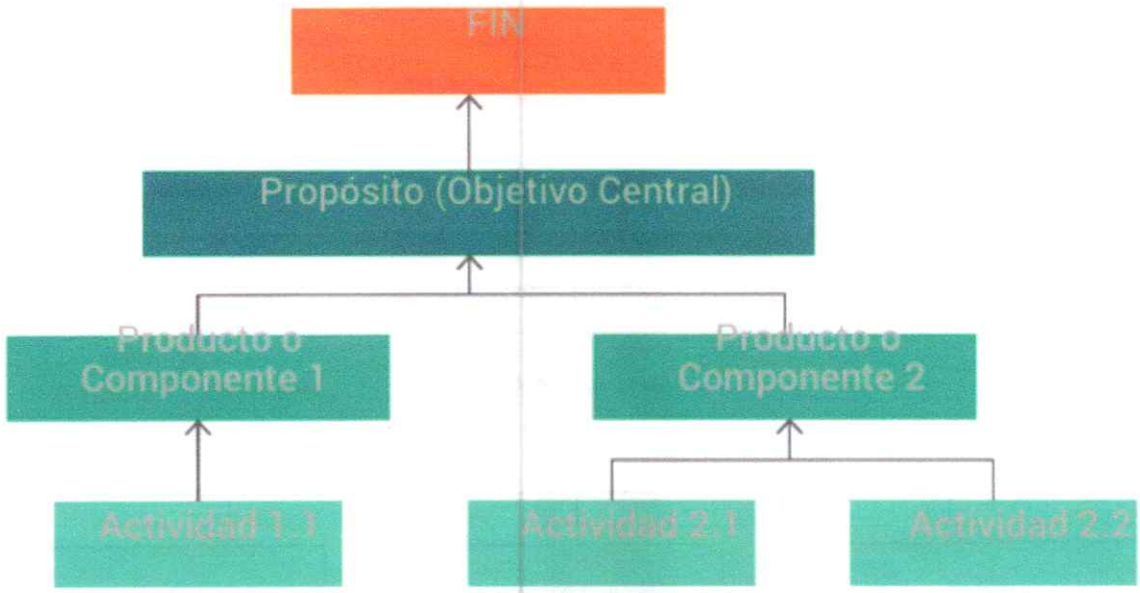
Estrategias para dar solución a la problemática abordada



Una matriz de marco lógico expresa las responsabilidades respecto de la solución del problema, que corresponden a una de las instituciones participantes en la solución total. Por ello es que se derivan del mismo árbol, al menos, tantas matrices como instituciones participan.

La matriz correspondiente a la participación de una institución se construye en forma casi mecánica una vez que el árbol de objetivos está completo. Para ello, las responsabilidades de esa institución se expresan en la primera columna, dejando la cuarta columna para registrar los compromisos institucionales de las demás instituciones participantes, como supuestos.

Estructura analítica de proyecto

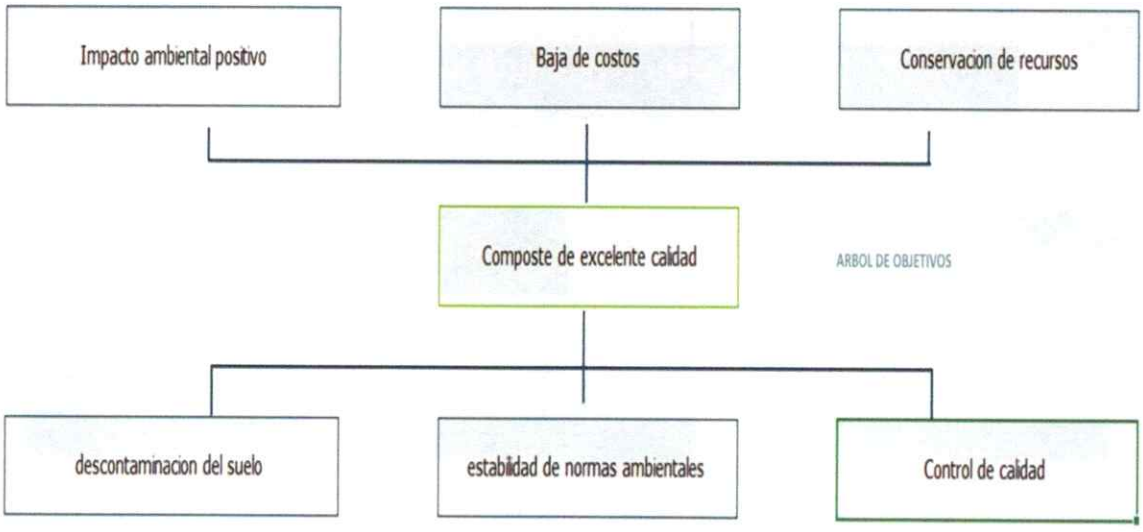


Resumen Narrativo del Proyecto

Una vez decidida la estrategia de solución, la formalización de ella se puede facilitar mediante la construcción de un diagrama en el cual se describen los pasos que habría que recorrer para llegar al estado final o solución. Este diagrama también tiene forma de árbol, por la progresiva ramificación que se va presentando a medida que se desglosa la estrategia. Se lo denomina habitualmente "desglose analítico" o árbol de objetivos para la solución.

El modelo sistemático de la solución

ARBOL DE OBJETIVOS



El proceso de traspaso de información

Fin		Medios de verificación
Propósito		Medios de verificación
Componentes		Medios de verificación
Actividades		Medios de verificación

Supuestos

Los supuestos son factores externos por los cuales la intervención no es responsable, pero son muy importantes para el logro de los resultados, el propósito del proyecto y el objetivo global. Están fuera del control directo de la intervención, pero son vitales para el logro de una implementación exitosa.

LOS SUPUESTOS:

- Son condiciones o acciones fuera del control del proyecto que son necesarias para que el proyecto logre sus objetivos.
- Están fuera del control de la entidad ejecutora.
- Deben ser positivos y medibles.



Conceptos importantes:
• Separar las causas del efecto

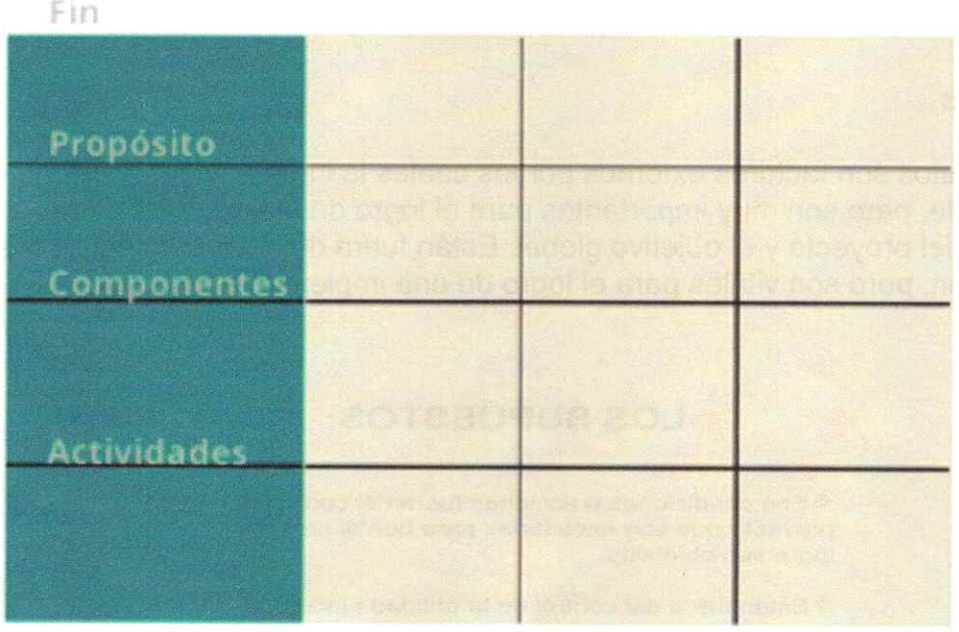
• Usar frases sencillas y breves

• Eliminar múltiples objetivos

¿Cuál es la finalidad del proyecto? (los beneficios, el impacto a nivel sectorial)

¿Por qué se lleva a cabo el proyecto? (impacto directo, resultado de utilizar los componentes)

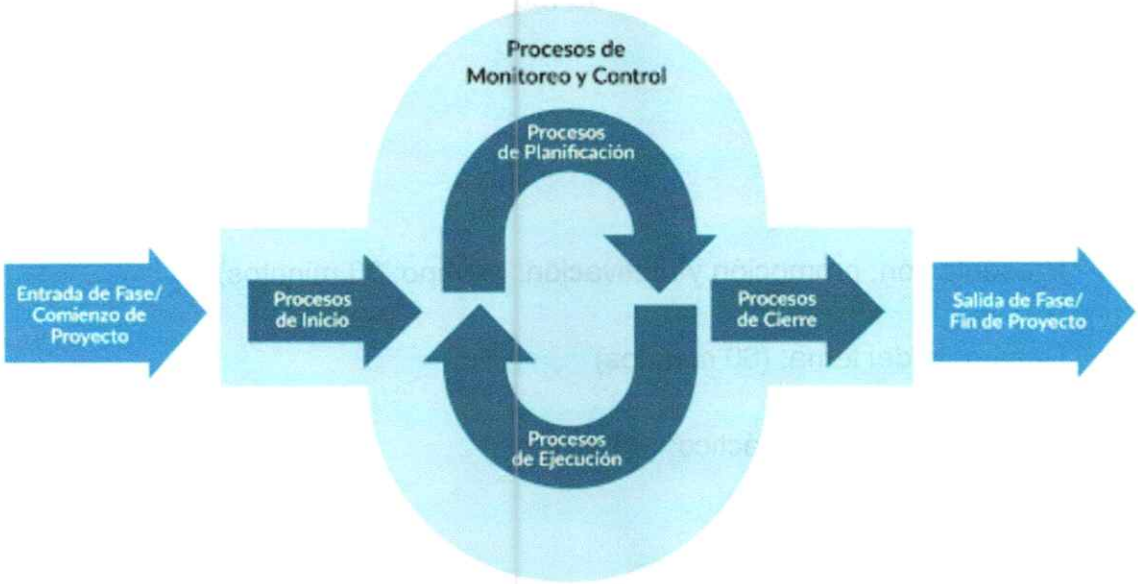
¿Qué debe ser producido por el proyecto? ¿Cómo se producirán los Componentes?



Indicadores objetivamente verificables

Monitoreo y evaluación del proyecto

Monitoreo y evaluación es el proceso mediante el cual se recolectan y analizan datos para proporcionar información a formuladores de políticas y otras personas para que la utilicen en la planificación y gestión de programas.



OBJETIVO GENERAL

Orientar asociaciones para la formulación y participación de las diferentes convocatorias de capital para el mejoramiento, crecimiento y sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar en la importancia de la formación para el cumplimiento de requisitos en términos de referencia

- Realizar talleres que promuevan y fomenten el desarrollo asociativo en la región

- Realizar actividades de apoyo que garanticen la participación en las diferentes convocatorias

- Formalizar acercamientos estratégicos con otras instituciones para mejorar las condiciones y cumplimiento de requisitos de los asociados en próximas convocatorias

METODOLOGÍA

1. Presentación, promoción y motivación: (tiempo: 30 minutos).

- Desarrollo del tema: (60 minutos)

- Desarrollo de taller práctico: (30 minutos)

El orientador, mediante una presentación ilustrativa dará a conocer la metodología marco lógico para la formulación y presentación de proyectos en las diferentes convocatorias.

El orientador realizara taller práctico donde recomienda conformación de parejas dependiendo del número de asistentes.

Cada grupo escogerá de un tema, previamente direccionado por el expositor y lo desarrollará debidamente.

3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se realizará un resumen de lo visto en la jornada y se acordaran tareas de acuerdo a las propuestas originadas en el ejercicio.

MUCHAS GRACIAS

	CONTROL DE REGISTRO ASISTENCIA	Código: F-TR-10	SIGI
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 11 de Mayo de 2022	Página 1 de 1

FECHA:	Día: 15	Mes: Octubre	Año: 2024
LUGAR:	La palmera plaza casata comunal.		
TIPO DE EVENTO:	INTERNO	EXTERNO	
RESPONSABLE:	SEDAMA.		
PÚBLICO:	Asociación ASOMPAL		
OBJETIVO:	Realizar Taller de Formulación Marco Logico.		

HORA:	desde: 2:00pm.	hasta: 5:00pm.

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ENTIDAD/CARGO	CONTACTO (Teléfono)	GRUPO DE EDAD					SEXO		GRUPO POBLACIONAL						Población Victima		DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
					0-14	14-18	19-28	29-50	50 y mas	F	M	A	I	PCD	AM	MCH	LGTBI+	SI	NO		
1	Gloria N. Pelay	31805052	Rep Legal Asompal	3117371393					X	X										asompal@hotmail.com	Gloria N. P.
2	Luz Mery Jaramillo	31.156621	TESORERA	3158850072					X	X											Luz Mery Jaramillo
3	Fabiola Bejarano O.	31805036	Asociada	3152241801					X	X											Fabiola B.O
4	Claudia J Delgado	66720817	Asociada	3154810413					X	X											claudia delgado
5	Yomar Delgado vargas	66719389	Asociada	3102470383					X	X											Yomar Delgado
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

TIPO DE EVENTO INTERNO: Actividades con los Servidores Públicos de la Administración Municipal - TIPO DE EVENTO EXTERNO: Actividades con distintos entes y/o comunidad
A: Afrocolombiano - I: Indígena - PCD: Población Con Discapacidad - AM: Adulto Mayor (62 Años Cumplidos) - MCH: Mujer Cabeza De Hogar
LGTBI+: Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales y otras orientaciones sexuales

MUNICIPIO DE TULUÁ	EVALUACION DE CAPACITACION	Código: F-240-05	SIGI
	Versión: 1	Fecha de aprobación: 17 de abril 2012	Página 1 de 1

FECHA	DIA	MES	AÑO	SEMINARIO	CONFERENCIA	TALLER	DIPLOMADO	POSTGRADO
	15	10	2024			X		

1. DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

TALLER FORMULACION PROYECTOS

1.2. CONFERENCISTA	1.3. ENTIDAD CAPACITANTE
William Bedoya Gómez	SEDAMA

2. CALIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

2.1. De acuerdo a sus expectativas, marque con (x) la calificación que considere para la capacitación recibida

Deficiente	Buena	Excelente
		X

2.2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el contenido de la capacitación. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los temas expuestos corresponden con la capacitación plateada			X
Los temas tratados son aplicables a su actividad laboral.			X
Las actividades le permitieron participar y entender cada tema desarrollados.			X
La planeación y distribución del tiempo permitió el logro de los objetivos.			X

3. EVALUACIÓN DEL DOCENTE

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el expositor. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Considera que el instructor tiene un dominio adecuado del tema			X
Ayudó a la comprensión de los temas con estrategias didácticas (ejemplos, analogías, anécdotas, etc).			X
La información que proporcionó fue clara y completa			X

4. EVALUACIÓN ORGANIZACIÓN

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para la organización del evento. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los medios y mediaciones (computadores, video beam, etc.) que utilizó fueron proporcionado oportunamente y en buenas condiciones.			X
Referente al lugar donde se desarrollo la actividad fue adecuado (Ventilación, higiene, iluminación, infraestructura y sonido).			X

5. ASPECTOS POSITIVOS	6. ASPECTOS A MEJORAR	7. CAPACITACIÓN QUE LE GUSTARIA RECIBIR

	EVALUACION DE CAPACITACION	Código: F-240-05	
MUNICIPIO DE TULUÁ	Versión: 1	Fecha de aprobación: 17 de abril 2012	Página 1 de 1

FECHA	DIA	MES	AÑO	SEMINARIO	CONFERENCIA	TALLER	DIPLOMADO	POSTGRADO
	15	10	2024			X		

1. DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

Taller en Formulación de Proyectos

1.2. CONFERENCISTA	1.3. ENTIDAD CAPACITANTE
William Bedoya Gomez	SEDAMA.

2. CALIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

2.1. De acuerdo a sus expectativas, marque con (x) la calificación que considere para la capacitación recibida

Deficiente	Buena	Excelente
	X	

2.2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el contenido de la capacitación. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los temas expuestos corresponden con la capacitación plateada		X	
Los temas tratados son aplicables a su actividad laboral.		X	
Las actividades le permitieron participar y entender cada tema desarrollados.		X	
La planeación y distribución del tiempo permitió el logro de los objetivos.		X	

3. EVALUACIÓN DEL DOCENTE

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el expositor. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Considera que el instructor tiene un dominio adecuado del tema		X	
Ayudó a la comprensión de los temas con estrategias didácticas (ejemplos, analogías, anécdotas, etc).		X	
La información que proporcionó fue clara y completa		X	

4. EVALUACIÓN ORGANIZACIÓN

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para la organización del evento. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los medios y mediaciones (computadores, video beam, etc.) que utilizó fueron proporcionado oportunamente y en buenas condiciones.		X	
Referente al lugar donde se desarrollo la actividad fue adecuado (Ventilación, higiene, iluminación, infraestructura y sonido).		X	

5. ASPECTOS POSITIVOS	6. ASPECTOS A MEJORAR	7. CAPACITACIÓN QUE LE GUSTARIA RECIBIR

MUNICIPIO DE TULUA	**EVALUACION DE CAPACITACION**	**Código: F-240-05**	SIGI
	Versión: 1	**Fecha de aprobación: 17 de abril 2012**	**Página 1 de 1**

FECHA	DIA	MES	AÑO	SEMINARIO	CONFERENCIA	TALLER	DIPLOMADO	POSTGRADO
	15	10	2024			X		

1. DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

Taller en Formulación de proyectos

1.2. CONFERENCISTA	1.3. ENTIDAD CAPACITANTE
William Bedoya Gomez	SEDAMA

2. CALIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

2.1. De acuerdo a sus expectativas, marque con (x) la calificación que considere para la capacitación recibida

Deficiente	Buena	Excelente
		X

2.2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el contenido de la capacitación. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los temas expuestos corresponden con la capacitación plateada			X
Los temas tratados son aplicables a su actividad laboral.			X
Las actividades le permitieron participar y entender cada tema desarrollados.			X
La planeación y distribución del tiempo permitió el logro de los objetivos.			X

3. EVALUACIÓN DEL DOCENTE

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el expositor. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Considera que el instructor tiene un dominio adecuado del tema			X
Ayudó a la comprensión de los temas con estrategias didácticas (ejemplos, analogías, anécdotas, etc).			X
La información que proporcionó fue clara y completa			X

4. EVALUACIÓN ORGANIZACIÓN

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para la organización del evento. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los medios y mediaciones (computadores, video beam, etc.) que utilizó fueron proporcionado oportunamente y en buenas condiciones.			X
Referente al lugar donde se desarrollo la actividad fue adecuado (Ventilación, higiene, iluminación, infraestructura y sonido).			X

5. ASPECTOS POSITIVOS	6. ASPECTOS A MEJORAR	7. CAPACITACIÓN QUE LE GUSTARIA RECIBIR

	EVALUACION DE CAPACITACION		Código: F-240-05	
MUNICIPIO DE IPIALES	Versión: 1	Fecha de aprobación: 17 de abril 2012	Página 1 de 1	SIGI

FECHA	DIA	MES	AÑO	SEMINARIO	CONFERENCIA	TALLER	DIPLOMADO	POSTGRADO
	15	10	24	[]	[]	[]	[]	[]

1. DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

Taller en Formulación de proyectos

1.2. CONFERENCISTA	1.3. ENTIDAD CAPACITANTE
William Bedoya Gomez	SEDAMA.

2. CALIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

2.1. De acuerdo a sus expectativas, marque con (x) la calificación que considere para la capacitación recibida

Deficiente	Buena	Excelente
[]	[]	[X]

2.2. EVALUACIÓN DEL CONTENIDO

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el contenido de la capacitación. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los temas expuestos corresponden con la capacitación plateada			X
Los temas tratados son aplicables a su actividad laboral.			X
Las actividades le permitieron participar y entender cada tema desarrollados.			X
La planeación y distribución del tiempo permitió el logro de los objetivos.			X

3. EVALUACIÓN DEL DOCENTE

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para el expositor. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Considera que el instructor tiene un dominio adecuado del tema			X
Ayudó a la comprensión de los temas con estrategias didácticas (ejemplos, analogías, anécdotas, etc).			X
La información que proporcionó fue clara y completa			X

4. EVALUACIÓN ORGANIZACIÓN

De acuerdo a su satisfacción, marque con (x) la calificación que considere para la organización del evento. Para la calificación mas alta (3) y la mas baja (1)

DESCRIPCIÓN	1	2	3
Los medios y mediaciones (computadores, video beam, etc.) que utilizó fueron proporcionado oportunamente y en buenas condiciones.			X
Referente al lugar donde se desarrollo la actividad fue adecuado (Ventilación, higiene, iluminación, infraestructura y sonido).			X

5. ASPECTOS POSITIVOS	6. ASPECTOS A MEJORAR	7. CAPACITACIÓN QUE LE GUSTARIA RECIBIR

MUNICIPIO DE TULUÁ	CUMPLIDO A SATISFACCION		CÓDIGO: F-320-06	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 04	Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024	Página 1 de 1	

Contrato No: 320.20.1.022-2024

Contratista William Bedoya Gomez

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la identificación de convocatoria y la alianzas estrategicas Sectoriales con el Fin de fortalecer las diferentes Asociaciones y lo grupos agropecuarios del Municipio de Tuluá.

Los representantes de la comunidad Asociación Asampal.

Manifiestan que la prestación del servicio____ u obra realizada_____ consistente en Taller en Formulación de proyectos, Diagnostico y Validación de requisitos para la participación en convocatorias.

Se realizó de manera oportuna, y satisfactoria. El cual es pertinente y aportante para el bien colectivo de nuestra comunidad.

Se firma en Tuluá a los 15 **días del mes** Octubre. **de 20** 24

Luz Mery Jaramillo
Nombre
C.C. 31156621
Cargo Tesorera
Dirección C/to La Palmera
Teléfono 3158850072

Gloria N. Poly
Nombre
C.C. 31805052
Cargo Rep Legal
Dirección c/to la palmera.
Teléfono 3117371393

William Bedoya Gómez
Contratista.

Fabiola Bejarano O.
Nombre
C.C. 31805036
Cargo Asociado
Dirección Cto la Palmera
Teléfono 3152241801

Claudia J Delgado V.
Nombre
C.C. 66720877
Cargo Asocida
Dirección cto la Palmera
Teléfono 3154810713

MUNICIPIO DE TULUA	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES		Código: F-TR-09	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión:01	Fecha de Aprobación: 11 de mayo de 2022	Página 1 de 1	

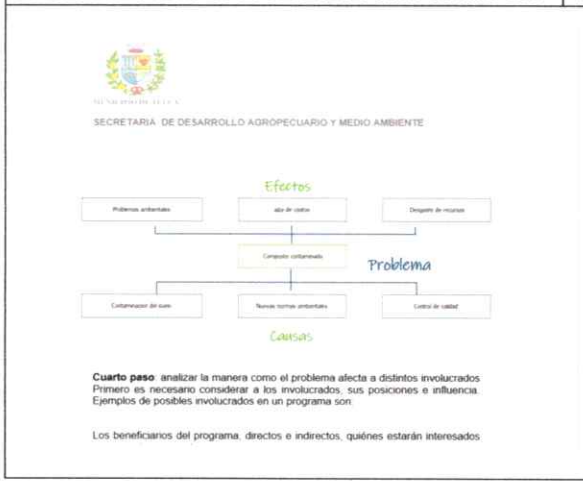
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Tulua
CONTRATISTA:	William Bedoya Gómez
CONTRATO No.:	320.20.1.022
PERIODO DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/9/2024 a 27/9/2024

FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	15/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Taller de formulación de proyectos ASOMPAL





FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	15/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Taller de formulación de proyectos ASOMPAL



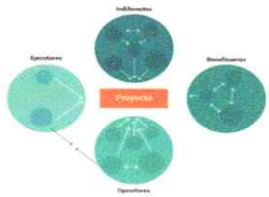
Cuarto paso: analizar la manera como el problema afecta a distintos involucrados. Primero es necesario considerar a los involucrados, sus posiciones e influencia. Ejemplos de posibles involucrados en un programa son:

Los beneficiarios del programa, directos e indirectos, quiénes estarán interesados

Las autoridades del gobierno, ya sean comunales, provinciales, regionales o nacionales cuya posición y rol respecto al programa dependerá de la función que desempeñen.

Grupos ecologistas, que se opondrán a cualquier programa que impacte negativamente en el medio y apoyarán a aquellos que protegen o mejoran el ambiente.

MAPA DE INVOLUCRADOS



Quinto paso: construir el árbol del problema. Una vez completado el árbol de causas, este puede ser unido al árbol de efectos, con el fin de crear el árbol de causas-efectos o árbol del problema. En esta etapa es conveniente verificar que

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACION DE CONVOCATORIAS Y/O ALIANZAS SECTORIALES CON EL FIN DE FORTALECER LAS DIFERENTES ASOCIACIONES Y/O GRUPOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

ACTIVIDAD 5

Se participa del evento (oferta institucional de la alcaldía municipal de Tuluá), evento donde la alcaldía promueve todos sus servicios a través de las diferentes secretarias. Este evento se realizó el día cinco (5) del mes de octubre del año en curso en el puesto de salud del barrio Farfán.

WILLIAM BEDOYA GOMEZ
320.20.1.022

TULUÁ OCTUBRE 29 2024

FECHA:	Día: 05	Mes: Octubre	Año: 2021
LUGAR:	Puesto de Salud		
TIPO DE EVENTO:	INTERNO		EXTERNO X
RESPONSABLE:	Municipio de Tuluá		
PÚBLICO:	Comunidad general municipio de Tuluá		
OBJETIVO:	Promover oferta institucional		

HORA:	desde: 8:00 AM	hasta: 12:00 M.

	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ENTIDAD/CARGO	CONTACTO (Teléfono)	GRUPO DE EDAD					SEXO		GRUPO POBLACIONAL						Población Víctima		DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
					0-14	14-18	19-28	29-50	50 y mas	F	M	A	I	PCD	AM	MCH	LGTBI+	SI	NO		
1	Carlos H. Fernández	16.357.509		3135003936					X		X	X						X		Calle 23 #18-04	
2	Yeli Valentina Arboleda	1116283712	Sedama	3145860025			X			X		X							X	Yeliarboleda@gmail.com	
3	William Bedoya Lama	94415057	SEDAMA	3156521783			X												X	Williamyx.973@gmail.com	
4	Jeimy Vanessa Gómez. I	1004154144	Sedama	3160433541			X			X								X		Jeimygomezi@gmail.com	Jeimy. V. G. I
5	Bellany Daniela Aguirre Parra	1006846144	Sedama	3189349162			X			X									X	danielaguirre136@gmail.com	Daniela A
6	Maria Camila Pedroza R	1116278354	SEDAMA	3207468365			X			X									X	mcpr.02@hotmail.com	
7	Jorge E. Bedoya Tamayo	16.357.123	SEDAMA	3214957857					X										X	jelibeta63@gm.	Jorge EBT
8	Julia Fernanda Vélez	29775977	Comunidad	3165237248				X												Malevian2029@ho	
9	David Maldonado	14.797.155	Sedama	3217234216				X												david_tulu@hot	
10	Dan Jauver Carrillo M.	14796322	SEDAMA	3163239009				X											X	jauver19@gmail.com	
11	Hilda Vélez	66726613	Sria de salud	3137504653					X	X									X		
12	Diana Quintero	66725142	INDER	3167945914				X		X									X	dianaquinteroj@hotmail.c	
13	Natalia Ramirez	1144189953	INDER	3122965382				X		X									X	natalia-0809@hotmail.com	
14	Gustavo Rojas C	16276736	SEDAMA	3165795453				X			X							X		TA-04266hotmail.com	Gustavo Rojas C
15	Ana Milena Rivera	29187790	Comunidad	3176920630				X		X						X		X		calle 22a # 313 Villa del Sur	Ana Milena R
16	Sandra M Mosquera	29714861	Yo y mi	3164415166				X					X					X		Kra 9a est. Hza-04	Sandra M
17	Nuria Serna	29900075	El Dekanso	3163135612					X	X								X		Calle 26 C 64-09	Nuria Serna
18	William Alfredo Solís	94152714	IMDER	3183588827					X		X							X		wasamuncho370@hot	William Solis
19	Yessica Marcela Solis A.	1116245717	Imder	3172668				X		X									X	Yessica Solis A	Yessica Solis
20																					

TIPO DE EVENTO INTERNO: Actividades con los Servidores Públicos de la Administración Municipal - TIPO DE EVENTO EXTERNO: Actividades con distintos entes y/o comunidad
A: Afrocolombiano - I: Indígena - PCD: Población Con Discapacidad - AM: Adulto Mayor (62 Años Cumplidos) - MCH: Mujer Cabeza De Hogar
LGTBI+: Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales y otras orientaciones sexuales

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.52.26

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE AVANCE DEL CONTRATO 320.20.1.022	
FECHA:	Tuluá, 29 de octubre de 2024
ELABORADO POR:	William Bedoya Gómez, contratista

OBJETIVOS: Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente
1.1. Participar de los eventos que promocionen los diferentes servicios que ofrece la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente (SEDAMA)
2. ACTIVIDADES 2.1. Apoyar diferentes actividades llevadas a cabo por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio entre otras) • Dentro del desarrollo del proceso contractual y la propensión al impacto social, se realiza el acompañamiento a los diferentes eventos programados por la secretaria desarrollo agropecuario y medio ambiente, donde el propósito en general es el apoyo a los diferentes grupos poblacionales con énfasis en el sector rural, en desarrollo de lo anterior se participó en el evento oferta institucional realizado por la administración municipal el día sábado 5 del mes de octubre del presente año, evento que se realizó en puesto de salud del barrio Farfán, donde se participó activamente desde la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, promoviendo los diferentes servicios ofrecidos por la secretaria y para lo que se deja soporte fotográfico y registro de asistencia.

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

1. CONCLUSIONES

- Se observa una participación masiva del publico objeto principal de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, esto permite la promoción de los servicios y el mejoramiento del impacto a generar.

2. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda al público en general continuar con el apoyo a esta estrategia con la finalidad de maximizar y mejorar las oportunidades futuras para todos.

William Bedoya Gómez
WILLIAM BEDOYA GOMEZ
Contratista

Anexo: TDR, cumplido a satisfacción, listado de asistencia, registro fotográfico
Copia:
Redactor: William Bedoya Gomez
Transcriptor: William Bedoya Gomez

MUNICIPIO DE TULUA	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES		Código: F-TR-09	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión:01	Fecha de Aprobación: 11 de mayo de 2022	Página 1 de 1	

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE TULUA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Tulua
CONTRATISTA:	William Bedoya Gómez
CONTRATO No.:	320.20.1.022
PERIODO DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/9/2024 a 27/9/2024

FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	5/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Oferta institucional alcaldía de Tuluá Farfán





FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	5/10/2024
DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD:	Oferta institucional alcaldía de Tuluá Farfán



